

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

14 de Agosto de 2002

33ª Reunión - 28º Sesión Ordinaria

<i>Presidente Provisorio:</i>	Herman OLivero
<i>Vicepresidente:</i>	Alfredo Keegan
<i>Vicepresidente 1º:</i>	Abelardo Karl
<i>Vicepresidente 2º:</i>	Martín Luque
<i>Secretario Legislativo:</i>	José Luis Farre
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	
<i>Secretario Administrativo:</i>	Jorge Acosta
<i>Secretario de Coordinación</i>	
<i>Operativa y de Comisiones:</i>	Sofanor Novillo Corvalan
<i>Prosecretario de Coordinación</i>	
<i>Operativa y de Comisiones:</i>	Guillermo Arias
<i>Prosecretaria Legislativa:</i>	Mabel Deppeler
<i>Prosecretaria Administrativa:</i>	Graciela Avellaneda

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.
 ALVAREZ, Pablo.
 ANNOVASSI, Amanda.
 ARCHILLA, Carlos.
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 BLANCO, Alfredo.
 BOCCO, Juan Carlos.
 BONETTO, Daniel.
 CARBONETTI, Carmen.
 CARRANZA, Ramn. .
 CASTRO, Gustavo.
 CEBALLOS, Perla.
 CHIOFALO, Marfa Amelia.
 CIOCATTO, Alider.
 CITTADINI DE MONTES, Stella.
 CONTRERAS, Jorge.
 CORNAGLIA, Carlos.
 CUELLO, Hugo.
 DANDACH, Kasem.
 DE LA PEÑA, Juan
 DOMNGUEZ, Adriana.
 DULLA, Hctor.
 ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.
 FERNÁNDEZ, Marfa.
 FLORES DURAN, Amado.
 FONT, Jorge.
 FORTUNA, Francisco.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GOMEZ, Luis.
 GONZALEZ, Guillermo.
 GONZALO, Gladis.
 GOÑI, Ruperto.
 JUNCOS, Liliana.
 KARL, Abelardo.
 KEEGAN, Alfredo.
 LEYBA DE MARTI, Beatriz.
 LIZIO, Beatriz.
 LOPEZ, Isaac.
 LOPEZ, Martn.
 LOPEZ AMAYA, Flix.
 LUQUE, Martn.
 LLANOS, Osvaldo.
 MANCILLA, Irma.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MOLINA, Victor.
 MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.
 OBREGÓN CANO, Horacio.
 OLIVERO, Liliana.
 PIZZORNO, Carlos.
 PEREYRA, Mauricio.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.

UEZ, Mario.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausente justificado:

ALE, Sara del Rosario.
 OLIVERO, Herman *.(A/Cargo Poder Ejecutivo)*
 TEJEDA, Julio

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional... ..2313
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2313
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales2313

De los señores legisladores

II.- Centro Educativo “Gabriela Mistral”, de Colonia La Escondida. Cincuentenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1384/L/02) de la legisladora Chiófalo2314

III.- Exposición Nacional Ganadera, Comercial e Industrial y Exposición Nacional e Internacional de Artesanías. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01385/L/02) de la legisladora Chiófalo2314

IV.- Localidad de Santa Catalina. Instalación destacamento policial. Solicitud. Proyecto de declaración (01386/L/02) de los legisladores Remedi y Molina ...2315

V.- Programa Social para el Desamparado. Participación en la ciudad de San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (01387/L/02) de los legisladores Acuña, Luque y Nicolás2315

VI.- Programa Jefes y Jefas de Hogar. Incorporación de personas que trabajan en dependencias y hospitales oficiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01388/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Bocco y Cornaglia 2315

VII.- IPAM. Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Denuncia penal por su proceder. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01389/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí 2315

VIII.- Ley Nº 6006 (Código Tributario). Artículo 139. Incorporación del inciso 9. Proyecto de ley (01390/L/02) de los legisladores Bocco, Dulla y Gonzalo 2315

IX.- Ministerio de Educación. C.B.U. Incorporación a los programas de biografía del ex Presidente Arturo Illia, ex gobernadores y otras personalidades. Solicitud. Proyecto de declaración (01391/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña y Luque 2315

X.- Jornada de Actualización Técnica en Producciones Orgánicas Extensivas. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01392/L/02) del legislador Massei 2315

- XI.- IPAM. Sistema de prestaciones médicas y asistenciales diferente al actual. Elaboración. Solicitud. Proyecto de declaración (01393/L/02) de la legisladora P. Ceballos 2315
- XII.- EPEC. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01394/L/02) de la legisladora P. Ceballos 2315
- XIII.- Sector lechero. Situación por la que atraviesa. Preocupación. Proyecto de declaración (01395/L/02) de la legisladora P. Ceballos 2316
- XIV.- Ministerio de Salud. Campaña de prevención de enfermedades cardiovasculares por el excesivo consumo de sal. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (01396/L/02) de la legisladora P. Ceballos 2316
- XV.- IPAM. Eliminación de gerencieras y normalización efectiva de su directorio. Solicitud. Proyecto de declaración (01397/L/02) de la legisladora P. Ceballos 2316
- XVI.- Localidad de Villa de Soto. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (01398/L/02) de la legisladora P. Ceballos 2316
- XVII.- Localidad de Ausonia. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (01399/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes 2316
- XVIII.- Banco de la Pcia. de Córdoba. Créditos hipotecarios. Aplicación del C.E.R. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01400/L/02) del legislador Zanotti ... 2316
- XIX.- Ciudad de San Francisco. Implementación sistema de televisión abierta. Solicitud. Proyecto de declaración (01401/L/02) de la legisladora Tarazono 2316
- XX.- Programa Nacional de Emergencia Alimentaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01402/L/02) de la legisladora Tarazono 2316
- XXI.- Policía de la Provincia. Accionar en el secuestro de un joven de Villa Allende. Preocupación. Proyecto de declaración (01403/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Cornaglia y Bocco. 2316
- XXII.- Hospital Domingo Funes. Tomógrafo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01404/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Cornaglia y Bocco 2316
- XXIII.- Ingeniero Angel Manzur. Homenaje. Proyecto de declaración (01405/L/02) del legislador De la Peña ... 2317
- XXIV.- Encuentro "Desarrollo Regional de la Provincia de Córdoba". Beneplácito. Proyecto de declaración (01407/L/02) de los legisladores Vaquero, Romero, Giustina, Pizzorno, Urquía, Bedano de Accastello y Sueldo 2317
- XXV.- EPEC. Tendido eléctrico desde los Parajes La Quinta y San Francisco Viejo hacia los Parajes El Verde, San Pablo, San Antonio y Los Cerrillos. Solicitud. Proyecto de declaración (01408/L/02) del legislador Eslava ... 2317
- XXVI.- Ley N° 8835 (Carta del Ciudadano). Artículo 25, inciso h). Proyecto de ley (01409/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco 2317
- XXVII.- Presbítero José A. Aguirre. 80º cumpleaños. Satisfacción. Proyecto de declaración (01410/L/02) de los legisladores Remedi, Dulla, Tais, Cuello, Ceballos de Carbonetti, Alé, Acuña y Alvarez 2317
- XXVIII.- Camino a 60 cuadras (Av. 11 de Septiembre), que une la ciudad de Córdoba con la localidad de Bower. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (01411/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco 2317

- XXIX.- Tarifas públicas. Abstención de realizar aumentos sin cumplimentar los pasos exigidos por ley. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (01412/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco2317
- XXX.- Gral. D. José de San Martín. 152 Aniversario de su fallecimiento. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (01413/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio2317
- XXXI.- Escuelas públicas. Gabinetes psicopedagógicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01414/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio2317
- XXXII.- Localidad de Los Pozos. Instalación tanque para distribución domiciliaria de agua para consumo humano. Solicitud. Proyecto de declaración (01415/L/02) del legislador Flores Durán2318
- XXXIII.- Localidad de Villa de Soto. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (01416/L/02) del legislador Archilla2318
- XXXIV.- Despachos de comisión2318
- 4.- Gral. D. José de San Martín. 152 Aniversario de su fallecimiento. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (01413/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio. Se considera y aprueba2319
- 5.- Homenaje. Al periodista Pedro Troilo, con motivo de su fallecimiento2320
- 6.- Homenaje. En un nuevo aniversario de la constitución de la Región Centro de la Nación Argentina2321
- 7.- A) Secretaría de Seguridad. Uso del carro hidrante "Neptuno". Pedido de informes. Proyecto de resolución (00885/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba2325
- B) Lotería de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0939/L/02) de los legisladores Font, Cornaglia y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ...2325
- C) Lotería de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00972/L/02) de la legisladora Tarazono, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 2325
- D) Hospital San Vicente de Paul, de Villa del Rosario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01103/L/02) de los legisladores Gonzalo y Cornaglia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 2326
- E) I.P.A.M. Titular directorio. Comparecencia para informar sobre aspectos de la ejecución presupuestaria. Proyecto de resolución (01182/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo, Font y Leyba de Martí. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 2326
- 8.- A) Empresa Green Time. Proyecto de urbanización en Villa Carlos Paz. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00844/L/02) del legislador Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2327
- B) EPEC. Utilización de transformadores con contenido de PCB. Implementación de medidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01028/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2327
- C) Programa Córdoba Libre de PCB. Proyecto de tránsito de transporte de transformadores de energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01023/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2327

D) Secretaria Gral. de la Gobernación. Citación para informar sobre aspectos relacionados a planes sociales. Proyecto de resolución (00956/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2327

E) Secretario de Asuntos Institucionales, Políticos y Gremiales. Estrategias de gobierno ante sucesos de los días 19 y 20 de diciembre de 2001. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01007/L/02) de los legisladores L. Olivero, Alvarez, Domínguez Reyna, Acuña, Luque, Nicolás, P. Ceballos y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2327

F) Destacamento policial de Parque Síquiman. Móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01060/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2327

G) Secretaría de Seguridad de la Provincia. Convocatoria a su responsable para informar sobre política de seguridad y situación institucional interna de la Policía de la Provincia. Proyecto de resolución (01068/L/02) de los legisladores Font y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2328

H) Banco de la Pcia. de Córdoba. Contratación de cajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01101/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2328

I) Establecimientos educativos de Villa María. Elaboración nómina de docentes adherentes a medida de fuerza. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(01133/L/02) de la legisladora Tais, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2328

J) Policía de la Provincia. Incorporación de ex becarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01166/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2328

K) LECOP Córdoba. Calidad en su confección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01167/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2328

L) Presupuesto 2001. Ejecución en seguridad y defensa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01169/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2328

M) Municipios y comunas. Cancelación deuda que mantiene la Provincia por impuesto a los automotores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01173/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2328

N) Secretaría de Asuntos Institucionales. Represión policial en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01178/L/02) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2328

O) I.P.A.M. Sistema informático y de procesamiento de datos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01183/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo, Font y Leyba de Martí. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2329

P) Caja de Jubilaciones de la Provincia. Aplicación del art. 49 de la Ley 8024 cuando se requiere embargo de habe-

- res. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01200/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2329
- Q) Secretaria Gral. de la Gobernación. Programa periodístico "Por estos Días". Hechos difundidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01204/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y Acuña. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2329
- 9.- A) Barrio Quintas de Argüello. Vivienda adjudicada y desadjudicada al Sr. Juárez Revol. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00362/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2329
- B) Programas Materno Infantil de Complementación Alimentaria Nacionales y Provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01181/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo, Font y Leyba de Martí. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2329
- C) Banco de la Pcia. de Córdoba. Citación a su titular a fin de informar sobre reencuadramiento aprobado parcialmente por el B.C.R.A. Proyecto de resolución (01199/L/02) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330
- D) Municipios y comunas. Coparticipación liquidada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01203/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y Acuña. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330
- 10.- A) Ministerio de Educación. Instrumentación programa de difusión y estímulo sobre responsabilidad tributaria. Solicitud. Proyecto de declaración (00960/L/02) de los legisladores Tais, Blanco y Leyba de Martí, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2330
- B) Colonia San Pedro. Fiestas Patronales. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01114/L/02) de la legisladora Taranzano, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2330
- C) Colegio Superior Pte. Roque Sáenz Peña, de Cosquín. Remodelación y/o ampliación. Solicitud. Proyecto de declaración (01019/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2332
- D) Departamento Río Seco. Plan de Reforestación. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (01084/L/02) del legislador Moscoso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2333
- E) Actividad ictícola. Fomento y desarrollo. Solicitud. Proyecto de declaración (01227/L/02) de los legisladores Archilla, Ruiz, Contreras, Dulla, Llanos y Domínguez Reyna, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2334
- F) Ministerio de Educación. Ejecución granjas escolares y familiares, en conjunto con el I.N.T.A. Solicitud. Proyecto de declaración (01160/L/02) de los legisladores Vaquero, Urquía, Giustina, Goñi, Archilla y Domínguez Reyna, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2336
- G) I.N.T.A. Asignación de porcentaje de las retenciones a las exportaciones del sector agropecuario. Solicitud. Proyecto de declaración (00690/L/02) de los legisladores Vaquero y Goñi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2336
- H) Sistema Promocional de Reintegro Fiscal. Prórroga plazo de vigencia. Solicitud. Proyecto de declaración (01229/L/02) del legislador Massei, con

- despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2337
- I) Reserva de Uso Múltiple. Declaración al área comprendida en el rincón sudoeste de la Provincia de Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (01269/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2338
- 11.- A) Sistema informático del Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00837/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna, Luque y Nicolás, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto 2343
- B) Legislatura provincial. Sistema informático. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01165/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto ... 2344
- 12.- Slogan "Córdoba Corazón de mi País". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00988/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna y Nicolás, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto 2345
- 13.- Luzzardi c/Superior Gobierno de la Provincia. Bienes subastados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01184/L/02) de los legisladores Tais, Font, Leyba de Martí y Blanco.- Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2349
- 14.- A) Convenios Nº 23/02 (participación de la Provincia en el Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Públicas Provinciales) y Nº 35/02 ("Convenio de Financiamiento" y actas complementarias). Aprobación. Proyecto de ley (01375/E/02) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba, en general y particular, con modificaciones ...2351
- B) Convenio Nº 38/02 (Addenda al Convenio de Financiamiento) entre el Estado Nacional y la Provincia, con el objeto de sustituir el art. 7º del Convenio Nº 35/02. Aprobación. Proyecto de ley (01420/E/02) del Poder Ejecutivo. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba, en general y particular, con modificaciones2352
- 15.- Departamentos Santa María y Calamuchita. Modificación de límites. Proyecto de ley (01137/E/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ...2365
- 16.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXV.- Convenio Nº 38/02 (Addenda al Convenio de Financiamiento) entre el Estado Nacional y la Provincia, con el objeto de sustituir el art. 7º del Convenio Nº 35/02. Aprobación. Proyecto de ley (01420/E/02) del Poder Ejecutivo 2368
- XXXVI.- Defensoría de los Derechos del Niño y del Adolescente. Proyecto de ley (01423/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Molina, Archilla, Dulla, Cornaglia, Bocco, Font y Tais 2368
- XXXVII.- Periodista Pedro Troilo. Desaparición física. Pesar. Proyecto de declaración (01424/L/02) de todos los bloques integrantes de la Legislatura Provincial 2368
- XXXVIII.- Municipalidad de San Francisco. Cooperativa de Trabajo Acueductos Centro Ltda. Intervención del P.E.P. para regularización de entrega de agua. Solicitud. Proyecto de declaración (01425/L/02) del legislador González ...2368
- 17.- Municipalidad de San Francisco. Cooperativa de Trabajo Acueductos Centro Ltda. Intervención del P.E.P. para regularización de entrega de agua. Solicitud. Proyecto de declaración

(01425/L/02) del legislador González. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2369

18.- Asunto entrado a última hora:

XXXIX.- Decreto N° 652/2002 (ratificación Convenio de Estabilidad de Suministro de Gasoil, entre el Estado Nacional y empresas productoras y refinadoras de hidrocarburos). Ampliación, prórroga e incorporación de vehículos de transporte escolar. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (01426/L/02) de los legisladores integrantes de la Legislatura provincial2369

19.- Decreto N° 652/2002 (ratificación Convenio de Estabilidad de Suministro de Gasoil, entre el Estado Nacional y empresas productoras y refinadoras de hidrocarburos). Ampliación, prórroga e incorporación de vehículos de transporte escolar. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (01426/L/02) de los legisla-

dores integrantes de la Legislatura provincial. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 2369

20.- Localidad de Villa de Soto. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (01398 y 01416/L/02), compatibilizados, de la legisladora P. Ceballos y del legislador Archilla, respectivamente. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2371

21.- Asuntos entrados a última hora:

XL.- Comunicaciones oficiales 2374

22.- Secretario de Agricultura y Ganadería, Gumersindo Alonso. Licencia. Prórroga. Solicitud. Comunicación oficial (01422/N/02). Se considera y aprueba ...2374

23.- Asuntos entrados a última hora:

XLI.- Comunicaciones oficiales 2375

- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de agosto de 2002, siendo la hora 16 y 23:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Keegan).- Con la presencia de 64 señores legisladores, queda abierta la vigésimo octava sesión ordinaria, del 124 período legislativo.

Invito al señor legislador Guillermo González Castellano a izar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador González Castellano procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde dar comienzo al tratamiento del Orden del Día. Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, por encontrarse copia en cada banca.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Señor presidente: solicito que se incluya como coautora del expediente 1410 a la legisladora Nora Bedano.

Sr. Presidente (Keegan).- Así se hará constar, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del expediente 1391 a la legisladora Perla Ceballos.

Sr. Presidente (Keegan).- Así se hará constar, señor legislador.

En consideración la propuesta formulada por el señor legislador Francisco Fortuna de omitir la lectura de los Asuntos Entrados conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y lo establecido en dicha Comisión, apartarnos del Reglamento respectivo.

En consideración, entonces, la propuesta efectuada en el sentido que se omita la lectura de los asuntos entrados y nos apartemos del Reglamento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

01406/N/02

De la Prosecretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Adjuntando los Proyectos N° 10618, 10798, 10811/D/01, 11475, 11486, 11495, 11498, 11500/S/01, 00777, 11608 y 01029/L/02, para su remisión al archivo en virtud del Artículo 111 del Reglamento.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

01377/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando acuerdo para designar al Dr. José Ostoich como Asesor Letrado con funciones múltiples del Centro Judicial Río Tercero.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

01378/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando acuerdo para designar a la Dra. Graciela Escudero de Fernández como Juez de Conciliación del Centro Judicial Capital, en Juzgado de Conciliación de Cuarta Nominación.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales,

*Justicia y Acuerdos***01379/N/02**

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando acuerdo para designar al Dr. Juan Antonio Rusconi como Asesor Letrado con funciones de Asesor del Trabajo y de Familia (Asesor Letrado con funciones múltiples) del Centro Judicial Marcos Juárez.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

01380/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando acuerdo para designar al Dr. Pablo Bianchi como Asesor Letrado con funciones de Asesor del Trabajo y de Familia (Asesor Letrado con funciones múltiples) del Centro Judicial Morteros.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

01381/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando acuerdo para designar al Dr. Carlos Granda Ávalos como Juez de Control, Menores y Faltas del Centro Judicial Río Tercero.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

01382/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando acuerdo para designar a la Dra. Patricia Raquel Farga como Juez de Conciliación del Centro Judicial Capital, en Juzgado de Conciliación de Séptima Nominación.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

01383/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando acuerdo para designar a la Dra. Ana María Moreno como Juez de Conciliación del Centro Judicial Capital, en Juzgado de Conciliación de Sexta Nominación.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**01417/N/02**

Del Ministerio de la Producción de la Na-

ción: Expresando consideraciones referidas a la Declaración N° 4647/02, correspondiente al Proyecto N° 00919/L/02, iniciado por los integrantes de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

01418/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4581/02, correspondiente al Proyecto N° 00377/L/02, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio.

A las Comisiones de Solidaridad y de Salud Humana

01419/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4587/02, correspondiente al Proyecto N° 00002/L/02, iniciado por el Legislador González.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**II****01384/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiófalo, por el cual adhiere y manifiesta beneplácito con motivo del Cincuentenario de la Fundación del Centro Educativo "Gabriela Mistral" de la Localidad de Colonia La Escondida, a celebrarse el 30 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III**01385/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiófalo, por el cual declara de Interés Legislativo, la 68° Exposición Nacional Ganadera, Comercial e Industrial y la 16° Exposición Nacional e Internacional de Artesanías, a llevarse a cabo del 30 de Agosto al 8 de Septiembre, en la Ciudad de Río Cuarto.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

IV

01386/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Remedi y Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de un destacamento policial en Santa Catalina, Departamento Totoral en las proximidades de la Estancia Jesuítica, Patrimonio de la Humanidad.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

01387/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña, Luque y Nicolás, por el cual manifiesta beneplácito por la participación del PRO.SO.DE. Programa Social para el Desamparado en la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Solidaridad

VI

01388/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Bocco y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la incorporación de personas que se encuentran trabajando en dependencias y hospitales oficiales provinciales a través del Programa Jefes y Jefas de Familia.

A las Comisiones de Solidaridad y de Salud Humana

VII

01389/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Oficina Anticorrupción (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la denuncia penal efectuada por el proceder de las Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud, adjudicatarias del sistema del IPAM.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

01390/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Bocco, Dulla y Gonzalo, por el que incorpora el inciso 9 al Artículo 139 de la Ley N° 6006, Código Tributario, referido a la exención impositiva a personas que han llegado a la vejez y no gozan de ningún beneficio previsional.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

01391/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, incorpore a los programas de estudio del Ciclo Básico Unificado la biografía del ex – Presidente Arturo Illia, ex – Gobernadores de Córdoba y otras personalidades sindicales.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

01392/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual declara de Interés Legislativo, la “2ª Jornada de Actualización Técnica en Producciones Orgánicas Extensivas”, a desarrollarse el 15 de Noviembre, en la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XI

01393/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se aboque a elaborar un Sistema de Prestaciones Médicas y Asistenciales para el IPAM, diferente al sistema de gerenciamiento actual.

A la Comisión de Salud Humana

XII

01394/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la EPEC (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados

al funcionamiento de dicha empresa.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIII

01395/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta preocupación por la situación que atraviesa el sector lechero.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XIV

01396/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, inicie una campaña previniendo sobre las consecuencias del exceso en el consumo de sal en la alimentación diaria, a fin de evitar muertes por enfermedades cardiovasculares.

A la Comisión de Salud Humana

XV

01397/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se aboque a estudiar medidas concretas que permitan al IPAM brindar el servicio social para el que fue creado, eliminando las gerencadoras y normalizando efectivamente su Directorio.

A la Comisión de Salud Humana

XVI

01398/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales en honor a San Roque, a celebrarse el 18 de Agosto en la Localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

01399/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la Localidad de Ausonia,

en honor a su Patrona Santa Rosa de Lima, a celebrarse el 30 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

01400/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Banco de la Provincia de Córdoba, está aplicando el CER en la cancelación de créditos hipotecarios de vivienda única.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIX

01401/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, procure la implementación de un sistema de televisión abierta para la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XX

01402/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa Nacional de Emergencia Alimentaria.

A la Comisión de Solidaridad

XXI

01403/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Cornaglia y Bocco, por el cual manifiesta preocupación por el accionar de miembros de la Policía Provincial en el secuestro de un joven de Villa Allende.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

01404/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Cornaglia y Bocco, por

el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al tomógrafo del Hospital Domingo Funes.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII

01405/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el cual rinde homenaje al Ingeniero Ángel Manzur.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

01407/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vaquero, Romero, Giustina, Pizzorno, Urquía, Bedano de Accastello y Sueldo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, dé su beneplácito al Encuentro denominado "Desarrollo Regional de la Provincia de Córdoba", a desarrollarse en esta ciudad del 31 de Octubre al 2 de Noviembre del corriente año.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XXV

01408/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la EPEC, el tendido eléctrico desde los Parajes La Quinta y San Francisco Viejo hacia los Parajes El Verde, San Pablo, San Antonio y Los Cerrillos, Departamento Sobremonte.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVI

01409/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco, por el que modifica el inciso h del Artículo 25 (competencias del ERSEP) de la Ley N° 8835, Carta del Ciudadano.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

01410/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Remedi, Dulla, Tais, Cuello, Ceballos de Carbonetti, Alé, Acuña y Álvarez, por el cual manifiesta satisfacción por el 80° cumpleaños del Presbítero José Amado Aguirre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

01411/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación de la Av. 11 de Septiembre (ex – camino a 60 cuadras) que une la Ciudad de Córdoba con la Localidad de Bower.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIX

01412/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, se abstenga de realizar cualquier aumento de tarifas, sin cumplimentar todos los pasos exigidos por Ley.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXX

01413/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual adhiere a la conmemoración del 152 Aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

01414/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los gabinetes psico-pedagógicos en escuelas públicas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

01415/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de un tanque o recipiente para la distribución domiciliaria de agua para consumo humano para la Localidad de Los Pozos.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIII

01416/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual manifiesta beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, en honor a su patrono San Roque.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despachos de la Comisión de Solidaridad

1)01226/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz, Gonzalo y Llanos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria S.E., amplíe y profundice el Programa de Consumo de Alimentos a Base de Soja, realizando convenios con Municipios y Comunas.

Al Orden del Día

2)01272/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Herman Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo, la realización del XII Jamboree Scout Panamericano, a realizarse en Córdoba, en el mes de Enero del año 2005.

Al Orden del Día

3)01306/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual expresa beneplácito y adhesión, por la puesta en marcha del Centro de Actividades Juveniles del Instituto, Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de La Calera (Departamento Colón), con el objetivo de brindar a jóvenes un espacio para prácticas deportivas, artísticas y de capaci-

tación.

Al Orden del Día

4)01315/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Annovassi y Font, por el cual expresa beneplácito por la actitud solidaria y comprometida asumida por nuestros educadores y generada desde la escuela, en el desarrollo de proyectos de solidaridad.

Al Orden del Día

5)01316/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Annovassi, por el cual expresa beneplácito por la actitud altruista y solidaria de los marinos argentinos que a bordo del Rompehielos A.R.A. Almirante Irizar, llevan a cabo el salvataje del Buque Científico Magdalena Oldendorff.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)01294/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia, implemente conjuntamente con las Universidades Nacionales, un programa de articulación curricular con el nivel medio de enseñanza.

Al Orden del Día

2)01307/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual declara de Interés Legislativo, las Jornadas Provinciales de Educación Física, a realizarse en la Ciudad de Córdoba y quince localidades del interior, durante el mes de Agosto del presente año.

Al Orden del Día

3)01317/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Herman Olivero y Carranza, por el cual adhiere al VI Congreso Nacional de Psicodiagnóstico y a las XIII Jornadas Nacionales de A.D.E.I.P., que se llevarán a cabo en la Ciudad de Córdoba, los días 3, 4 y 5 de Octubre del corriente año.

Al Orden del Día

4)01318/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Herman Olivero y Remedi, por el cual adhiere al Seminario Internacional Siglo XXI "Teatro, Drama y Educación", que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba, los días 16, 17 y 18 de Agosto del corriente año.

Al Orden del Día

5)01297/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Mancilla, Alé, Ceballos de Carbonetti y Vigo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, proceda denominar como "EVA DE ARGENTINA", a la primera escuela que se inaugure como insignia del Plan "110 Nuevas Escuelas".

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Salud Humana

00991/N/02

Nota del Poder Ejecutivo Provincial: Comunica el Veto Parcial a la Ley N° 9021, que crea – en el ámbito del Ministerio de Salud – el "Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamiento del Dolor".

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

00973/L/02 – 00863/L/02

(Compatibilizados)

Proyectos de Ley: Iniciados por los Legisladores Fernández, Carranza, Cittadini de Montes, Romero, Flores Durán y Massei y los Legisladores Leyba de Martí, Tais, Sintora, Taranzano, Cornaglia, Font, Gonzalo, Zalazar de Fino, Archilla y Contreras, respectivamente, por los que dispone para todos los afiliados comprendidos en los alcances de la Ley N° 8577- Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba – un régimen de regularización de deudas.

Al Orden del Día

- 4 -

GRAL. D. JOSÉ DE SAN MARTÍN. CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Keegan).- De acuerdo con el desarrollo previsto para esta sesión, corresponde rendir los homenajes, comenzando por el tratamiento del expediente 1413, que será leído por Secretaría.

Sra. Secretaria (Deppeler).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01413/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que veríamos con agrado, que esta Legislatura de Córdoba, adhiera a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín, al cumplirse 152 años de su desaparición.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

La vida de este insigne prócer de nuestra historia, que se agotara un 17 de agosto de 1850, en la localidad francesa de Boulogne Sur Mer, acontece en momentos difíciles para nuestra Nación.

Por aquel entonces, la patria se encontraba convulsionada, producto de años de guerra civiles.

Había partido rumbo a Europa, en 1825 buscando una educación mejor para su hija Mercedes, regresando en 1829 a Buenos Aires.

No desembarca en esa oportunidad, dada la situación imperante, por considerar que no debía inmiscuirse en los hechos políticos desatados en su Patria.

En su testamento, que confecciona en los últimos años de su vida, lega el sable a Don Juan Manuel de Rosas, habiendo ofrecido sus servicios en 1846.

Los años transcurridos de desencuentros entre compatriotas, que ocasionaron una prolongada guerra civil, y de la cual él recibía noticias, había dejado en su espíritu un profundo dolor.

El ofrecimiento del sable, hecho años antes, marca un importante acontecimiento en la historia Argentina.

No era por casualidad que el General San Martín, legara la espada que lo acompañó durante su campaña libertadora.

Esto tenía un significado por aquellos años

de reconocimiento, a la oposición que Don Juan Manuel de Rosas había ejercido contra la penetración de los imperialismo dominantes. Estas circunstancias que tenían en Inglaterra a su máximo expresión como potencia hegemónica del siglo XIX, con su política de denominación del mundo, marcaba por parte de nuestro prócer un rechazo a toda injerencia extranjera.

Las circunstancias que hoy vive nuestro país, con la influencia de actores diferentes, pero que lleva a una misma situación, con similitudes a lo que aconteciera en el siglo XIX, poderes que pretenden ejercer la dominación de nuestro país y de América Latina.

¿Cuál sería el pensamiento de nuestro Prócer al respecto?.

¿Qué pensaría de la situación Argentina? Respondería sin lugar a dudas, de la misma forma que lo hizo en aquel entonces, con un profundo rechazo de toda influencia extranjera en la política de nuestro país.

El estudio de su vida, de la trayectoria, de su grandeza de espíritu, de sus nobles ideales, despojado de toda ambición personal, incluso cuando siendo un general victorioso, rechaza honores que le dispensaban por su accionar en pos de la libertad de Chile y Perú.

Sin duda es un ejemplo a seguir por todos los que habitamos esta Nación, que desgraciadamente carece de referentes de la talla de nuestro insigne prócer.

Podría sintetizarse lo expuesto en la necesidad de imitar su vida y sus pensamientos, expresando de forma acertada en las máximas que le escribiera a su hija.

Este nuevo 17 de agosto, nos encuentra en una difícil situación, debiendo comprometernos a desarrollar al máximo nuestras ideas, en pos de una Argentina mejor, como soñara el General San Martín.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizio.

Sra. Lizio.- Señor presidente: un 17 de agosto de 1850, fallece don José de San Martín en Francia, lejos de la tierra que lo había visto nacer. Lo realizado por este insigne argentino, en pos de la libertad de Argentina y de América, marcó un hecho histórico, no sólo para nuestro país, sino también para Chile y Perú.

Hombre austero, sobrellevó su accionar a pesar de sufrir una grave dolencia que arras-

traría a lo largo de toda su vida; su humildad lo lleva a rechazar honores, aun cuando se había convertido en héroe de la liberación americana. Su conducta a lo largo de su vida marca, en oportunidad de su regreso a Buenos Aires, el no desembarcar para participar de las luchas que por aquel entonces se desarrollaban.

Hoy también debemos recordar su más enérgico rechazo a toda injerencia extranjera, patentizado en la donación del sable a don Juan Manuel de Rosas, por su intervención contra las potencias dominantes de la época.

Hoy, a 152 años de su desaparición, nos encuentra sumidos en una profunda crisis, de la cual no avizoramos aún una salida. Si hoy viviera nuestro prócer, sin dudas asistiría con angustia a esta realidad, no comprendiendo cómo nuestra querida Patria ha llegado a esta situación.

Debemos valorar, aun más en estos momentos, su pensamiento y su accionar, tratando de imitar la conducta del gran General. Asimismo, deberá ser siempre una enseñanza a inculcar a nuestros jóvenes, pues con ello contribuiremos a su formación ética.

Adherimos entonces, a la conmemoración de este nuevo aniversario, a cumplirse el próximo 17 de agosto, haciendo votos para que cada argentino, en cada rincón de nuestra Patria, sea portador de los ideales del General San Martín.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración contenido en el expediente 1413.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

- 5 -

HOMENAJE

Al periodista Pedro Troilo

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

Sr. Bocco.- Señor presidente: en el día de ayer, falleció en esta ciudad un prestigioso periodista y querido amigo, Pedro Troilo. Seguramente, en las próximas sesiones, oportunidad en la que serán invitados sus familiares, esta Cámara habrá de rendirle homenaje al

hombre que cubrió esta tarea con el advenimiento de la democracia, en 1983.

En el día de la fecha, solicito que esta Cámara realice un minuto de silencio en su homenaje.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Keegan).- Conforme a lo solicitado por el legislador Bocco, en la sesión subsiguiente, se rendirá el homenaje correspondiente al señor Pedro Troilo, el cual será plasmado en un proyecto presentado por todas las bancadas que conforman este Cuerpo.

- 6 -

HOMENAJE

En un nuevo aniversario de la creación de la Región Centro de la República Argentina

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, y continuando con el tratamiento de los homenajes, corresponde considerar el proyecto de la Región Centro.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: el 15 de agosto se recuerda que, conforme a la Ley 8935, se creó y constituyó la Región Centro de la Nación Argentina.

Hoy, a cuatro años de la firma de ese tratado de integración entre las Provincias de Córdoba y Santa Fe, realizada el 15 de agosto de 1998, su correlato inicial, y lo quiero destacar, con la carta de intención firmada en 1973 por los entonces gobernadores Silvestre Begnis y el amigo y compañero Ricardo Obregón Cano, quienes suscribieron esta acta en conmemoración de los cuatrocientos años de la ciudad de Santa Fe.

Decía que el 15 de agosto de 1998, los entonces gobernadores Ramón Mestre y Jorge Obeid firmaron este tratado de integración, y las Cámaras de Diputados y Senadores de ambas provincias instituyeron el 15 de agosto como el Día de la Región Centro, que además cuenta como antecedente más inmediato la

declaración del Fortín, el 9 de mayo del mismo año, firmada por los mismos gobernadores.

Por otra parte, no debemos olvidar otro importante jalón que fue también determinante en la creación de esta región centro, cuando el 31 de julio de 1998 se crea la Comisión Interparlamentaria Conjunta, constituida por veinte legisladores de cada Provincia. Esta región centro, señor presidente, está constituida entre Córdoba y Santa Fe, Santa Fe y Córdoba, tiene un proceso productivo, social, cultural, democrático y territorial similares, pero nació renega, porque la Provincia de Entre Ríos, durante el gobierno de Jorge Busti, había firmado las actas de adhesión, y en el gobierno actual de Montiel, nunca se ratificaron por ley.

Pero además de renega, a fuerza de ser sinceros, empujados por la crisis económica y social que padece nuestra querida Argentina, esta región centro se encuentra anémica, debilitada e inmóvil. Lamentablemente, la profundidad y gravedad de la situación imponen a los gobiernos dar respuestas día a día a los problemas inmediatos básicos de la población, como alimentación, salud, educación, seguridad, acción social, etcétera, en este barco a la deriva que es nuestra República, en el que también tambalean otros procesos de integración, como el Mercosur.

Ante este oscuro panorama, señor presidente, debemos decir con claridad que esta aldea global que es el mundo, que cuenta con medios tecnológicos, de informática y de telecomunicaciones que permiten lograr instantaneidad en la comunicación, tiene un fuerte correlato en lo económico, porque los grandes capitales de las multinacionales —que son los que proveen las demandas del mercado mundial— alcanzan incluso total independencia de las políticas de los estados, agravados en estas circunstancias con una política de los Estados Unidos que podríamos calificar como preponderante, hegemónica y casi imperial, obligando a los organismos multilaterales de crédito a aplicar recetas regresivas que profundizan la pobreza en los países emergentes, como el nuestro.

Es por esto que, señores legisladores, tenemos que rescatar la idea de pertenencia

regional y fortalecer la región centro, por ende el Mercosur. Es decir, a más globalización, tenemos que intensificar la regionalización. Por tal razón, conmemorando el Día de la Región Centro, a cuatro años de su creación, comprometamos nuestro esfuerzo, dedicación y nuestras mejores ideas para solidificar esta integración que nos permita tener políticas de Estado que superen los vaivenes de los distintos gobiernos.

Que nos encuentre potenciando la producción y bienes de Córdoba y Santa Fe la concreción del ansiado corredor bioceánico del Atlántico al Pacífico, para aumentar nuestras exportaciones; que tengamos un Mercosur sin barreras arancelarias, con una política monetaria común y una posición firme, armónica y conjunta de todos los países miembros con respecto al pago de la deuda externa y la negociación con los principales regiones económicas del mundo, como el Mercado Común Europeo, el asiático y especialmente el NAFTA.

En definitiva, esta coyuntura económica del país la comparo -si me permite, con mucha simpleza-, con una familia y como padre de familia si tengo deudas y no tengo ingresos lo primero que hago es buscar su sustento, y a los deudores, como no tengo la plata, les digo que les pago con trabajo. Eso es lo que debemos hacer los argentinos. La Argentina debe ofrecer pagar con trabajo, para eso debemos producir y exportar, y los países poderosos nos deben abrir las puertas de sus mercados para que de esa manera, aumentando nuestras exportaciones, les demos la posibilidad de acceder a un trabajo digno a cada argentino.

Este es el gran debate que hoy tenemos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: adherimos en un todo a los conceptos vertidos por el legislador preopinante en este homenaje, recordando que fue un hecho memorable el que se vivió en esa jornada del 15 de agosto de 1998 en la pequeña geografía situada entre el límite Este de la Provincia de Córdoba y el límite Oeste de la Provincia de Santa Fe que, por una simple y mera división física, separa

las localidades santafesina de Frontera y cordobesa de San Francisco.

En honor a este homenaje, al que adherimos con fervor, debo decir que este proyecto de región se fue consolidando en el tiempo con jalones y con hitos que lo hicieron memorable y que lo transformaron en un proceso definitivo, dentro de lo que es el mapa geográfico regional de la República Argentina.

El concepto de la división de poderes es un concepto primigenio que antecede incluso a la misma organización nacional. Ya la división del poder en regiones estaba ínsita en la propia Constitución de 1853 y los pactos interprovinciales precedieron a la Argentina en su organización nacional.

De manera que no es nada nuevo lo que ocurrió el 15 de agosto de 1998. Lo que sí fue nuevo es que al influjo de la Constitución nacional, reformada en 1994, la Región Centro fue la segunda región -la primera había sido la Patagónica-, que se creó en el país como resultado de haber plasmado los nuevos conceptos de federalismo de concertación en la nueva Constitución nacional surgida en Santa Fe en 1994.

Pero el factor que gatilla y que pone en marcha todo este proceso que va a culminar el 15 de agosto con la firma del tratado interregional, fue un proyecto del año 1996 del entonces ministro Roberto Dromi que, a través de una ley nacional, pretendía digitalizar desde los despachos de la city porteña, creando o aumentando el hegemonismo del área metropolitana sobre el resto del país, acentuando este esquema de nación que tiene su epicentro en la provincia de Buenos Aires, en detrimento del desarrollo regional del resto del país, que alguna vez fue comparada a un monstruo teratogénico con una extremidad cefálica enorme y un cuerpo raquítico. Y fue el Ministro Dromi, quien pretendió desde Buenos Aires, digitar el proceso de regionalización del país; y fueron las propias Provincias las que levantaron su voz para expresar la condena a este proyecto unitario y antifederal. Así fue entonces como la inteligencia de dos gobernadores de distintos signos políticos pusieron en marcha este mecanismo que va a culminar con la creación de una nueva región en la República Argentina.

Es cierto que ya la Bolsa de Comercio de Córdoba había ordenado que juristas de la talla de Pedro Frías, de Antonio Hernández, de Zarza Mensaque, estuvieran estudiando cómo se podía conformar la Región Centro; es cierto, también, que en el año '97, la Bolsa de Comercio de Rosario se había pronunciado en el mismo sentido, porque este mapa regional de la Argentina, que confluye con la decisión autónoma de los gobiernos de Santa Fe y de Córdoba, no era una cuestión nueva, simplemente era poner en marcha desde el punto de vista político e institucional, lo que hacía muchos años ya santafesinos y cordobeses venían haciendo en el plano de las realizaciones concretas y productivas en defensa de la producción regional, a través de empresas como SanCor, Arcor y otras de la geografía provincial, que necesariamente se aglutinaban para mejorar las condiciones productivas, para apuntalar el desarrollo y el crecimiento productivo y económico de las Provincias de Santa Fe y de Córdoba. De manera que esto era cristalizar lo que desde hacía muchos años ya empresarios y productores cordobeses habían venido trabajando.

Va a hacer el 31 de julio de 1997, en el marco del Segundo Encuentro de Gobernadores entre Santa Fe y Córdoba, que un grupo de legisladores que habíamos tenido el privilegio y la suerte de asistir a esa reunión, decidimos firmar un acta acuerdo para dejar constituida la Comisión Interparlamentaria para la Integración de las Provincias de Santa Fe y Córdoba, que fue la génesis de lo que luego quedó plasmado en el Tratado de Integración con la Creación de la Comisión Parlamentaria Conjunta.

No hago mención a los que en ese entonces tuvimos la suerte de intervenir en esa reunión, pues seguramente está en la memoria colectiva de todos; algunos, hoy estamos todavía ejerciendo un cargo legislativo.

Como dijo el legislador Massei, otro hito fundamental fue la fecha del 3 de mayo de 1998, cuando también en el límite interprovincial al sur de la Provincia de Córdoba, concretamente en la localidad de El Fortín, 16 kilómetros de rutas interprovinciales se inauguraban

en su pavimentación, en el tramo de la Ruta 13, que une la localidad de Alicia en la Provincia de Córdoba con Landeta en la Provincia de Santa Fe. Y a esto lo quiero remarcar, porque la Región Centro se fue consolidando, no solamente a través de actos declamatorios; no solamente a través de la firma de convenios, de acuerdos y de tratados, sino también a través de inversiones genuinas que desde el Estado se hicieron para consolidar físicamente la región. Y este fue uno de los más importantes. Por primera vez, un tramo de camino de tierra, porque antes las provincias parece que llegaban hasta la altura de su límite y ahí terminaba su geografía, esa falta de pavimento, esa falta de ruta pavimentada era también un signo de aislamiento. Entonces, poniendo dinero, poniendo inversión del Estado, haciendo de la inversión un hecho genuino que acompañaba la decisión política, de esta política de Estado de llevar adelante la Región Centro, se pavimentaban las rutas interprovinciales y físicamente la Provincia de Santa Fe y Córdoba, tenían entonces un fluido intercambio a través de sus rutas. Esto ocurría junto con la firma de un acuerdo, por el cual la Provincia de Santa Fe y Córdoba comprometían sus recursos para llevar adelante el puente carretero sobre el canal San Antonio, que un año después, también fue inaugurado.

El 31 de Julio del '98, finalmente se llevó a cabo en la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, en el recinto de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, la constitución de la Comisión Interparlamentaria. Todavía no sabíamos que un mes después se iba a firmar el tratado y desconocíamos que una de las cláusulas del tratado, iba a ser precisamente la participación parlamentaria habilitando el ámbito de discusión y de propuestas que supone todo el proceso regional.

Pero ya, en ese entonces –y lo digo con todo orgullo-, los legisladores estábamos dispuestos a poner el pecho desde nuestra tarea legislativa a este proyecto político e institucional.

Luego, el 15 de Agosto, como estamos recordando, se va a firmar el tratado. Entre Ríos va a ingresar un año después, el 6 de

Abril del año '99. Lamentablemente, ese tratado que firmó el señor Gobernador Jorge Busti no fue enviado a la Legislatura para convertirse en ley, como ocurrió con el tratado del 15 de Agosto y entonces, al no haber continuidad jurídica, al cambiar de signo político, Entre Ríos decidió no llevar adelante la integración. Hoy lamentamos profundamente que Entre Ríos no forme legal y jurídicamente, parte de la Región Centro. Esta es una asignatura pendiente que tenemos, seguramente, que corregir entre todos.

Un hito de los últimos que se produjo en este proceso de consolidación de la Región Centro, fue el paso a través de la Quebrada de Agua Negra, consolidando el concepto -como decía Massei-, del corredor bioceánico central.

El día 8 de Abril de 1999, los tres Gobernadores, Jorge Busti, Jorge Obeid y Ramón Mestre, con una comitiva de ministros y de legisladores cruzaban el Paso de la Quebrada de Agua Negra por San Juan, dejando constituido de esta manera lo que para nosotros es estratégicamente vital para la Región, la concreción a través de la ruta carretera, del corredor bioceánico central que une Porto Alegre en Brasil, con la Región Cuarta, con Coquimbo, en Chile. Estos son los hitos fundamentales.

Tengo que agregar que en Marzo del año 2000, en la Ciudad de San Francisco, los Gobernadores José Manuel De la Sota y Carlos Alberto Reuteman, también ratificaban su decisión de continuar con este proceso de integración regional. Pero tengo que decir que, lamentablemente, tal vez por los motivos que diera el legislador preopinante, hace mucho que la Región Centro ha dejado de tener como política de Estado, presencia en el desarrollo y en el diseño de la infraestructura fundamental.

Por eso, para terminar, señor presidente, en este breve homenaje, quiero leer aquellos principios que nos legara Pedro Frías y que tienen que ver, con la nueva concepción del federalismo de concertación que inspiran los artículos 124 y 125 de nuestra Constitución Nacional.

Pedro Frías, nos recuerda a todos, hoy más que nunca, con estas palabras, señor presidente: "La Región no puede ser un logro burocrático, sino la superación del centralismo burocrático; la Región no puede ser un pasa-

tiempo de aficionados, sino una verdadera vocación y una misión; la Región no puede ser una contrafigura de la Provincia o la Nación, sino el punto de concertación de las competencias y de la conciliación de los intereses interjurisdiccionales; la Región no debe ser la beatificación del localismo, sino el servicio para la recreación del espacio para que el ser social adquiera la plenitud de integridad y su ínter dependencia; la Región no debe ser un nuevo ghetto de marginados, sino una verdadera promesa de justicia ínter regional".

Finalmente, recuerda Pedro Frías, que la Región es en definitiva, una perspectiva no totalizante, sino apenas un subsistema en el tratamiento global de los problemas del Estado y de la sociedad.

Con estas consideraciones finales, adherimos fervorosamente al homenaje propuesto.

Sr. Presidente (Keegan).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente, muy brevemente, quiero adherir en todo a lo dicho por los dos legisladores preopinantes.

Quiero además agregar algunas cosas como miembro fundador de la Región Centro, porque estuve desde la génesis y todavía recuerdo el día que juntos con Molardo, redactábamos el Reglamento que rige la Región Centro -en cuanto a lo parlamentario- Y sería injusto no nombrar dos presidentes que realmente honraron con mucho trabajo, ahínco y dedicación a la Región Centro, como fueron Cornaglia y Presas en distintos períodos; fueron dos presidentes que realmente trabajaron y pusieron mucho ahínco.

Pero no puedo decir lo mismo del último presidente, señor presidente, porque ese actual presidente de la Región Centro soy yo. Por desgracia no puedo decir lo mismo que los anteriores, porque se ha visto opacada la Región Centro -por las críticas que he sentido- ya que no hay políticas hacia esto. Y no creo que sea solamente el Estado nacional o la crisis nacional la que hace que no funcione la Región Centro. Creo que hay políticas bien definidas que no han hecho crecer, en los últimos ocho meses, la Región Centro. Si no digo esto, sería

un hipócrita y quedaría -luego de grandes presidentes que dio Córdoba- como un pusilánime, visto que no puedo mostrar nada de la Región Centro, debido a un giro en la política, porque tanto las provincias y gobiernos que la componen, en este momento, no le han dado la jerarquía que tiene esta comisión interparlamentaria.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Luque.

Sr. Luque.- Señor presidente, he pedido la palabra porque soy miembro de ese foro al cual ha hecho referencia el legislador preopinante. Debo decir que soy integrante titular en representación de mi bloque y por ende, adhiero al homenaje y a los dichos de quienes me precedieron en el uso de la palabra. Pero más enfáticamente adhiero a las palabras vertidas por el señor legislador Rufeil.

Estamos esperando desde el inicio de nuestra actividad y desde el nacimiento de esta Legislatura Unicameral, hacer algo en materia legislativa con respecto a la Región Centro.

Ha sido inquietud personal ante mis colegas y hasta el día de hoy no hemos podido arrancar. De cualquier manera, no quiero con esto empañar el homenaje ni la recordatoria de sus orígenes, como bien lo dijeron los primeros oradores.

- 7 -

- A) SECRETARÍA DE SEGURIDAD. USO CARRO HIDRANTE. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LOTERÍA DE CBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) LOTERÍA DE CBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) IPAM. TITULAR DIRECTORIO. COMPARECENCIA PARA RENDIR INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Keegan).- De acuerdo a lo establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde poner a consideración el pase a archivo de los puntos números 6, 7, 9, 15 y 25 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00885/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), informe sobre la utilización del carro hidrante "Neptuno".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00939/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Loteía de Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00972/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Lotería de Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad

PUNTO 15

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

01103/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos del Hospital San Vicente de Paul de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Pedido de Informes – Artículo 195

01182/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Font y Leyba de Martí, por el cual dispone la comparecencia del Titular del Directorio del I.P.A.M. ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 C.P.), para que informe sobre distintos aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria del I.P.A.M. correspondiente al periodo 2001.

Comisión: Salud Humana

- 8 -

- A) EMPRESA GREEN TIME. URBANIZACIÓN V. CARLOS PAZ. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EPEC. USO TRANSFORMADORES CON PCB. MEDIDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PROGRAMA CBA. LIBRE DE PCB. PROYECTO TRANSPORTE TRANSFORMADORES. PEDIDO DE INFORMES.
- D) SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN. CITACIÓN PARA RENDIR INFORMES.
- E) SECRETARIO ASUNTOS INSTITUCIONALES. ESTRATEGIAS DE GOBIERNO ANTE SUCESOS DE DICIEMBRE DE 2001. PEDIDO DE INFORMES.
- F) PARQUE SIQUIMAN. DESTACAMENTO POLICIAL. MÓVILES. PEDIDO DE INFORMES.
- G) SECRETARÍA DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA A RESPONSABLE

- H) PARA RENDIR INFORMES. BCO. DE LA PCIA. DE CBA. CONTRATACIÓN CAJEROS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE V. MARÍA. NÓMINA DOCENTES ADHERENTES A MEDIDAS DE FUERZA. PEDIDO DE INFORMES.
- J) POLICÍA PCIAL. INCORPORACIÓN EX BECARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) LECOP CBA. CALIDAD EN CONFECCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- L) PRESUPUESTO 2001. EJECUCIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA. PEDIDO DE INFORMES.
- M) MUNICIPIOS Y COMUNAS. CANCELACIÓN DEUDA IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES. PEDIDO DE INFORMES.
- N) SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES. REPRESIÓN POLICIAL EN RÍO IV. PEDIDO DE INFORMES.
- O) IPAM. SISTEMA INFORMATICO Y PROCESAMIENTO DE DATOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) CAJA DE JUBILACIONES DE LA PCIA. APLICACIÓN LEY 8024 EN EMBARGO DE HABERES. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN. HECHOS DIFUNDIDOS EN PROGRAMA PERIODISTICO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, en el mismo sentido y por acuerdos efectuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito preferencia para la próxima sesión de los puntos 1, 3, 4, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 29 y 31 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Keegan).- En conside-

ración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la próxima sesión, de los puntos enunciados por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00844/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto de urbanización, a realizarse en los faldeos serranos de Villa Carlos Paz, por parte de la Empresa "Green Time".

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01028/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la implementación de medidas referidas a los transformadores de energía eléctrica utilizados por la E.P.E.C. que contiene PCB.

Comisiones: Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01023/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a un Proyecto de Tránsito de Transporte de Transformadores de Energía Eléctrica retirados y/o a retirar que contienen PCB, dentro del Programa Córdoba Libre de

PCB.

Comisiones: Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00956/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual cita a la Secretaria General de la Gobernación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con la política de implementación, administración y distribución de planes sociales, tanto provinciales como los convenidos con el Gobierno Nacional, por parte de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, a su cargo.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01007/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero, Álvarez, Domínguez Reyna, Acuña, Luque, Nicolás, Perla Ceballos y Pereyra, por el cual cita al Sr. Secretario de Asuntos Institucionales, Políticos y Gremiales (Art. 101 C.P.), para que informe sobre las estrategias del Gobierno ante los sucesos que se produjeron los días 19 y 20 de Diciembre de 2001, en la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01060/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), para que informe sobre aspectos relativos a los móviles del Destacamento Policial de Parque Siquiman.

Comisión: Legislación General, Función

Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01068/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font y Blanco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de convocar al funcionario a cuyo cargo se encuentre la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Provincia (Art. 101 C.P.), para que informe sobre aspectos referidos a la Política de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito y situación institucional interna de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01101/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos de la contratación de 300 cajeros humanos afectados al Banco Provincia de Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 19

Pedido de Informes – Artículo 195

01166/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto si se ha incorporado a ex Becarios a la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Pedido de Informes – Artículo 195

01167/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Po-

der Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto de la calidad en la confección de las Lecop Córdoba (Lecor) por la Casa de la Moneda de Chile.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Pedido de Informes – Artículo 195

01169/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto del Presupuesto Ejecutado Año 2001 en Seguridad y Defensa.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Pedido de Informes – Artículo 195

01173/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto de si se ha procedido a abonar la deuda que el Gobierno mantiene con Municipios y Comunas por impuesto a los automotores (Coparticipación 1995 y 1996).

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 23

Pedido de Informes – Artículo 195

01178/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Políticos y Gremiales (Art. 102 C.P.), informe sobre la represión efectuada por personal policial el 9 de Julio en la Ciudad de Río Cuarto, en ocasión de la celebración de la Declaración de la Independencia Nacional.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26

Pedido de Informes – Artículo 195**01183/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo, Font y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al Sistema Informático y de Procesamiento de Datos del I.P.A.M..

Comisión: Salud Humana**PUNTO 29****Pedido de Informes – Artículo 195****01200/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Director de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia, aplica el Artículo 49 de la Ley N° 8024, en todos sus incisos, cuando se requiere embargo sobre los haberes de jubilados provinciales.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31**Pedido de Informes – Artículo 195****01204/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos hechos que fueran difundidos el 22 de Julio en el programa periodístico "Por estos Días", que se transmite por Canal 10 de Córdoba, en los que estaría implicada la Secretaria General de la Gobernación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 9 -

- A) **B° QUINTAS DE ARGÜELLO. VIVIENDA ADJUDICADA Y DESADJUDICADA. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **PROGRAMAS MATERNO INFANTIL**

DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

C) **BCO. DE LA PCIA. DE CBA. CITACIÓN TITULAR PARA RENDIR INFORMES.**

D) **MUNICIPIOS Y COMUNAS. COPARTICIPACIÓN LIQUIDADA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito preferencia para dentro de catorce días para los puntos 2, 24, 28 y 30 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

PUNTO 2**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

00362/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la vivienda ubicada en Barrio Quintas de Argüello, adjudicada y desadjudicada al Sr. Juárez Revol.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24**Pedido de Informes – Artículo 195****01181/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo, Font y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a los Programas Materno Infantil de Complementación Alimentaria Nacionales y Provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 28**Pedido de Informes – Artículo 195**

01199/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual cita al Titular del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informe sobre distintos aspectos relacionados al reencuadramiento que habría aprobado parcialmente el Banco Central de la República Argentina para que el 1° de Julio de 2002, comience a funcionar el Banco Córdoba S.A..

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 30**Pedido de Informes – Artículo 195**

01203/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre las coparticipaciones liquidadas a los municipios y comunas durante el primer semestre del corriente año.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

- 10 -

- A) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. INSTRUMENTACIÓN PROGRAMA SOBRE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA. SOLICITUD.
- B) CNIA. SAN PEDRO. FIESTAS PATRONALES. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) COLEGIO PTE. ROQUE S. PEÑA DE COSQUÍN. OBRAS. SOLICITUD.
- D) DPTO. RIO SECO. PLAN REFORESTACIÓN. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD.
- E) ACTIVIDAD ICTÍCOLA. FOMENTO Y DESARROLLO. SOLICITUD.
- F) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN GRANJAS. SOLICITUD.
- G) INTA. ASIGNACIÓN PORCENTAJE RETENCIONES A EXPORTACIONES SECTOR AGROPECUARIO. SOLICITUD.
- H) SISTEMA PROMOCIONAL DE

REINTEGRO FISCAL. PRÓRROGA VIGENCIA. SOLICITUD.

- I) RESERVA DE USO MÚLTIPLE. DECLARACIÓN AL ÁREA SUDOESTE DE LA PCIA. SOLICITUD.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, en los términos del artículo 146 del Reglamento, de los puntos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

PUNTO 32

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00960/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, instrumente un programa de difusión y estímulo sobre la responsabilidad tributaria, destinado a los alumnos de los Ciclos Básico Unificado y de Especialización, incentivando la participación del estudiantado, con reconocimiento a las divisiones de curso que evidencien mejor desempeño y creatividad en el cumplimiento de los fines del programa.

Noris Tais, Alfredo Blanco, Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

En la presente situación económica y social de la República Argentina se hace cada vez más evidente la carencia de recursos del Estado.

La responsabilidad del ciudadano en un Estado democrático no se restringe solamente a la participación en las elecciones. Más sería aún es la responsabilidad que nos cabe a cada uno de nosotros en contribuir a la consecución de los objetivos que el Estado debe asegurar, que dan pervivencia a la Nación y aseguran el futuro de ella, en tanto experiencia compartida de los sueños y las expectativas que todos depositamos en el destino común.

La igualdad, en la medida de nuestros ingresos y de nuestro consumo es, de acuerdo a la Constitución Nacional, la base del Impuesto a las cargas

públicas. Eludir esa obligación para con nosotros, para con nuestros hijos y compatriotas, es violentar el principio mismo de la igualdad, base de la República. Evadir es asumir una situación de privilegio sobre los demás, es renunciar indebidamente a la necesaria participación en toda actividad común.

Promover esta actitud es invertir a futuro formando a edad apropiada a contribuyentes responsables a la hora de tributar.

Importa, entonces, que la juventud comience a asumir que la legislación establece la obligatoriedad de emitir una factura o ticket por cada venta de bienes o prestación de servicios, y que por cada operación en la que no se cumpla tal requisito, casi con seguridad el contribuyente no habrá de tributar los impuestos. Cumplir con el Estado es una regla de convivencia social, y si todos actuásemos solidariamente, seguramente los impuestos serían inferiores.

La experiencia desarrollada en otras provincias le otorga a programas como este, grandes posibilidades de obtener resultados favorables por cuanto juega a su favor el acotamiento espacial, contrariamente a lo sucedido con los intentos que en ese sentido se llevaron a cabo en el ámbito nacional donde la basta dispersión territorial conspiró contra las posibilidades del programa debido a las dificultades para su control; un convenio marco Nación-Provincia hubiera facilitado la gestión. Esto refuerza el convencimiento de que la Provincia es el mejor ámbito para esta realización.

Estos antecedentes, esta necesidad de recrear el sentido de participación que van de lo político a lo económico, hacen evidente la necesidad de avanzar en esta iniciativa.

Por estos y otros fundamentos que brindaré en ocasión de su tratamiento, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Noris Tais, Alfredo Blanco, Beatriz Leyba de Martí.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00960/L/02, iniciado por los Legisladores Tais, Blanco y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, instrumente un programa de difusión y estímulo sobre la responsabilidad tributaria destinado a alumnos de los Ciclos Básico Unificado y de Especialización, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera pre-

sentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Cuello, Alé, Acuña, Álvarez.

PUNTO 33

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01114/L/02

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De interés legislativo las Fiestas Patronales de Colonia San Pedro (Dpto. San Justo) llevadas a cabo en honor a San Pedro Apóstol durante los días 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de Junio y 7, 8 y 9 de Julio del año 2002.

Fanny Taranzano.

FUNDAMENTOS

Tomando la Ruta Provincial N° 1 y dirigiéndose hacia el norte, 4 km. antes de la ciudad de Morteros, los carteles nos indican que 8 km. hacia el este se ubica la Colonia San Pedro y su magnífica Iglesia San Pedro Apóstol, declarada Monumento Histórico Provincial el 4 de Abril de 1995.

Esta laboriosa comunidad, tal como otras devenidas de la colonización gringa de fines de siglo XIX, se constituyó a través del esfuerzo cotidiano y el trabajo a destajo de aquellos primeros colonos, hombres y mujeres que llegaban a tierras desconocidas abrigando sueños de paz, progreso, bienestar, y libertad, con un sentido de la religiosidad profundamente arraigado en cada uno de ellos y puesto de manifiesto en la inmediatez con que abordaban la construcción del templo y la organización de las celebraciones correspondientes a su Santo Patrono.

Hoy, luego de transcurrido más de 110 años, los descendientes de aquellos pobladores iniciales y también de su espíritu tenaz y abnegado, mantienen viva la tradición de la celebración religiosa y la fe, que todos los 29 de junio en la procesión con la imagen de San Pedro Apóstol, reúne a una multitud de fieles provenientes del este cordobés y del oeste santafesino.

Pero además, vale aclarar que allí no termina todo, ya que los días 8 de cada mes se lleva a cabo una misa en honor a "María la que desata los nudos" con una celebración especial en el mes de diciembre y todo ello en el imponente marco campestre de la colonia dominado por la elegancia sutil de su Iglesia que, construida durante los años 1889 y 1890, dañada seriamente por las inundaciones

acaecidas en la región en la década del '70, luego recuperada y puesta en valor por los vecinos, se levanta serena instando quizás, en medio de los placenteros sonidos de la naturaleza y de su particular silencio, a la oración reflexiva tan necesaria en todo momento pero mucho más en éste, el que hoy a duras penas estamos atravesando.

Por lo expuesto y demás razones que daré en el recinto, solicito la aprobación de este proyecto.

Fanny Taranzano.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01114/L/02, iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual declara de Interés Legislativo las Fiestas Patronales de Colonia San Pedro, Departamento San Justo, llevadas a cabo en los meses de Junio y Julio del corriente año, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de Colonia San Pedro (Departamento San Justo), llevadas a cabo en honor a San Pedro Apóstol durante los días 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de Junio y 7, 8 y 9 de Julio del 2002.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 34

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01019/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, priorizara, dentro de las Escuelas a refaccionar, remodelar y/o ampliar, al Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, institución que alberga alumnos de los niveles Medio, turno mañana y tarde, y Terciario, turno noche, además de contarse con un CENMA, lo que origina serias dificultades en la enseñanza - aprendizaje de esa población escolar.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, institución legendaria y pionera en la zona, en brindar un servicio educativo de calidad, persistiendo a través del tiempo en una formación calificada, atraviesa en la actualidad una situación sumamente problemática. Contando este establecimiento educativo con turno mañana y tarde de nivel Medio e incorporado hace muchos años el nivel Terciario, se ha visto desbordado en su capacidad al incorporarse un CENMA (nivel medio de adultos) hace más de cinco años, lo que ocasiona por falta de espacio, graves inconvenientes en la enseñanza-aprendizaje, en lo que respecta a turnos tarde y noche. El turno tarde, Departamento de Aplicación (como así también el turno mañana) del nivel Terciario, en el cual realizan sus observaciones y residencias los futuros profesores de Ciencias Políticas, tiene horario de salida de sus alumnos a las 18:45 horas, a su vez el Terciario entra a las 18:00 horas y el CENMA inicia cada día sus clases a las 19:30 horas, esta superposición de horarios convierte en nómades a los estudiantes que diariamente deben buscar junto a sus profesores, un espacio para el dictado de las materias. El Terciario registra la cantidad de 84 alumnos en primer año, sin que exista desdoblamiento; el Colegio dispone de sólo siete aulas, de las cuales cuatro son ocupadas por el profesorado, quedando las tres restantes afectadas al CENMA, necesitándose más aulas para albergar al gran número de alumnos. La Dirección y Secretaría son ocupadas por el CENMA, mientras la Secretaría del Profesorado, ya que la Dirección es la misma para este último y el nivel Medio, funciona obligadamente en un lugar de paso, inadecuado para su gestión. La superposición de horarios obliga a la rotación de bancos de un lado a otro, intentando los alumnos del profesorado, ocupar los espacios dejados por el nivel Medio, para que el CENMA ocupe el lugar que ellos a su vez dejan, interrumpiéndose las clases y perdiéndose un tiempo valioso en los cambios. Respecto al uso de sanitarios, la Escuela no está diseñada para cubrir la demanda de tres organizaciones distintas y simultáneas, no garantizándose así las condiciones de higiene necesarias para seguridad de los usuarios. Esta misma superposición impide la limpieza de las aulas, se acusa falta de personal de maestranza y la sobrecarga de demanda la debe absorber la Cooperadora del Colegio Presidente Roque Sáenz Peña, el CENMA no posee personal de limpieza ni Cooperadora, por lo que, por la hora en que se retiran quedan las aulas sin higiene, lo que causa el desagrado del turno mañana creando un cuadro antipedagógico. No es menos inconveniente el que, en el dictado de las materias, las voces invadan las aulas donde desarrolla su actividad el Terciario, perturbando su

normal desenvolvimiento . Este profesorado, cumpliendo con las exigencias del Proceso de Acreditación y el Acuerdo A 14, debe realizar funciones de capacitación e investigación. Durante el año 2000 fue designado Sede de Capacitación dictándose el curso de Gestión Directiva, el que a pesar de su carácter semi presencial tuvo inconvenientes de espacio, debiéndose recurrir a los días sábados para los presenciales. Para el presente ciclo, existiría la posibilidad de desarrollarse dos cursos destinados a docentes de todos los niveles y abierto a la comunidad, lo que requeriría espacio adicional, demandando prioridad el profesorado. Así también las funciones de extensión (exposiciones, muestras, etc.) requerirían espacios permanentes. Todo lo expuesto, pone de manifiesto la necesidad imperiosa de que esta institución cuente con la debida atención de parte del Ministerio de Educación, para solucionar en forma definitiva este, ya se podría decir "crónico" problema, imposible de soportar en el tiempo, sin afectar la calidad educativa, la eficiencia y la eficacia, objetivos que se desean alcanzar.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01019/L/02, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, la remodelación y/o ampliación del Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Cosquín, OS ACONSEJAN, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, incluya dentro del Plan de Refacciones de Escuelas, la remodelación y/o ampliación del Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Cosquín, la que posee alumnos de niveles Medio y Terciario, en los tres turnos, como así también un C.E.N.M.A.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, Molina, Luque, Lizio, Castro, Ceballos de Carbonetti, Alé, Tais, Dulla, Acuña, Remedi.

PUNTO 35 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01084/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo correspondiente, implemente un Plan de Reforestación en el Departamento Río Seco.

Carlos Moscoso.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa surge a raíz de la preocupación generada por el gran deterioro que, como consecuencia de los incontrolados desmontes realizados en nuestro Departamento, han afectado seriamente el equilibrio ambiental de la zona.

Esto provoca, además de trastornos ecológicos, inundaciones en numerosas áreas, y perjudica seriamente a la fauna de la región.

Ha raíz de estos problemas, surge la idea de reemplazar las especies desaparecidas por nuevas, que podrían ser brindadas por la Agencia Córdoba Ambiente, quien además puede ofrecer el asesoramiento técnico correspondiente.

Este proyecto sería implementado, en una primera etapa, en la Ruta Provincial N° 15, que une las localidades de Sebastián El Cano y Santa Elena, y ésta con Cerro Colorado. Posteriormente, sería necesario proseguir con otras comunas del Departamento Río Seco que padecen la misma problemática.

La implementación de un Plan de Reforestación para la región significará mejorar la calidad de vida de todos sus pobladores, además de generar nuevas fuentes de empleo en la zona.

Por estas razones, y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Carlos Moscoso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de ASUNTOS ECOLÓGICOS**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01084/L/02, iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente un Plan de Reforestación en el Departamento Río Seco, LES ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyec-

to referido sin modificaciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Domínguez Reyna, Archilla, Dulla, Moscoso, Giustina, Vaquero, Pizzorno, Lizio, Remedi, López Martín, Romero, Molina.

PUNTO 36

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01227/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, fomentar y desarrollar la actividad ictícola en los ámbitos naturales y por medio de la acuicultura, en el Departamento Cruz del Eje y otras regiones de características similares, con estricto control de Evaluación de Impacto Ambiental para todo emprendimiento comercial o industrial que tenga contacto con el agua, tierra y aire.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Jorge Contreras, Héctor Dulla, Osvaldo Llanos.

FUNDAMENTOS

En los últimos años la acuicultura ha sido la única área del sector pesca que ha experimentado crecimiento.

Según estimaciones de Naciones Unidas en el año 2025 habrá 8000 millones de habitantes en la tierra. Un promedio de consumo anual de pescados por persona es de 14 kg., las demandas para el 2010 será de unos 58 millones de toneladas y para el 2025 de 115 millones de TN.

Agreguemos que la pesca tradicional logró su máximo nivel en 1989 con 87.7 millones de TN. Y desde entonces ha fluctuado en ese nivel, esto nos indica que los recursos pesqueros están siendo explotados a su máximo crecimiento.

Debemos preguntarnos quien cubrirá la diferencia. Los grandes países consumidores han apostado a la acuicultura para solucionar los problemas, pero a pesar de las grandes cosechas y desarrollos tecnológicos bien manifiestos, se les presente el gran problema que no se valoró en su justa medida en los comienzos del desarrollo de la producción acuática, cual es "la conservación de la calidad del agua".

En los países desarrollados el crecimiento urbano y la extensión de las actividades a zonas costeras, diversificando el uso del recurso acuático, y fundamentalmente la contaminación por los efluentes, que inclusive con los tratamientos no pueden detener la degradación.

Esto nos manifiesta hoy que en lugares donde la explotación aún no se ha realizado intensivamente planificando se puede lograr que la producción tenga un futuro promisorio para ganar mercados por ser productos "naturales o ecológicos".

Israel tiene conocimientos y experiencias muy singulares en lo que se refiere al aprovechamiento de aguas marginales de diversos sistemas agrícolas. "Por eso en Israel se dice que los peces crecen con el agua, no sólo en el agua".

Aunque el agua pudiera ser limitada, integrar la acuicultura de agua dulce con el riego de cultivos puede ser una alternativa muy redituable.

El éxito de la producción por medio de la acuicultura en Ecuador, Colombia y América Central, aumentado por el incremento del consumo mundial, y el deterioro de la pesca oceánica renuevan constantemente el interés de la acuicultura. El sector agrícola puede obtener los mejores resultados en esta materia a costo menor, pues ya está equipado para la producción de alimentos y siempre está en busca de rubros alternativos de producción.

En particular, las empresas agrícolas y las granjas que utilizan riego pueden integrar la acuicultura de agua dulce con sus actividades agrícolas, creando una nueva fuente de ingresos.

Los embalses o reservorios recolectan agua de la estación lluviosa para regar los cultivos durante las épocas de sec. La acuicultura se integra a este sistema de dos maneras: A) criando peces en el embalse mismo y B) construyendo pequeños estanques superintensivos de cría cerca del embalse, del cual toman agua.

En un mismo embalse pueden criarse varios tipos de peces (policultura), porque cada especie ocupa su ambiente.

Nuestro vecino país: Chile, ha capitalizado esta enorme ventaja abocándose de lleno a la producción de salmones y truchas, de aquí el 70% se exporta a Japón, el 20% a Estados Unidos, el 5% a Europa y América Latina y otros mercados el 3%; sólo el 1% se consume en Chile. Aquí el gran perfil exportador que tiene el rubro influyendo ampliamente en la obtención de divisas por exportaciones.

Brasil a la inversa comenzó con sistemas cooperativos de baja producción y dirigidos al mercado interno.

La Argentina posee posibilidades concretas, biológicas y climáticas, para el desarrollo de la acuicultura. Existen especies propias que pueden ser cultivadas con tecnología actual y otras que pueden ser importadas como especies del extranjero.

Es de importancia que antes de la realización de cualesquier inversión es necesario la elaboración de un estudio de mercado de colocación para dimensionar el riesgo.

La Secretaría de Agricultura, Pesca y Ali-

mentación ha desarrollado un trabajo que determina que las áreas del país por condiciones climáticas, hidráulicas u oceanográficas más recomendables para el cultivo de las diferentes especies.

El marco legal que regula la explotación se establece desde 1994 en la Resoluciones 90/94 y 903/94 de S.A.P. y A.. Luego las provincias poseen en la mayoría sus reglamentaciones.

El sector acuícola es considerado una alternativa para la diversificación agropecuaria, por lo que deben realizar acciones que tiendan a estimular dicha actividad.

Brasil como medio para aumentar la renta y reducir el riesgo de la actividad agraria mediante la diversificación, obtuvo buenos resultados.

El proyecto puede llevar implícito el incentivo de crear nuevos hábitos de consumo entre la población de la Argentina.

Una hectárea rinde 4500 kg. De pez eviscerado, que equivale a 350 bolsas de soja que precisan 8 hectáreas para su cultivo.

Los beneficios en crecimiento van de la mano de la capacitación y profesionalización de los productores.

En otro espectro en los últimos tiempos la pesca deportiva ha incrementado sus adictos de donde surge el pesque y pague, esto interesa enormemente cuando se asegura al deportista la existencia de la especie que le interesa.

Contamos en diferentes puntos de la geografía con la existencia de campos que no son aptos para la siembra o la cría de animales en cantidades de producción importante por su conformación o situaciones que sufren por las acciones de la naturaleza, pero que están en regiones donde las virtudes de la disponibilidad de agua de excelente calidad y drenaje nos permiten desarrollar la actividad diversificadora con los peces.

Si hay algo en la naturaleza que hay que admirar, son sus aguas, cualquier espejo de agua por pequeño que sea, nos revela que en él existe vida, ya sea en sus peces, plantas o en los diminutos animales o vegetales complementarios y que forman los pocos conocidos Zooplancton y Fitoplancton. Estos son los alimentos primitivos de muchas especies que pueblan esas aguas corrientes o estancadas.

Los grandes ríos, la inmensidad de lagos, los estanques sin dejar lo máximo que es el mar, son la mayor atracción de los pescadores.

Con el presente y sencilla introducción deseamos proponer concretamente para la región del Departamento Cruz del Eje, plantear un desafío de éxito seguro, para la explotación en ríos, canales, diques, estanques, lagunas, represas, de la actividad ictícola como alternativa de producción rentable y

sustentable.

Retomando las formas de explotación: Intensiva, Semiextensiva, y Extensiva, deseamos que para que resulte viable y en el corto plazo, comenzar con la alternativa de Extensiva la producción para el Departamento Cruz del Eje, que es la que menos inversión exige en el comienzo:

1) La Pedanía Candelaria, es parte de la llamada zona fría del Departamento, es aquí donde nacen los ríos que comienzan a correr desde los faldeos de las Sierras Cordobesas, que alimentan al Dique Cruz del Eje, como son aguas frías correspondería el desarrollo de la producción de salmónidos, truchas, etc..

Este sería un importante incentivo turístico que se sumaría a la región de interés universal por la ubicación de la Estancia de la Candelaria (Patrimonio de la Humanidad), sumado a los asentamientos aborígenes y su rica reserva.

Así se destacaría en la zona la pesca deportiva que deja importantes dividendos incluyendo al turismo internacional.

Propiciar la siembra de alevinos con el respectivo cuidado que evite la depredación. Para la pesca comercial se podrán construir estanques que se ajusten a normas que acompañen la naturaleza y el entorno paisajístico del lugar.

2) Pedanía San Marcos (Dique Cruz del Eje), Pichanas (Dique Pichanas), la posibilidad de la explotación de especies de aguas templadas: pejerrey para pesca comercial y deportiva.

3) Pedanía Las Higueras, el río Soto y en Pedanía Cruz del Eje el río del mismo nombre, sumado a los canales de riego, embalses y represas que son numerosos en la región bajo riego, más los a construir, desarrollar la cría de zona templada o cálida: pacú, carpa, tilapia y siempre teniendo en cuenta la pesca comercial y la deportiva.

Otra alternativa a tener en cuenta es la cría de langostinos de agua dulce.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Jorge Contreras, Héctor Dulla, Osvaldo Llanos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01227/L/02, iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz, Dulla, Contreras y Llanos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, fomento y desarrolle la actividad ictícola en los ambi-

tos naturales y por medio de la Acuicultura en el Departamento Cruz del Eje y Regiones de características similares, LES ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación, fomente la actividad ictícola en los ámbitos naturales y por medio de la acuicultura, en el Departamento Cruz del Eje y otras regiones de características similares, con el estricto control de Impacto Ambiental para todo emprendimiento comercial o industrial que tenga contacto con el agua, tierra y aire.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Archilla, Moscoso, Dulla, Giustina, Pizzorno, Domínguez Reyna.

**PUNTO 37
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01160/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a, través del Ministerio de Educación y en conjunto con el INTA, propicien la ejecución de granjas escolares y familiares en zonas de gran carencia de alimentos.

José Vaquero, Roberto Urquía, Jorge Giustina, Ruperto Goñi.

FUNDAMENTOS

Según un estudio del Centro de Estudios de la Nueva Mayoría, alrededor de tres millones de personas viven del cultivo de más de 450.000 huertas orgánicas en la Argentina - 445.000 son familiares (76,6%), 7060 son escolares (18,7%) y 2680 son comunitarias (4,7%).

Córdoba tiene la mayor cantidad de huertas familiares, con el 12% del país. Santa Fe tiene la mayor cantidad de huertas escolares, 13% del total, y la provincia de Buenos Aires cuenta con el mayor número de huertas comunitarias, 15% del total.

Las huertas orgánicas generan un volumen de 67.000 tn. de alimentos.

De las huertas familiares se abastecen 2.298.502 personas, de las escolares 560.500 personas, y de las comunitarias 140.998.

Por otra parte, en Córdoba, en jurisdicción

del Ministerio de Educación existen las escuelas I.P.E.M. agrotécnico las mismas están distribuidas en todo el territorio provincial.

El INTA, cuenta con el programa Pro-Huerta, repartiendo semillas e instructores para siembra en huertas orgánicas desde 1990.

Además con esfuerzo conjunto con los municipios del interior, que pueden prestar tierras, posibilitaría trabajar en conjunto padres, vecinos y escolares en este emprendimiento.

Los estudiantes pueden cumplimentar conocimientos de Biología, Tecnología Agropecuaria, etc, y al mismo tiempo producir productos para el consumo humano.

Se aprende así sobre:

- Preparación de la tierra.
- Siembra.
- Cosecha.
- Distribución.
- Cría de Animales como, gallinas, pollos, conejos, etc.

Asimismo la dedicación a esta actividad productiva genera hábitos de trabajo en conjunto con su familia y evita que haya niños que estén en la calle sin actividad o pidiendo.

José Vaquero, Roberto Urquía, Jorge Giustina, Ruperto Goñi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01160/L/02, iniciado por los Legisladores Vaquero, Urquía, Giustina y Goñi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Educación y en conjunto con el I.N.T.A., propicien la ejecución de granjas escolares y familiares en zonas de gran carencia de alimentos, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Taís, Acuña, Álvarez, Goñi, Moscoso, Pizzorno, Giustina, Archilla, Domínguez Reyna.

**PUNTO 38
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00690/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional expresando que se asigne el 1.5% de las actuales retenciones a las Exportaciones del sector agropecuario, al presupuesto del INTA.

José Vaquero, Ruperto Goñi.

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta la emergencia económica y social por la que está atravesando el país y que pone en serio riesgo a los sectores productivos y considerando la importancia que tiene el sector agropecuario en la economía de nuestra Nación y en particular en nuestra Provincia.

Ante la necesidad permanente de incorporación de tecnología para el incremento de la producción y reconociendo el papel fundamental que jugó el INTA en el desarrollo del sector agropecuario, a través de sus programas de Investigación, Capacitación y Extensión, convirtiéndose por décadas en un pilar fundamental del sistema productivo.

Que por el ajuste presupuestario en los últimos tiempos ha ido perdiendo la capacidad de dar respuestas a la creciente demanda del sector.

Por otra parte en todo el período de la convertibilidad cayó fuertemente el desarrollo tecnológico, incrementándose la dependencia con los países industrializados para la provisión de la mayor parte de los insumos del agro, potenciado esto por una relación de cambio favorable para las importaciones desde principio de los 90.

Hoy, con una relación de cambio que favorece las exportaciones y con serias dificultades para seguir importando tecnología, es estratégico potenciar todos nuestros centros de investigación y desarrollo tecnológicos, entre ellos el INTA, para poder sostener el crecimiento en la producción y que esta situación que nuevamente implica un salto en la escala productiva no signifique la expulsión de pequeños y medianos productores del sector, todo ésto planteado en un marco de protección a nuestra soberanía nacional y a nuestra independencia tecnológica.

Por todo esto es de vital importancia asignarle nuevamente, el 1,5% de las actuales retenciones al sector agropecuario, al presupuesto del INTA, y que con él exprese toda su capacidad técnica para continuar incrementando nuestra producción en base a paquetes tecnológicos propios y accesibles a los pequeños y medianos productores de nuestro país.

Sr. Presidente, por los fundamentos aquí expuestos solicito a esta Honorable Legislatura Provincial, la aprobación del presente proyecto.

José Vaquero, Ruperto Goñi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00690/L/02, iniciado por los Legisladores Vaquero y Goñi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, asigne el 1,5 % de las actuales retenciones a las exportaciones del sector agropecuario, al presupuesto del I.N.T.A., OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Solicitarle a los Sres. Senadores del Honorable Congreso de la Nación, la discusión y aprobación sin modificaciones del Proyecto "Régimen de Aportes para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria", Implementación Romero y otros (5597-D-2000), aprobado en la Honorable Cámara de Diputados (referido al pedido de Autarquía y la asignación del 0,5 % de las Importaciones al presupuesto del I.N.T.A.).

DIOS GUARDE A V.H.

López Amaya, Zalazar de Fino, Pizzorno, Goñi, Urquía, Dandach, Archilla, Domínguez Reyna, Vaquero, Moscoso, Dulla, Lizio.

PUNTO 39**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01229/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación prorogue el plazo de vigencia del Sistema Promocional de Reintegro Fiscal en la comercialización de bienes de capital (14%) a las industrias de agromáquinas.

Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

El Gobierno Nacional implementó en el año 2001 un sistema de descuento del 14% con el cual se beneficia a los productores agrícolas que adquieren agromáquinas que luego es reintegrado por el

Estado Nacional a los fabricantes.

En el actual contexto de crisis económica que atraviesa el país marcado por la falta de crédito y las retenciones que afectan en particular al sector agrícola, la agroindustria ha podido mantener sus niveles de venta gracias a este régimen.

Según la Asociación de Fabricantes de Agromáquinas de Córdoba (AFAMAC) este año el nivel de actividad se elevó hasta un 30% en relación a la misma época del año pasado y las fábricas están trabajando al 90% de su capacidad.

Este sistema tiene prevista su caducidad para el mes de marzo de 2003, por lo cual los fabricantes nucleados en AFAMAC solicitaron a las autoridades de la Secretaría de Industria, Minería y Comercio de la Nación que evalúe la posibilidad de extender el plazo de vigencia de la medida.

Una decisión en este sentido permitiría mantener el actual nivel de ocupación en este sector cuyos representantes argumentan tal pedido en la necesidad de mantener en funcionamiento normal de las diferentes plantas industriales para evitar, de esta manera, despidos de personal y provocar un efecto multiplicador de las economías regionales, teniendo en cuenta que la gran mayoría de las industrias metalmeccánicas están radicadas en el interior provincial.

Juan Carlos Massei.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, de INDUSTRIA Y MINERÍA y de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01229/L/02, iniciado por el Legislador Massei, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, prorrogue el plazo de vigencia del Sistema Promocional de Reintegro Fiscal en la comercialización de bienes de capital a las industrias de agro-máquinas, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, prorrogue el plazo de vigencia del Sistema de Reintegro Fiscal en la comercialización de bienes de capital (14%) a las industrias de agro-máquinas, como mínimo a un periodo igual al establecido.

DIOS GUARDE A V.H.

López Amaya, Pizzorno, Goñi, Urquía, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach, Uez, Saieg, Leyba de Martí, Massei, Keegan, Chiófalo.

PUNTO 40 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01269/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que esta Legislatura de Córdoba, veía con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare Reserva de Uso Múltiple, conforme las previsiones de la Ley N° 6964, al área comprendida en el rincón sudoeste de la Provincia de Córdoba, Departamento General Roca, pedanía El Cuero, Sección A, suerte 8, comprendido el complejo de lagunas situadas donde convergen los límites Provinciales de La Pampa, San Luis y Córdoba, a 34° 55' 56" de latitud y 64° 55' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, Departamento General Roca, con una extensión aproximada de 20.000 hectáreas.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

La creación de una Reserva de Uso Múltiple, en el marco de la Ley Provincial N° 6964, en la zona que se detalla en el proyecto obedece a dotar de un régimen jurídico especial, para establecer mecanismos de protección al ambiente, a la vez que prevea el desarrollo de actividades económicas compatibles con el mismo.

La aplicación de un régimen jurídico de tutela al ambiente se apoya fundamentalmente en la necesidad de satisfacer tres objetivos que encuentran en esta declaración un medio de concreción.

1) Conservación, prevención y sustentabilidad de la flora nativa contra ataques indiscriminados, incendios provocados o no, tala de bosques, caza y pescas furtiva, contaminación y alteración de los recursos hídricos.

2) Renovación e implantación de bosques nativos.

3) Reinstalar y fortalecer un turismo activo, a través de medidas tendientes a desarrollar el ecoturismo o turismo educativo en relación a la ecología y el medio ambiente.

El ambiente que desea amparar, cuenta con recursos naturales de invalorable riqueza que requieren de una tutela frente a los ataques de los que son víctimas con frecuencia habitual.

En el área de referencia, se destaca la presencia de un bosque de caldenes nativos, como así también una laguna de agua dulce y permanente-

mente, ofreciendo una abundante sombra y reparo.

Cuerru Lafquen en la lengua de los ranqueles hace referencia a un personaje legendario de la mitología campestre.

El lugar además está rodeado de una tradición histórica, desde la época de la conquista del desierto y aún antes con el asentamiento indígena, siendo considerada puerta de entrada al desierto.

El Coronel Mansilla, en su libro "Una excursión a los Indios Ranqueles", donde describe la expedición de 1870, narraba las características del área: La Laguna el Cuero está situada en un gran bajo. A pocas cuerdas de allí el terreno se dobla exabrupto, y sobre médanos elevados comienzan los grandes bosques del desierto, lo que propiamente hablando se denomina tierra adentro.

En su proximidad vivió el legendario Indio Blanco, quien cobraba a los viajeros en tránsito una regalía por transponer sus tierras.

Posteriormente, en 1875, el cacique ranquel Ramón tuvo en los campos del Cuero sus tolderías y su famoso taller de platería.

La laguna y el antiguo bosque de caldeense de especies añosas, conviven en un ecosistema particular. De todas las especies de género prosopis que se encuentran distribuidas en el país, el caldeen se halla reducido a unos pocos sitios remanentes, con lo cual, pelagra su existencia en el territorio nacional si no se desarrollan medidas específicas de protección.

La fragilidad en que se encuentra el bosque citado debido a la devastación de los incendios, la baja rentabilidad económica en que se encuentran esos campos, la presión que ejerce sobre la zona de bosques las grandes compañías oleaginosas, y los aserraderos que continúan talando indiscriminadamente el caldenal, hacen imprescindible la creación de una zona protegida y de conservación como la que proponemos, mediante la declaración de área de referencia "Reserva de Uso Múltiple".

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01269/L/02, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare Reserva de Uso Múltiple, conforme a las previsiones de la Ley N° 6964, al área comprendida en el Rincón Sudoeste de la Provincia de Córdoba, Departamento General Roca, Pedanía El Cuero, Sección A, Suerte 8, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis apro-

bación tal como fue presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Molina, López Martín, Romero, Remedi.

- 11 -

- A) SISTEMA INFORMÁTICO PCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LEGISLATURA PCIAL. SISTEMA INFORMÁTICO. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito el tratamiento conjunto de los proyectos que figuran bajo los números 5 y 18 del Orden del Día, porque se tratan de una temática similar, tal como lo acordamos en el ámbito de la reunión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Keegan).- Así es, señor legislador, se realizará el tratamiento conjunto y la votación se realizará de manera separada respecto de cada uno de los proyectos.

Si bien los mismos no cuentan con despacho de comisión, no es necesario constituir el Cuerpo en comisión para emitirlo, puesto que nos encontramos apartados del Reglamento.

En consideración los puntos 5 y 18.

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez Reyna.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: obra en mi poder la respuesta a mi pedido de informes de fecha 30 de julio. En él se pregunta, en primer lugar, cuál es la razón por la que se cambiará el sistema informático actual que se encuentra en buen estado de funcionamiento y con los servicios básicos cubiertos. La segunda pregunta se refiere a por qué dejará de funcionar la red independiente que como poder del Estado tiene la Legislatura para ser suplantada por otra red informática dependiente de otro ámbito; la tercera, si estará sustentado y administrado por la Dirección de la Función Pública y la cuarta, cuál sería el costo que de-

mandaría la cristalización de las transformaciones que se pretenden realizar.

Los presidentes de los distintos bloques tienen la respuesta de la Secretaría General de la Gobernación, donde, entre otros párrafos, expresó que le llama poderosamente la atención tal requerimiento, pues sorprende que los legisladores, autores del proyecto, ignoren que se encuentra plenamente vigente en esta Provincia la división de poderes, consagrada en la Constitución provincial, la que nuestro Gobierno respeta acabadamente.

También me aclara que cualquier decisión o determinación al respecto queda evidentemente resuelta por el propio Poder Legislativo, en el marco de las potestades que ostenta como poder autónomo; por lo que me permite y sugiere que todas mis dudas las gire al titular del Poder Legislativo, doctor Herman Olivero.

Como esta respuesta obviamente no satisface mi pedido, es que en el día de la fecha he presentado un segundo pedido de informes.

Respecto a ello, quiero decir que tanto en Argentina como en el mundo del 2002 las computadoras son herramientas que se incorporaron en nuestras vidas a fines del Siglo XX, y en ellas elaboramos presupuesto, proyectos, registros contables, diseños, agendas y todo cuanto pueda agilizar un frondoso archivo de consultas fáciles y rápidas.

Navegamos a través de Internet por Ciberespacio, nos comunicamos persona a persona en tiempo real, con la seguridad de un teléfono más las imágenes que nos rodean. Como síntesis, es el gran ordenador de nuestros quehaceres para una mejor calidad de vida.

Nos sorprendería si todos estos registros y actividades realizadas en nuestros equipos de computación pueden ser visualizados, accedidas y modificadas en tiempo real por una o varias personas ajenas a nuestras familias o a nuestro ámbito administrativo, ajenos a nuestro interés o de intereses hasta contrapuestos o puntos de vistas disimiles.

Esto es, nada más y nada menos, lo que pretende hacer el Poder Ejecutivo al cambiar el autónomo sistema informático actual del Poder Legislativo de Córdoba. Todos los datos registrados, los sitios por los que navegamos, los correos electrónicos que enviamos y los

que recibimos podrán ser vistos y evaluados por quien quiera hacerlo.

Nos preguntaremos cómo el Poder Ejecutivo pretende rediseñar el sistema informático legislativo, que es una red autónoma, transformándolo en una red secundaria, centralizando los datos a través de motores de bases que correrían en el llamado Supercentro. También se haría cargo de la provisión de Internet, con lo que, además de contar con el registro de la Legislatura en general, contarían con los "mails", los "chateos" y sitios por donde cada uno de nosotros navega, buscando la mejor información para perfeccionar nuestros proyectos.

Este punto, la provisión de Internet por parte del Poder Ejecutivo, es muy singular, ya que al asignar a cada una de nuestras computadoras una dirección IP pone a nuestro alcance tecnología muy barata y de fácil acceso. Se pueden incorporar al Centro de Cómputos Provincial, corregirlos, mejorarlos o desmejorarlos, copiarlos, borrarlos, etcétera, ya que los equipos de la Legislatura pasarían a conformar terminales remotas del Supercentro, es decir, este Centro de Cómputos instalado en el Poder Ejecutivo provincial.

El proceso de centralización de la información comenzó con el advenimiento del actual Gobierno provincial, con la instrumentación de un nuevo y sistema de sueldos único, desmontando todo el equipo sectorial existente y el equipo que había hasta ese momento, pasando el procesamiento al Centro de Cómputos provincial, que ahora se lleva a cabo en el Supercentro.

Luego continuó con el desplazamiento de las bases de datos de la Dirección General de Rentas, del IPAM, de la EPEC y del Banco de la Provincia de Córdoba a los nuevos motores de bases de datos que se ejecutan en el Supercentro informático, utilizando centros de cómputos de estos organismos para la captura de información.

Hasta aquí, uno puede pensar que se trata de una forma de administración de indiscutible eficiencia, en principio no violatoria de la independencia de los poderes y de la libertad de expresión. El problema se hace evidente cuando el avance de esta centralización ingresa en la Procuraduría; al parecer, tiene

también proyectado ingresar al Poder Legislativo y, con algo más de suerte, al Poder Judicial.

El proyecto del Supercentro de procesamiento de datos se asienta en una serie de estudios, diagnósticos y proyecciones, elaborados por profesionales informáticos, agrupados en el Consejo Profesional...

Sr. Presidente (Keegan).- Ruego a los señores legisladores y público guardar silencio.

Continúa en el uso de la palabra, señora legisladora.

Sra. Domínguez.- Este proyecto se resume en el libro "Razón de Estado", del señor Luis Crespo. El autor advierte, en la página 21, que el Estado, con el "Data Word House", puede ser un formidable aliado del servicio al ciudadano; pero al mismo tiempo entraña un riesgo enorme, que es su manipulación indebida, en perjuicio del mismo.

Es por ello que se deberá desarrollar una política muy clara del derecho a la intimidad de los ciudadanos. Es muy importante desarrollar, dentro del ámbito del Gobierno, una oficina que vele por dicha intimidad y que sirva de contención a la tentación del funcionario de Gobierno de acceder a toda la información contenida en el "Data Word House". El mismo autor vuelve a referirse al tema de la privacidad de los datos, en la página 296, donde plantea un resumen en el punto 5: "El único modo eficaz de asegurar un esquema centralizado para la recolección de sus datos, su difusión y la consecuente defensa de los derechos individuales o colectivos, es mediante un organismo especializado, la oficina de datos personales."

Esta legisladora se hizo presente, con personal especializado y un escribano, en el Centro de Capacitación de la Provincia, al que llaman "La Escuelita", donde se puede pedir cualquier dato de la Legislatura provincial. Allí, cualquiera de nosotros puede sorprenderse al advertir que no contamos con ningún cable a dicho establecimiento. Con la mencionada Escuelita está conectada la oficina de la Dirección General de Rentas, que se conecta a su vez con la oficina central de Casa de Gobierno,

y de allí a la Legislatura. Eso es bastante asombroso, sobre todo si la señora Secretaria General de Gobierno nos habla de la independencia de los poderes del Estado.

Periódicamente, la gente del Supercentro ofrece brindarnos el servicio de Internet en forma gratuita, ya que en este momento nuestro servicio, a través de un ADSL, se obtiene a través de un adicional de 150 pesos mensuales aproximadamente.

El servicio de Internet es bienvenido, más cuando se puede hacer a costo mínimo, pero el resguardo de nuestro sistema informático debería llevarse a cabo con la sola condición de colocar en nuestros servidores un software, llamado en forma genérica "firewalls", que impida la visita o inspección de nuestras computadoras desde afuera. Increíblemente, el Poder Ejecutivo no está dispuesto a otorgar dichos servicios.

Al margen de las respuestas sobre independencia de los poderes que nos contesta la Secretaria de Gobierno, me pregunto: ¿qué pasaría si ocurriera algún accidente y se perdiera toda esa información centralizada, o cayera en manos de personas inescrupulosas o de simples ineptos? Y no me refiero a operadores del Poder Ejecutivo en quienes todos confiamos y conocemos, pero puede haber ineptos que en algún momento dejen de ser leales a este Gobierno.

¿Cómo podrá el próximo gobierno tomar la administración pública si quienes están hoy se negaran a darles el acceso o escondieran claves, o dejaran claves de borrado automático en el tiempo, al estilo 2K2, o algún maníático inyectara virus? ¿Podrá quedarse toda la Provincia sin la valiosa biblioteca de datos que pueden esfumarse en segundos?

Por otra parte, obviamente, el ejercicio del poder dejaría de ser tal a manos del director del Centro de Cómputos, quien reuniría la totalidad de la inteligencia guardada en los ordenadores. Se diluyen todas las responsabilidades atinentes a la confiabilidad de lo ingresado en cada subequipo, cayendo en el campo de las largas discusiones, buscando al responsable quien, a la postre, terminaría siendo algún "hacker" externo que violó nuestros equi-

pos.

¿Cómo puede evitar el Gobierno que como defensa ante semejante amenaza en resguardo de la división y equilibrio de poderes nos aislemos en nuestros bloques y decidamos cada uno por nuestra cuenta formar una red propia? Con esto, la información recogida por el macro centro informático podría llegar a ser falaz o poco confiable.

La auténtica división de poderes indica que toda la organización, administración y sistemas deben ser autónomos de cada Poder, operando con la mayor eficiencia posible junto a los expertos que conocen con minuciosidad las necesidades de éste.

Para finalizar, concluyo diciendo que el traspaso de toda nuestra inteligencia almacenada en el Supercentro de procesamiento de datos, administrada por el Poder Ejecutivo, no hace más que transformar al Poder Legislativo en un complemento dirigido y administrado por el Poder Ejecutivo, dañando en forma irreversible los pilares de nuestra democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: quiero decir que por una cuestión reglamentaria en la antigua Cámara de Diputados, cuando un pedido de informes no era viable, la misma Comisión se encargaba de rechazarlo. En la actual reglamentación eso no existe, por eso creo que este proyecto, el 00837/L/02, no debería haber pasado nunca ya que creo que no se le puede pedir al Ejecutivo informes sobre el Poder Legislativo.

Los informes sobre el Poder Legislativo deben ser solicitados al presidente de la Cámara, a quien nosotros no le delegamos el poder del Legislativo porque éste recae por igual en los setenta legisladores, pero si legamos al presidente de la Legislatura que nos represente y administre, por lo tanto, entre otras cosas, puede decidir cuál es el sistema que se va a contratar.

Por ello, al margen de que se pueda estar o no de acuerdo con el sistema informático de la Cámara, no se le puede pedir a otro Poder explicaciones sobre el particular. Estoy contestando este proyecto porque conozco que la legisladora ha hablado de un proyecto

nuevo que le hace al Presidente de la Legislatura, pero en este pedido de informes que le hacemos al Poder Ejecutivo está bien claro, cuando habla sobre el cambio del sistema informático del Poder Legislativo, y que el bloque del ARI solicita, en el marco del artículo 102 de la Constitución provincial, un pedido de informes al Poder Ejecutivo, cuando lo que hubiera correspondido es un pedido de informes interno, dirigido al Presidente de la Cámara.

Es así que, con la intención de salvar este error, cuando recibí la contestación firmada por la Secretaria General de la Gobernación, se la hice llegar a la señora legisladora preopinante para que salváramos esta "gaffe" de interrogar a otro Poder sobre lo que no debemos preguntar, pero advierto que esto no satisfizo a la señora legisladora, y ahora ha elaborado un pedido de informes al Presidente de la Cámara. Reitero que considero apropiada esta oportunidad para que reveamos este tema de la reglamentación, para que no ocurra este tipo de errores.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Gracias, señor presidente.

Agradezco la clase que me acaba de brindar el doctor Rufeil, porque siempre es bueno aprender cosas. Estoy abierta al aprendizaje, pero sigo insistiendo en que la creación del Supercentro no es obra de esta Legislatura sino del Poder Ejecutivo, y mis pedidos de informes apuntan a la creación del Supercentro, a los desmantelamientos de los otros entes que dependen del Poder Ejecutivo y a la concentración de todo el sistema informático desde el Poder Ejecutivo.

Con respecto a la forma en que deben presentarse los informes, y a quién van dirigidos, lo tomo como una enseñanza más de esta nueva Legislatura.

Nada más, y gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: para ser justos con las palabras, aclaro que la Comisión de Educación y Cultura, al tener un tema similar en el pedido nuestro, me observa que ya había un proyecto contestado, con este

mismo tenor. Por ello, más allá que podamos o no debatir la independencia de los poderes – de la cual no estamos muy convencidos-, entendemos perfectamente lo que la Comisión nos había dicho, por lo tanto quedó, atado nuestro proyecto a este pedido de debate.

No obstante, nosotros pretendemos informarnos, por lo que seguiremos las vías que corresponde para lograr este cometido, desde el lugar que se nos explique debe hacerse.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: quiero que quede bien en claro que los proyectos que se trataron fueron los que estaban en el Orden del Día, y que cualquier legislador que pretenda solicitar información sobre el funcionamiento del Poder Legislativo, tiene que elevar una nota al Presidente de la Cámara, para que de allí se derive a donde corresponda, y así se resuelva. No se hace un pedido de informes interno. Que eso quede absolutamente claro.

Este bloque va a votar rechazando los pedidos de informes y nuestra actitud de rechazo se debe a la improcedencia tanto de los pedidos de informes como intentar incorporar en el Orden del Día el tratamiento de otro proyecto. Si la legisladora quiere presentar otro proyecto, que lo haga después, en otra oportunidad y lo trataremos como corresponde.

Anticipo el rechazo de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: en ningún momento ni yo ni mi bloque hemos pedido que se trate este proyecto en esta sesión. Creo que ha sido una omisión o una equivocación de la Comisión.

Sr. Presidente (Keegan).- Reitero lo acordado en Labor Parlamentaria en el sentido de que estos proyectos se traten en conjunto y se voten por separado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la mayoría, por el cual se rechaza el proyecto de resolución 837.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado. Por lo tanto es rechazado el proyecto 837.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la mayoría que solicita el rechazo del proyecto de resolución 1165.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado. Queda rechazado el proyecto.

**PUNTO 5
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00837/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, en virtud del artículo 103 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete (7) días sobre lo siguiente:

1.- ¿Cuál es la razón por la que se cambiará el sistema informático actual que se encuentra en buen estado de funcionamiento y con los servicios básicos cubiertos?

2.- ¿Por qué dejará de funcionar la red independiente, que como Poder del Estado tiene la Legislatura, para ser suplantada por otra red informática dependiente de otro ámbito?

3.- Dichos servicios informáticos, ¿estarán o no soportados y administrados por la Dirección General de la Función Pública?

4.- ¿Cuál será el costo que demandará la cristalización de las transformaciones que se pretenden realizar?.

**Adriana Domínguez Reyna, Martín Luque,
Asís Nicolás.**

FUNDAMENTOS

La solicitud de informes que se realiza mediante el presente proyecto de resolución atiende a razones de índole política y económica.

Las primeras se fundamentan en la preservación de la esencia Republicana de nuestra Constituciones Nacional y Provincial, en la que taxativamente se postula como uno de los pilares básicos del sistema democrático: la independencia de los Poderes del Estado.

Ese principio estaría vulnerado, al dejar expedita por la vía informática, la intromisión, por parte del Poder Ejecutivo o de quien sea en las actividades del Poder Legislativo.

Efectivamente, en virtud de que el terreno de las comunicaciones, ha sido siempre y mucho más en este momento de grandes transformaciones tecnológicas y de tanta incidencia del recurso mediático sobre la política, es algo indelegable e innegociable.

Las segundas atienden a la situación crítica

que afronta la Provincia. En los últimos seis meses se ha tenido que acudir a la emisión de bonos, que cada vez se encuentran más depreciados, para cumplir con el pago de los sueldos de la administración pública y de los proveedores del Estado.

Existiendo una red en buen estado de funcionamiento, y que brinda una adecuada cobertura de los servicios básicos necesarios, no se justifican las erogaciones que demandarán las mutaciones pretendidas en este cambio de servicio.

Por las razones expuestas y por las que se agregarán en oportunidad de su tratamiento en el Recinto, se solicita la aprobación de esta iniciativa.

Adriana Domínguez Reyna, Martín Luque, Asís Nicolás.

PUNTO 18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 01165/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Organismo que corresponda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de catorce (14) días:

1.- Sistema Informático en la Legislatura.

a) Quién es el responsable de toda la información que se procesa?.

b) Este Sistema que contiene toda la vida Legislativa está en manos de una Empresa Privada?.Cuál?. De ser así:

- Por qué no ha quedado a cargo de personal de la Legislatura, ya que se cuenta con Personal Técnico experimentado en esta área?.

c) Los teléfonos se alimentan de la misma Red?.

d)Cuál sería la seguridad con que cuenta el Legislador, respecto a su labor Legislativa?.

e) El Boletín Informático y el impreso por quién son confeccionados?.

f) Quién corrige la información errónea que se brinda desde el Sistema Informático, con acceso a la comunidad?.

g) Quién controla la información?.

h) El personal Legislativo excedente, por privatización del Sistema, dónde se ha reubicado?.

2.- Recibos de Sueldos.

a) Por qué razón se demora su confección?.

b)Cuál es el fundamento técnico?. Ya que esta situación impide conocer a cada uno lo que va a cobrar, para el debido control.

3.- Existiendo personal de Prensa, Protocolo, etc., en estas áreas específicas de la Legislatura.

a) Esta labor es ejercida por ese personal de la Legislatura?.

b) o es llevada a cabo por una Empresa Privada?.

4.- La Privatización.

a) No crea una estructura rígida, imposibilitando al próximo gobierno introducir necesarios cambios?.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El pase de una Organización Legislativa Bicameral a la Unicameral, ha generado cambios que posibilitaron dar de baja Sistemas empleados en la primera. Así se unificó en Informática, el área de Senadores a la de Diputados, quedando relegado el desarrollo propio de la Legislatura en ese orden, a un Sistema que aparece como cedido a una Empresa privada. La preocupación se hace evidente, en cuanto a que toda la vida Legislativa se encuentre expuesta a manos privadas, quedando de algún modo en tela de juicio la seguridad que el Legislador tiene sobre su Labor Legislativa y el marco administrativo y ético que resguarda el ejercicio de su función como representante de la ciudadanía. El hecho adquiere dimensión cuando se consulta vía Internet en la página de la Legislatura, en "servicios al ciudadano" www.legiscba.gov.ar, la cantidad de Proyectos por Bloque, ejemplo UCR y UPC no se condice con la realidad, ya que un Proyecto aparece repetido cantidad de veces, lo que da como resultado una suma para nada seria y veraz. Es de pensar que si un ciudadano común se quiere informar tendrá grandes dificultades para entender la situación, quedando desinformado y anonadado. Por lo que se observa, no se contaría con controles que permitan corregir gruesos errores, llegándose a pensar qué perjuicio pueden causar datos erróneos que inducen a conocimientos desvirtuados de la realidad. Tampoco se puede entender el hecho que, contando esta Legislatura con personal capacitado, se hayan tenido que contratar servicios privados. De reubicarse el personal excedente se caería en doble pago por cuanto también se pagaría al sector privado, además de los empleados reasignados, lo que es una incoherencia. Desde hace ya un tiempo, los recibos de sueldos no son confeccionados a tiempo, esto motiva que quienes deben cobrar, no tengan efectivo control sobre lo que reciben, recién se enteran por el cobro en el Banco, sin derecho a reclamo, por desconocer lo liquidado. No menos preocupa el que existiendo personal que se desempeñaba en Prensa, Protocolo, etc., estas áreas se hayan privatizado, desarticulándolas. Así se avizora que un gobierno futuro tendrá graves impedimentos para efectuar cambios, ya que la estructura rígida creada se lo impedirá, todo lo que alerta y motiva un pedido de informes para conocer

situación real que se atraviesa y que en el presente, a corto, mediano y largo plazo se habrá, sin duda, de enfrentar.

Perla Ceballos.

- 12 -

SLOGAN “CÓRDOBA CORAZÓN DE MI PAÍS”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde el tratamiento del punto 10 del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. Secretaria (Deppeler).- (Leyendo):

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00988/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial informe dentro de los 15 días a través de los Organismos que correspondan:

1.- Si la propiedad intelectual de la leyenda “Córdoba Corazón de mi País” fue debidamente registrada conforme la legislación vigente.

2.- Si la marca “Córdoba Corazón de mi País” ha sido inscrita por otra persona física o jurídica.

3.- En caso afirmativo habría perjuicio para las arcas provinciales?.

Adriana Domínguez Reyna, Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

Dada la trascendencia provincial y nacional del slogan “Córdoba Corazón de mi País” es nuestra preocupación resguardar el patrimonio fiscal que es un deber en cualquier época y lugar pero si las acechanzas contra las mismas se producen en estas circunstancias de profunda crisis como la que atraviesa el país y la provincia, la preocupación se acrecienta.

Una Provincia que penosamente logra abonar los sueldos de sus empleados, que le debe a sus proveedores y que emite bonos, no puede darse el lujo de incumplir con los requisitos legales en vigencia.

Por las razones expuestas, solicitamos a esta Cámara aprobación para la presente iniciativa.

Adriana Domínguez Reyna, Asís Nicolás.

Sr. Presidente (Keegan).- Quiero aclarar a los señores legisladores que este proyecto no cuenta con despacho de comisión, y como estamos apartados del Reglamento, no corresponde constituir a la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: con respecto al proyecto, en donde se pregunta sobre la propiedad intelectual de la marca, la Secretaria General de la Gobernación me contesta que la solicitud de inscripción de la marca “Córdoba, Corazón de mi País”, se hizo en las clases 916, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 y fueron presentadas ante el INTI.

Asimismo, ante mi pregunta de que si la marca “Córdoba, Corazón de mi País” ha sido inscrita por otra persona jurídica o física, me contesta que no, que la marca “Córdoba, Corazón de mi País”, al día de la fecha, no ha sido inscrita a nombre de otra persona física o jurídica.

Cuando hoy pido el tratamiento de este tema, es porque necesito instalar en este recinto la discusión acerca del verdadero rol del Estado. Es nuestra tarea y verdadera responsabilidad erigirnos como controladores del Poder Ejecutivo, y es en ese estado en que llego a mi conocimiento un procedimiento que es público, conforme a la legislación vigente, y que daba cuenta de un conflicto de intereses del Instituto Nacional de Propiedad Industrial debido al uso de la marca “Córdoba, Corazón de mi País”.

Después de la investigación y análisis de algunas leyes, decretos y resoluciones, llegamos al extraño desenlace de que el Gobierno de la Provincia –y ahí está nuestro asombro- y una persona física están discutiendo la autoría que hasta ahora se concebía como eslogan propagandístico “Córdoba, Corazón de mi País”, que es un emblema y frase archi publicada por el doctor De la Sota, por cierto no solamente en la Provincia de Córdoba sino en todo el país y hasta en los aeropuertos de otras naciones.

Este Gobierno decidió dar el gran salto

y este slogan, que uno pensaba que como un signo distintivo de una gestión, pareció constituirse en una verdadera marca comercial a principios del año 2000, como una herramienta de venta del modelo cordobés.

Hoy, en plena interna para las elecciones nacionales, parece que todo encaja: se embarcó un gobierno provincial, como un producto a vender, en los sueños presidenciales. Resulta no solamente incomprensible sino sinceramente hasta increíble, pues supera los límites de lo imaginable, que la Secretaria General reconozca expresamente la inscripción de la marca "Córdoba, Corazón de mi País", y que Riutort manifieste que se ha inscripto en el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual y no Industrial, como en realidad se denomina. Esto no engaña a nadie, excepto a quienes cierran filas detrás de las fantasías del Gobernador.

No creo absolutamente en la ignorancia de la señora Secretaria de la Gobernación ni en la incultura de la doctora, pero menos aún creo en el inocente error involuntario; creo más bien que se pretende eludir el debate de este tema con una muy pobre contestación, en que -convencida, tranquila y aclarando su sólida figura- se alineará el oficialismo no va a tener cuestionamiento en su poder para rebautizar, esta vez con un nombre más inofensivo y menos evidente, al organismo competente que está llevando el registro de la marca "Córdoba Corazón de mi País".

El INPI registra marcas comerciales en los términos de la Ley 22.363 y su decreto reglamentario. El concepto de "marca comercial", imprime un signo con capacidad distintiva, es decir que permite distinguir los productos y servicios de una empresa respecto de los productos y servicios de otras empresas. Juega, entonces, un papel esencial en el proceso de comercialización. Otros, la definen como la herramienta básica del proceso competitivo, siendo la llave primera para el posicionamiento de los productos en el mercado.

En definitiva, una marca es un buen nombre para productos o servicios que se destinan al cliente para su consumo, dependiendo de allí el éxito comercial de la empresa. Éste es el conocido merchandising, que tiene por fin alentar el consumo de ciertos productos mediante la inserción en los mismos de logos,

emblemas, colores, dibujos, etcétera.

Este concepto mercantilista del Estado y los propósitos que llevaron a este Gobierno a registrar este mega eslogan propagandístico - una verdadera marca con contenido netamente comercial, con el fin de instalarlo en el tráfico mercantil- que no van con los elementales fines de nuestro Estado.

Conocíamos las verdaderas intenciones de este Gobierno, de aplicar la política menemista en este territorio cordobés, política que no pudo llevarse hasta los extremos anhelados, y no precisamente por un acto de profunda constricción o de reflexión sino por una suma de errores de manejos propios, sumados a la profundización de la crisis, que llevaron al borde del infarto al "Corazón de mi País".

Sabíamos que nos querían rematar el patrimonio de los cordobeses, el Banco, la EPEC, el juego, pero lo que no imaginábamos siquiera que este Gobierno provincial ingresaba como una verdadera usina de productos y servicios en el tráfico de los negocios, necesitando para ello de su propia marca comercial para competir en el mundo del mercado capitalista. Conforme a sus propios dichos, la señora Secretaria General ha reconocido que el Gobierno provincial ha solicitado el registro de la marca "Córdoba, Corazón de mi País", den lo que -repito-, los presidentes de los bloques tienen la respuesta en las clases 9, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 para cada una de estas cuestiones.

El artículo 1° del decreto reglamentario dice: "Los productos de los servicios serán clasificados con la siguiente nomenclatura", y veamos de qué se tratan las clases confesadas por la señora Secretaria General de la Gobernación, donde ha sido inscripta la marca. Las dos primeras clases, la 9 y la 16, se refieren a productos, herramientas e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos - incluso la radio-, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medir, de balizamiento, de control, de inspección, de socorro, de salvamento, de enseñanza, aparatos automáticos que se ponen en marcha mediante la introducción de una moneda o de una ficha, máquinas parlantes, cajas registradoras, máquinas de calcular, aparatos extintores.

En el punto 16, que también ha sido

inscripta, corresponde a papel cartón, artículos de papel o cartón, impresos diarios y periódicos, libros, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, materias adhesivas para papelería, naipes, caracteres de imprenta, cliché, muebles.

Las clases que se detallan a continuación se refieren a servicios: publicidad y negocios, seguros y finanzas, construcción y reparaciones, comunicaciones, transporte y almacenaje, tratamiento de materiales.

41, Educación y Esparcimiento: Varios; por si quedaba algún tipo de margen.

Después de este pequeño repaso, señor presidente, si el Gobierno de la Provincia fue quien gestionó esta solicitud ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, es a él a quien le corresponde contestar en carácter de urgente, cuáles fueron las reales intenciones y en virtud del cuál se identificó al gobierno con una marca comercial.

Realmente es insostenible la confusión –casi patológica- que tiene el oficialismo, que se conduce como si el Estado en sí les perteneciera y lo que no entienden es que están ocupando la Casa de Gobierno en forma transitoria.

En todos estos años de gestión siempre han quedado al descubierto muchas fantasías privatizadoras de este gobierno, pero de allí a concebir el nombre en el mercado al “modelo cordobés” como un producto concreto que requiere de una marca comercial, excede cualquier vaticinio.

Este sello, “Córdoba, corazón de mi país”, señor presidente, era una mercancía que bien podía ser exportable a otras provincias para que la compren los votantes en una elección presidencial.

En definitiva –para no seguir haciendo conjeturas- y como pertenecemos al poder controlador por excelencia del Estado, es que pedimos y merecemos estas explicaciones, porque fundamentalmente este Poder Legislativo también forma parte del Estado y honestamente no deberíamos estar involucrados con este gran taller de productos y servicios, que en el proyecto de “Córdoba corazón de mi país”, se ha convertido este Estado provincial.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente, la bancada de Unión por Córdoba va a rechazar el pedido de informe en tratamiento, atento a que la requisitoria efectuada según los dichos vertidos en el recinto por la legisladora preopinante y además por los términos del pedido de informe, surge que se enmarca o se ha fundado en la Ley 22362, que es la Ley de Marcas.

En esto, señor presidente, existe alguna confusión por omisión, porque en realidad, el símbolo o el eslogan denominado “Córdoba, corazón de mi país” no cae bajo la órbita de la regulación de la Ley de Marcas, sino que cae bajo la normativa de la Ley de Propiedad Intelectual 11.723.

Por lo tanto, hay que diferenciar claramente que la marca es una especie del género, que es la propiedad intelectual y la propiedad intelectual claramente, se refiere en su conceptualización, a la definición respecto de una obra inédita, de la creatividad, que puede ser inscripta dentro del Registro de la Propiedad Intelectual. El Registro de Marcas es un registro que -como bien decía la legisladora Domínguez- está destinado no sólo a resguardar, sino también a proteger su comercialización, transferencia, cesión o venta.

En este caso, que lo conozco en forma directa porque me ha tocado -en mi carácter de representante legal y apoderado del Partido Justicialista-, en su momento, registrar la obra inédita en el Registro de la Propiedad Intelectual.

La obra –valga la redundancia- de todo lo que significó aquella campaña electoral, aquella propuesta, aquel conjunto de nuevas ideas, de propuestas y de modelo que se planteó a la ciudadanía de la provincia de Córdoba, con motivo de las elecciones del 20 de diciembre de 1998.

De manera que en el tiempo, obviamente, surge que el registro de la obra inédita se efectuó en aquel entonces, no tengo la precisión de la fecha, pero fue con anterioridad al acto eleccionario del 20 de diciembre. Los abogados solemos decir: “primeros en el tiempo, primeros en el derecho”. En el tiempo, esa

obra inédita quedó registrada para el Partido Justicialista. De manera que el resguardo, el registro o la reserva le corresponde a la provincia de Córdoba desde aquel entonces y quien quiera ejercer, utilizar, usufructuar o comercializar a "Córdoba, Corazón de Mi País", como una marca, como si fuera un bien dentro del comercio, tendrá que implementar los mecanismos legales correspondientes en contra de quien es su legítimo dueño, que es la provincia de Córdoba. Quien podría ejercer en el tiempo, o tener una pretensión jurídica, por haber tenido un resguardo con anterioridad al registro que se ha mencionado por un particular, tendrá que hacerlo teniendo en cuenta este antecedente. Por ende, solamente puede realizar este reclamo el Partido Justicialista, para utilizar esta obra inédita, esta creatividad o creación original del Partido Justicialista que fue registrado antes del 20 de diciembre de 1998.

Estoy seguro que el Partido Justicialista de ninguna manera va a iniciar una acción en contra de la Provincia por el uso de esta obra.

Por lo tanto, señor presidente, señores legisladores, creo que debemos resaltar primero que el régimen de la Ley de Marcas -la 22.362- es una especie del régimen de la Propiedad Intelectual, que está regulada en la Ley 11.723, y que con claridad define en su articulado -en los artículos primero y segundo- el derecho de propiedad que le corresponde por una obra científica, literaria o artística a sus autores y los autores, en aquel entonces, la cedieron al Partido Justicialista y éste, obviamente, le ha cedido a la Provincia. Que exista un expediente en el Registro de Marcas, seguramente será por esta disputa que se ha planteado de la propiedad frente a un particular. Pero en el tiempo, por las actuaciones que tuvo el Partido Justicialista en su momento y que a mí, en lo personal, me tocó llevar adelante, le corresponden al Partido Justicialista, que han sido cedidos a la Provincia de Córdoba.

Por eso, señor presidente, Unión por Córdoba va a plantear el rechazo a este pedido de informes que está en tratamiento.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente, con respecto a lo que decía el señor legislador López Amaya, no tengo dudas que la Provincia

no va tener ningún juicio de parte del Partido Justicialista. El problema es que la Provincia pueda tener algún juicio de un particular y perderlo; por consiguiente, tener que pagarlo todos los cordobeses, más allá de la parte legal que él estima conocer mucho, porque está dentro del expediente.

Me remito a que el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, con fecha 29 de mayo de 2001, reconoce que la marca, el 27 de diciembre de 2000, ya figuraba en el Boletín de Marcas y Patentes a nombre de un tercero. En el Acta 2313262 del INPI, con fecha 26 de octubre de 2000, "Córdoba Corazón de mi País" ya estaba a nombre de un tercero.

Después existe una oposición presentada por un tercero en contra del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que aún no ha sido contestada. Mi preocupación no está dirigida a que si el Partido Justicialista le va a hacer juicio o no a la Provincia por la marca; mi preocupación es que los cordobeses paguen un juicio muy costoso por un error administrativo de quien no supo manejar un eslogan que se le fue de las manos.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente, no quiero abundar en precisiones jurídicas, pero frente a la intervención anterior de la legisladora Domínguez, tengo que señalar que frente a un eventual proceso administrativo o judicial, siempre se debe concurrir a los antecedentes que están registrados en el Registro de la Propiedad Intelectual. Justamente, esto es lo que la ley ha tratado de proteger y reglamentar, con dos instancias diferentes. Una instancia es la de la inscripción de la marca cuando se pretende su comercialización y otra especie totalmente distinta y diferente, es la inscripción de la obra inédita.

¿Cuál es el efecto de una inscripción con relación a la otra? La inscripción de la marca, justamente, tiene una protección inmediata y automática que frente a alguna oposición, quien tenga primero el registro, es quien tiene el derecho a la utilización y comercialización de esa marca.

Pero con respecto a la obra inédita, el registro de la obra justamente se realiza para posibilitar el ejercicio de la defensa o de la pro-

tección de la obra. Dicha obra se inscribe y se registra en forma cerrada y lacrada, a los fines del resguardo. No se pretende la comercialización, tal como ocurre con una marca.

Por lo tanto, si se plantea algún difereando en la sede administrativa, en la misma deberá alegarse, probarse y contestarse quién es el que ha registrado primero esa obra inédita en el ámbito del Registro de la Propiedad Intelectual.

De manera que toda actuación administrativa debe dirimirse en esa sede. Plantear desde ahora eventuales resultados administrativos o judiciales son totalmente aventurados por lo extemporáneo y por la inoportunidad de esos juicios. De manera que el Estado cordobés está bien resguardado en el sentido que antes de diciembre de 1998, se realizó el registro de la obra inédita de todo lo que significó el eslogan de "Córdoba, Corazón de mi país"; pero no solamente eso, sino también la política relacionada con la campaña electoral de aquel entonces: reducción de los impuestos, educación y todos aquellos ítems que formaron parte de la propuesta y le permitió al Señor Gobernador en aquel entonces, obtener el triunfo en la Provincia; todo ello está registrado como una obra inédita que, quienes nos encargamos de esas actuaciones en su momento, no tenemos por qué explicar lo que se realizó en sede administrativa.

Si se plantea un cuestionamiento o reclamo en sede administrativa, el Estado provincial deberá ocurrir y concurrir a esa sede y exhibir todos estos registros, efectuados oportunamente en aquel tiempo, antes de diciembre de 1998.

Por eso, señor presidente, de nuevo muchas gracias por el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Keegan).- Ha solicitado nuevamente la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente, de corazón, me gustaría que las palabras del legislador preopinante me dieran un manto de tranquilidad; pero como soy parte de este pueblo cordobés, está a disposición de los distintos bloques toda la documentación que poseo, de la cual no se desprende la tranquilidad que

se pretende dar ni que el Gobierno de Córdoba pueda salir airoso de esta contienda legal.

Sintiendo como un deseo lo que dijo el legislador López Amaya, que la Justicia se expida a favor del Gobierno sería muy bueno porque iría a favor de los bolsillos de los cordobeses.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la mayoría por el cual se rechaza el proyecto de resolución 988.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Se aprueba el rechazo.

- 13 -

LUZZARDI C/SUPERIOR GOB. DE LA PROVINCIA. BIENES SUBASTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde el tratamiento del punto número 27, expediente número 1184.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. Secretaria (Deppeler).- (Leyendo):

PUNTO 27

Pedido de Informes - Artículo 195

01184/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tais, Font, Leyba de Martí y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a los bienes muebles subastados el 5 de Julio por orden de la Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, según sentencia recaída en autos "Luzzardi c/Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - Plena Jurisdicción".

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente: quiero referirme a este pedido de informes.

Acabamos de tratar tres proyectos que

son en sí mismo muy confusos. Sucede que ...

Sr. Presidente (Keegan).- Disculpe, señor legislador. Tengo dos pedidos de interrupción al uso de su palabra; uno requerido por el legislador Jorge Font y el otro por el legislador Francisco Fortuna: ¿se las concede?

Sr. López Amaya.- Se la concedo al legislador Francisco Fortuna. Después decidiré respecto del pedido del legislador Font.

- Murmullos de los señores legisladores.

Sr. Presidente (Keegan).- Señor legislador: como primero ha pedido la interrupción el legislador Font y luego el legislador Fortuna, esta Presidencia considera -y pide su autorización- para que se le otorgue primero la interrupción al legislador Font y luego al legislador Fortuna. ¿La concede?

Sr. López Amaya.- Al legislador Font no le voy a conceder la interrupción, pero sí al legislador Fortuna.

Sr. Presidente (Keegan).- Solicito un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 55.

- Siendo la hora 17 y 58:

Sr. Presidente (Keegan).- Continúa el desarrollo de la sesión.

Está en uso de la palabra el señor legislador Félix López Amaya, a quien le reitero los pedidos de interrupción de los señores legisladores Jorge Font, en primer lugar, y Francisco Fortuna en segundo lugar.

¿Concede las interrupciones, señor legislador?

Sr. López Amaya.- Sí, señor presidente. En esta ocasión voy a conceder las dos interrupciones.

Sr. Presidente (Keegan).- Antes de continuar voy a realizar un breve comentario para todos los legisladores. Cuando soliciten la palabra no es necesario que levanten la mano pero sí que presionen el timbre que hay en cada banca, para que quede registrada la solicitud y pueda conceder el uso de la palabra de acuerdo a cómo está registrado en el tablero.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Font.

Sr. Font.- Señor presidente: agradezco su recomendación, pero reiteradamente he fijado el dedo índice en el botón para que quedara registrada mi solicitud.

Sr. Presidente (Keegan).- Discúlpeme, señor legislador, no lo digo por usted.

Sr. Font.- Le agradezco al legislador López Amaya por brindarme la oportunidad de realizar esta interrupción, ha sido muy amable de su parte.

En razón de la necesidad de completar una información y de que este pedido de informe aporte claridad a esta Cámara, y de común acuerdo con el bloque mayoritario que nos va a acercar esta información, solicitamos la vuelta a comisión del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra, de acuerdo al orden establecido, el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: puesto que en el día de la fecha ya disponemos de esa información, y a solicitud de la legisladora Tais y del señor presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, creo que dos semanas será tiempo suficiente para poder estudiar el proyecto. En consecuencia, vamos a conceder una preferencia por 14 días.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: aceptamos esta tesitura y realmente nos reconforta este cambio de actitud del oficialismo que en lugar de dejar caer un proyecto de la oposición, lo mantiene con una preferencia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Con la propuesta formulada por el presidente del bloque, continúa en uso de la palabra el señor legislador López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente: ante estas circunstancias y en estas condiciones, de acuerdo a lo que ha sido planteado, adhiero al pedido de preferencia por catorce días y la vuelta a Comisión del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción formulada por el legislador

Francisco Fortuna, para que el proyecto número 1184 vuelva a Comisión, con una preferencia de catorce días.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

- 14 -

CONVENIOS Nº 23/02 Y 35/02.

APROBACIÓN.

CONVENIO Nº 38/02. APROBACIÓN.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde el tratamiento del punto número 17, proyecto de ley 1375, con el ingresado a última hora, el 1420.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. Secretaria (Deppeler).- (Leyendo):

PROYECTO DE LEY – 01375/E/02

MENSAJE

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Pedro Olivero
S/D**

Estimado Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su digno intermedio a los demás miembros de ese Cuerpo –en los términos del artículo 144 Inc. 3 de la Constitución de la Provincia – a fin de elevarle el proyecto de ley que propicia la aprobación del “Acta Intención” suscripta con fecha 10 de mayo de 2002 entre la Provincia de Córdoba representada por el Sr. Gobernador Dr. José Manuel de la Sota y el Estado Nacional representado por el Sr. Ministro de Economía de la Nación, don Roberto Lavagna y el Sr. Ministro de Interior de la Nación don Jorge Matzkin, que se encuentra asentado en el Protocolo de Convenios con el Nº 23 de fecha 17 de mayo de 2002.

Con idéntico fin elevo el “Convenio de Financiamiento” suscripto con fecha 3 de julio de 2002 entre la Provincia de Córdoba representada por el Sr. Gobernador Dr. José Manuel de la Sota y el Estado Nacional representado por el Sr. Ministro de Economía de la Nación, don Roberto Lavagna y el Sr. Ministro de Interior de la Nación don Jorge Matzkin. Dicho convenio se eleva con las dos Actas Complementarias suscriptas en idéntica fecha y en el mismo acto, que se refieren al Financiamiento del Régimen

Previsional Provincial, y a un adelanto de u\$s 100.000.000 que el Estado Nacional se compromete a efectuar a la Provincia de Córdoba, a cambio de la cesión por parte de ésta del segundo tramo del contrato de préstamo 4585 AR que la provincia suscribiera oportunamente con el Banco Mundial, y que se destinará íntegramente al rescate anticipado de Lecop Córdoba (Lecor).

Por todo ello le ruego ponga el presente proyecto de ley a consideración de la Legislatura Provincial para que preste aprobación al mismo si así lo considera conveniente el alto criterio de sus miembros.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Domingo Carbonetti (h).

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase en todas sus partes el Convenio Nº 23/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado “Acta de Intención”, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 10 de Mayo de 2002, entre el Estado Nacional representado por los Ministros del Interior Dr. Jorge Matzkin y de Economía Licenciado Roberto Lavagna, por una parte, y la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador Dr. José Manuel de la Sota por la otra, cuyo objeto es el de acordar la participación de la Provincia de Córdoba en el Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Públicas Provinciales.

El convenio compuesto de tres (3) fojas forma parte de la presente ley como Anexo I).

Artículo 2.- Apruébase en todas sus partes el Convenio Nº 35/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado “Convenio de Financiamiento” y sus actas complementarias denominadas “Régimen Previsional” y “Financiamiento”, celebradas en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 3 de Julio de 2002, entre el Estado Nacional representado por el Presidente de la Nación Dr. Eduardo Alberto Duhalde, el Jefe de Gabinete de Ministros D. Alfredo Atanasof y los Ministros del Interior Dr. Jorge Matzkin y de Economía Licenciado Roberto Lavagna, por una parte, y la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador Dr. José Manuel de la Sota por la otra, cuyo objeto es el de instrumentar la incorporación de

la Provincia de Córdoba al Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Públicas Provinciales, la ratificación del financiamiento del régimen previsional y adelantos a cuenta del segundo tramo del desembolso del contrato de préstamo BIRF 4585.

El convenio está integrado por un cuerpo principal de diez (10) fojas, Anexos I de cinco (5) fojas (planillas), Anexo II de una (1) foja, Anexo III de veintiséis (26) fojas (1.1., 1.2., 1.3., 2.1., 2.2., 2.3., 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, y 14.8), Anexo IV de una (1) foja, Acta Complementaria al Convenio de Financiamiento de una (1) foja y Acta Complementaria al Convenio de Financiamiento del Régimen Previsional de una (1) foja, y se acompaña formando parte de la presente ley -en conjunto- como Anexo II) de cuarenta y cinco (45) fojas en total.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Domingo Carbonetti (h).

PROYECTO DE LEY – 01420/E/02

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo en los términos del artículo 144 -(Incisos 3º y 4º) de la Constitución de la Provincia- a fin de elevarle proyecto de ley aprobatorio del Convenio N° 38/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "Addenda al Convenio de Financiamiento", celebrada en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 30 de Julio de 2002, entre el Estado Nacional representado por los Ministros del Interior Dr. Jorge Matzkin y de Economía Licenciado Roberto Lavagna, por una parte, y la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador por la otra, y que, en Anexo Único de dos (2) fojas se adjunta como parte integrante del texto.

El referido proyecto propicia la aprobación de la addenda que sustituye el artículo séptimo (Condiciones Específicas del Reembolso del Préstamo y sus Intereses) del Convenio N° 35/02 actualmente a consideración de esa Legislatura.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que -en los términos de lo dispuesto por el artículo 104 (Incisos 2º y 41º y concordantes) de la Constitución Provincial- preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

Le saludo con distinguida consideración y estima.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Domingo Ángel Carbonetti (h).

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 3.- Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 38/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "Addenda al Convenio de Financiamiento", celebrada en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 30 de Julio de 2002, entre el Estado Nacional representado por los Ministros del Interior Dr. Jorge Matzkin y de Economía Licenciado Roberto Lavagna, por una parte, y la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador Dr. José Manuel de la Sota por la otra, cuyo objeto es el de sustituir el artículo séptimo (Condiciones Específicas del Reembolso del préstamo y sus intereses) del Convenio N° 35/02.

La Addenda compuesta de dos (2) fojas forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Domingo Ángel Carbonetti (h).

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente: los proyectos 1375 y 1420 en tratamiento han sido iniciados por el Poder Ejecutivo provincial, con el objetivo de acordar la participación de la Provincia en el financiamiento ordenado de las finanzas públicas provinciales, la ratificación del financiamiento del régimen previsional y adelantos a cuenta del segundo tramo del desembolso del contrato BIR 4585 y la Adenda al Convenio de Financiamiento 35/02 que tiene por objeto sustituir el artículo 7º del mismo, en lo relativo a las condiciones específicas del reembolso del préstamos y sus intereses.

Repasando los principales aspectos de la letra del Convenio de Financiamiento, encontramos que en lo que se refiere a la incorporación de Córdoba al programa de financiamiento ordenado, le permitirá contar con el financiamiento para atender el déficit financiero

base-caja y los servicios de amortización de la deuda del año en curso.

El programa contribuirá con el financiamiento necesario, previa deducción del financiamiento obtenido que fuera utilizado o que estuviera disponible, a excepción del monto de 274.1 millones utilizados para cancelar deudas flotantes, al mes de agosto de 2002. Este monto incluye la aplicación de hasta 80 millones de BOCOP.

En cuanto a la finalidad del financiamiento podemos decir que los recursos se entregan en calidad de préstamo y serán destinados exclusivamente a asistir y financiar el plan de ordenamiento de finanzas públicas con un monto de 457,5 millones, cuyo desembolso se realizará en forma mensual, a través de un cronograma previsto y hasta completar dicha suma.

En virtud de estos desembolsos la Provincia asume las siguientes obligaciones: en el marco del convenio no podrá emitir títulos públicos de circulación como cuasi moneda, ni contraer ningún otro tipo de nuevo endeudamiento, incluyendo préstamos u otras operaciones con entidades financieras. La Provincia sólo podrá concretar operaciones de créditos para reestructurar su deuda en condiciones más favorables para la Provincia, y sin que ello implique un aumento de su stock de deuda, previa autorización del Ministerio de Economía de la Nación. En caso de créditos BID o BIR, se readecuará el plan según el destino de la línea de crédito. Al cierre del ejercicio 2002, la Provincia no podrá incrementar la deuda flotante por encima del límite de 350 millones, que fue el límite de deuda flotante de la Provincia al cierre del ejercicio anterior.

En caso de que la deuda contingente se transforme total o parcialmente en deuda exigible a partir de la efectivización del primer desembolso, deberá aprobarlo la Secretaría de Relaciones con las Provincias, a través de una propuesta de cancelación a largo plazo. Si se produjeran saldos debido a los mejores resultados financieros obtenidos por la Provincia, sólo podrán ser destinados a atender situaciones de emergencia social o a atender las metas del programa.

De las condiciones del reembolso podemos decir que, en el marco de lo que prescribe Adenda al convenio de financiamiento, se sustituye el artículo 7º en relación a las condiciones específicas del reembolso de préstamo y sus intereses. Se aclara en la redacción que la deuda contraída por la Provincia a causa de estos desembolsos que hará la Nación se ajustará por un promedio del IPC y del IPIM, a lo que se añadirá una tasa de interés del 6 por ciento anual. Estos intereses se abonarán a partir del mes de enero de 2003, y también se verán reducidos a un dos o a un cuatro por ciento si la Provincia consigue reducir su déficits entre un diez y veinte por ciento.

Respecto de las garantías, podemos decir que la Provincia cede irrevocablemente al Estado nacional sus derechos sobre las sumas a percibir en concepto de participación y se establece la siguiente penalidad: la suspensión del programa de financiamiento por desvío de la meta del resultado financiero base caja; en razón de emisión de títulos públicos de circulación como cuasi moneda y también en razón de contratación de nuevo endeudamiento, es decir, cuando no se hayan cumplido las metas trimestrales del resultado financiero.

En la primer acta complementaria del convenio de financiamiento entre la Provincia y la Nación, se expresa que esta última adelantará cien millones de dólares hasta tanto el Banco Mundial realice los giros correspondientes al segundo tramo del desembolso del contrato de préstamo BIR 4585. Este adelanto será devuelto precisamente con los fondos que ingresen por el préstamo internacional. En esta acta se deja convenido que el ciento por ciento del adelanto será aplicado al rescate anticipado de las LECOP Córdoba, motivo exclusivo del pedido de adelanto de dinero, lo que beneficiará a la situación financiera de la Provincia, sin generar un nuevo endeudamiento pues es simplemente un canje, y especialmente a los cordobeses, que somos tenedores de estos bonos, a causa de que los bonos remanentes seguramente tendrán una cotización sustancialmente mejor.

La segunda acta complementaria se refiere a aspectos inherentes al sistema previ-

sional. Hemos dicho muchas veces que es una injusticia que los cordobeses tuviéramos que soportar un doble déficit previsional: el de otras cajas provinciales ya transferidas y el de nuestra caja provincial.

Así las cosas, creemos que éste es un acto de estricta justicia a partir de que ahora los cordobeses soportaremos un solo déficit compartido de cajas previsionales.

Por lo expuesto, señor presidente, por lo que significa un financiamiento al Gobierno de la Provincia pero, fundamentalmente, porque esto significa un beneficio para todos los cordobeses en el sentido de que van a tener la certeza de que se van a cubrir los déficit de la Caja de la Provincia, la certeza de que se va a rescatar el equivalente a cien millones de dólares de títulos LECOR del mercado con una sustancial mejora en la cotización de los mismos y en aliviar a los cordobeses del pago de una doble imposición de déficit previsionales, es que pedimos a nuestros colegas legisladores la aprobación de esta acta acuerdo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente: se presenta hoy en la Legislatura un conjunto de instrumentos que, en rigor, merecería un tratamiento bastante más riguroso y detallado que la urgencia que impone la situación fiscal de la Provincia. Esta es la razón por la cual nuestro bloque, en la sesión pasada, acompañaba la preferencia de este tratamiento, entendiendo la urgencia de la mayoría.

A tal punto aparece este instrumento como una necesidad decidida apresuradamente que hoy, casi terminando la reunión de Labor Parlamentaria, llegaba como asunto de "últísima" hora otro proyecto, para aprobar una modificación al convenio bajo el nombre de "addenda", con relación al punto séptimo que hace referencia al costo financiero y a los plazos de desembolso que tiene el crédito.

¿Cuál es la preocupación de nuestro bloque en relación a estos convenios? Nos preocupa que los convenios que hoy esta Legislatura se ve urgida a aprobar son el reflejo, el reconocimiento explícito, la prueba adicional -por si a alguien todavía le hacía falta- de la imprudencia fiscal con que Unión por Córdoba

administra esta Provincia.

Pero hay algo más grave aún. Así como la emisión casi en secreto de las LECOR fue la prueba que los problemas fiscales existían, aunque los negara el discurso oficial, estos convenios son la prueba de la impericia con que se designaron, definieron y diseñaron las LECOR, y son el intento desesperado de generar expectativas de rescate, modificando el destino del crédito del Banco Mundial, pidiéndole a la Nación que le anticipe aproximadamente 400 millones de pesos -en rigor 100 millones de dólares- para rescatar estos títulos. La razón de todo esto es que a la imprudencia fiscal, se le sumó impericia en ingeniería financiera del título que se emitió.

Pero hay un tercer elemento más grave aún, señor presidente; el Gobernador ha firmado un convenio sabiendo que no puede cumplirlo.

Todos conocemos que un día el señor Ministro de Economía anunció que el déficit del Ejercicio 2001, había sido 420 millones de pesos, y estaba anunciando un déficit que era 8 veces más alto que el presupuestado. Pero la buena noticia de ese día era que se iba a reducir un 60 por ciento. Y el esfuerzo del discurso oficial fue decir: "Estamos bajando el déficit, porque este año el déficit va a ser 40 por ciento del déficit verificado en el año 2001". Por eso es que en este convenio -como bien señalaba Pizzorno-, entre otras obligaciones, aparece la reducción del gasto primario y aparece la reducción del déficit en un 60 por ciento con relación al año anterior.

Pero sería un acto de irresponsabilidad, acompañar la decisión del doctor De la Sota, de firmar un convenio de cumplimiento imposible.

Señor presidente, al déficit del año pasado de 420 millones, bajarlo al 60 por ciento y lograr que en el año 2002 el déficit sea sólo el 40 por ciento de aquellos 420 millones, significa llevar el déficit a 167.000.000 pesos. Y alguien podría decirnos: "Bueno, lo que vamos a hacer es eso", a lo cual uno debería contestar con frialdad de los números oficiales que dicen que el déficit acumulado al mes de julio en la Provincia de Córdoba, es 188 millones de pesos. ¿Qué quiere decir esto? Que ya la meta fiscal a que se compromete la provincia no la

puede cumplir; no puede cumplir la reducción del déficit en los porcentajes a que se compromete; no puede cumplir la reducción del gasto primario público en la proporción a que se compromete, y ni que hablar de cumplir con el déficit corriente.

¿Saben ustedes que el año 2001 fue el primer año de la última década en que Córdoba ingresó dentro de las provincias que tiene un desahorro corriente? Y en el año 2002, creció 13 por ciento el desahorro corriente al mes de junio, según cifras oficiales. Y remarco –según cifras oficiales–, porque conocen los señores legisladores y conoce usted, señor presidente, que hay especialistas privados que han sostenido que el déficit de la Provincia de Córdoba es mayor al déficit que indica la ejecución presupuestaria.

Este sería un debate que probablemente tendría un gran interés académico, pero que no debería ocuparnos a nosotros, que tenemos que tratar de separar las discusiones que no vayan al fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión es que Córdoba, habiendo llegado el año pasado al récord del gasto público provincial de su historia, ha llegado a un déficit que ha transformado a la Provincia de Córdoba en una que está en el lote de las provincias más endeudadas de la Argentina, y que la obliga a recurrir a esto que se llama “Programa de Financiamiento Ordenado Financiero” y, a través del cual, la Nación está dispuesta a financiarle hasta 457 millones de pesos adicionales.

Yo diría que allí no terminan todas las preocupaciones. ¿Por qué el Gobernador firmó un convenio, que sabe que la meta fiscal ya está excedida? Alguien podría decir: “Al convenio lo firmó en mayo”, y en mayo debía estar allí cerca. Pero yo supongo que los asesores del Gobernador le tienen que haber dicho que la meta fiscal que está firmando no se puede cumplir. Me parece que lo que explica la conducta es una cierta dosis de desesperación natural en cualquier gobernante que ve que los números de las cuentas no cierran; que los esfuerzos por controlar el gasto parece que no fueron suficientes; que la ingeniería financiera para diseñar el título de deuda fue torpe; que la estrategia de reducción de alícuotas nominales

tributarias resultó malversada por la incapacidad de control del gasto público.

Y hablando de los ingresos de la Provincia, le han hecho decir al Gobernador, cuando nos mandó el Presupuesto, que el problema crucial de la Provincia es que la Nación había enviado menos fondos de los que se pensaba, y que los recursos de la Provincia estaban por buen camino. No es responsabilidad, seguramente, del Gobernador llevar los registros. Pero cuando llegó la cuenta de inversión, tarde, muy tarde, a esta Legislatura –y tendremos oportunidad de debatirla en las próximas sesiones– nos encontramos que el Gobierno de Unión por Córdoba le mandó a esta Legislatura un Presupuesto con un mensaje de elevación que mentía en relación a los ingresos.

Seguramente ustedes creyeron, como todos, que era cierto que había recaudado el año pasado mil millones de origen provincial; seguramente ustedes tuvieron la misma desazón que yo cuando vimos que la Provincia había recaudado sólo ochocientos cuarenta y dos y que, en realidad, en relación a los valores de ingresos presupuestados, esta gestión, auto-denominada eficiente, recaudó veintiséis por ciento menos de lo que había presupuestado. Mientras que la Nación, la que decían que tenía la culpa, le transfirió a Córdoba 1.4 por ciento más de lo que había presupuestado Córdoba.

El discurso oficial de echarle la culpa a otros los llevó a enviar a esta Legislatura –que supongo el señor Gobernador respeta o debería respetar– unos datos llamados “cuenta de inversión provisoria”, que sacaban doscientos millones de fondos nacionales y lo ponían en la columna de los provinciales.

Este error en el manejo de las finanzas públicas provinciales, señores legisladores, va a tener consecuencias muy graves para la Provincia. No se trata sólo de que hay una cantidad, que nadie se atrevería a asegurar cuánto, de títulos provinciales, LECOR, circulando con un valor devaluado en el mercado secundario; títulos emitidos con vencimiento en octubre de 2004, títulos que, ustedes saben, ni se fijaron que vencían un domingo y que, como fueron emitidos en momentos dis-

tintos, con vencimiento el mismo día, están pagando intereses para aquellos que no estaban emitidos.

La torpeza de la ingeniería financiera los lleva ahora a que alguno le acerque una nueva idea. La nueva idea es usar el segundo y tercer tramo de un crédito de un organismo multilateral, el Banco Mundial, que seguramente cuando fue solicitado a nadie se le ocurría que iba a ser para rescatar títulos y a nadie se le ocurría pensar eso por qué ese crédito fue solicitado cuando estaban en la cima de la soberbia del nuevo Estado cordobés.

Ahora alguien le dijo: "Mire, doctor De la Sota, al segundo tramo...", que por razones que hoy no vale la pena discutir demasiado está demorado en su desembolso, "...lo vamos a pedir de libre disponibilidad y con eso vamos a rescatar los LECOR, creando una expectativa que, seguramente, en el corto plazo va a permitir recuperar la cotización." Quiero que pensemos que lo que se está haciendo es cambiar una deuda por otra.

Por supuesto el Gobierno nacional -por alguna razón, por alguna característica, por alguna particularidad que tiene el Gobernador De la Sota- está dispuesto a firmar un convenio que no firmaría con otra provincia. Esto es darle el equivalente de cien millones de dólares como anticipo de un crédito que quizá, sólo quizás, el Banco Mundial desembolse.

Seguramente tenemos los cordobeses el privilegio de tener un Gobernador con virtudes personales, de las cuales, carece algún otro precandidato a presidente; es ahí cuando la Nación con este Gobierno que reconoce que hace agua por todos lados, juega una ficha más. Es decir, vamos a intentar darles los cien millones. Y no sólo esos cien millones, sino que también como la Provincia está en aquel lote de las provincias más adeudadas de la Argentina, a condición de que se someta a monitoreo -para lo cual se elaboran las planillas que ustedes ya han visto en el expediente que ha mandado el Ejecutivo- tratarán de otorgarle un financiamiento adicional que terminará siendo un préstamo consolidado del orden de los cuatrocientos veintisiete millones de pesos.

Y ¿cuál es la pregunta que deberíamos hacernos nosotros, señores legisladores? ¿Qué fue lo que ocurrió? Que hace no más de

ocho meses, los legisladores del oficialismo, alardeaban de la salud fiscal de la Provincia; al mes siguiente, hubo bonos; al mes siguiente, el déficit no era cincuenta millones, sino que era ciento veinte millones. Cuando se les decía que debíamos estar cursando el 2001 con un déficit de más de doscientos millones, nos decían "alarmistas". Y sin ponerse colorado, el Ministro anunció 420 millones de déficit.

Seguramente hoy me van a volver a decir alarmista; pero quiero decirles que el déficit en Córdoba este año, no sólo no bajará el 60 por ciento -ya no podría hacerlo, porque ya pasó esa barrera- sino que el déficit ni siquiera va a ser menor que el año pasado.

Voy a recordar la frase de un profesor mío, cuando vino a la Audiencia Pública del Presupuesto; un profesor que hoy ya no está frente a la cátedra, pero quizá sigue teniendo el sesgo profesional del docente que es el de enseñar, aconsejar, y que les dijo a los legisladores: "He leído el presupuesto. He visto los números. Dudo que el déficit sea el que dicen".

Él es uno de los que dijo que dudaba que el déficit fuera ese. Pero además dijo: "Avisenle a De la Sota. Avisenle, por favor, que Cancillería hay una sola. No va a poder hacer lo que hizo Ruckauf".

El contador Treber, a quien hago referencia y cuya cita puede ser confrontada en la versión taquigráfica de la Audiencia Pública, seguramente no imaginaba que había alguna otra salida aparte de la Cancillería, salida que está intentando el Gobernador legítimamente -digo- utilizar.

El problema no es el pasado. El pasado muestra que la realidad estaba más cerca de lo que nosotros creíamos que lo que ustedes sostenían.

El discurso oficial de que los recursos provinciales andaban bien y los nacionales mal -hoy firmado por el Gobierno en esta Legislatura- existe la prueba que es exactamente al revés.

Hoy, firmado por el Gobierno en esta Legislatura, dice que el año pasado ejecutaron 2800 millones de pesos.

Hoy, firmado por el Gobierno, dice que el déficit corriente a junio es seis por ciento más alto que el año pasado. Y si uno extrapola esos valores suponiendo la misma estacionali-

dad que tuvieron ingresos y gastos el año pasado, llega a la conclusión que van a tener el 13 por ciento más de déficit corriente.

Es una ilusión lo que figura como meta fiscal en este convenio. De todos modos, me gustaría dejar planteado algunos interrogantes sobre los números que ustedes han analizado, señores legisladores y que forman parte de lo que ha remitido el Poder Ejecutivo.

El crédito del Banco Mundial, cuyo primer desembolso de cien millones ya utilizó la Provincia, tiene algunos proyectos considerados elegibles y seguramente ustedes lo recuerdan, son aquellos que forman parte de la solicitud del crédito en el marco general del proceso de transformación del Estado que planteó el Gobierno.

Obviamente, ahí no están las LECOR para rescatarlas. A lo mejor, el gobierno podrá conseguir la libre disponibilidad, pero si no lo consigue, en enero del año que viene, la Provincia de Córdoba va a perder un quinto de su coparticipación federal para amortizar el anticipo de cien millones de dólares que le daría la Nación.

Quizás alguien se sienta astuto y diga: "Ya habrá pasado la interna del Partido Justicialista". Esto es una irresponsabilidad, señor presidente, como es comprometer el futuro de los cordobeses, administrando mal las cuentas públicas, por más legítimos que sean los intereses de una carrera política.

Cada vez que han renacido las posibilidades de estos intereses legítimos en la Provincia de Córdoba, la administración de las finanzas ha ido peor. El doctor De la Sota, que con una dosis grande de honestidad pidió disculpas a los cordobeses por Kammerath, debería pedirnos disculpas a los legisladores por habernos dicho que había recaudado mil millones, cuando en realidad eran ochocientos cuarenta y dos. Debería "pedirnos disculpas" cuando decía que el año pasado había cien millones de déficit, cuando eran cuatrocientos veinte. Debería "pedirnos disculpas" cuando dijo que la Nación había mandado mil trescientos millones cuando eran mil quinientos. Debería "pedirnos disculpas" por hacerles decir a ustedes que en Córdoba no iba a haber bonos,

cuando lo estaban imprimiendo en la Casa de la Moneda de Chile.

Creo que debería hacerlo, porque sería saludable para él, ya que es de hombre de bien reconocer los errores lo enaltece y engrandece. Vendría bien a la sinceridad que hace falta en la Administración Pública. Los compromisos de la Provincia de reducir el gasto primario y el déficit financiero, ya no se pueden cumplir. No recurrir a nuevos endeudamientos, de cualquier tipo va a ser imposible. Esperemos la no emisión de LECOP Córdoba fuera del programa, esperemos que no haya una oferta de títulos mal impresos, y que como cuando camina por algún hipermercado, los vea a buen precio y entonces los compre el señor Fiscal de Estado.

Sería irresponsable de nuestra parte acompañarlos en esto.

Hay otro tema que es singularmente importante. Hay tan poca información fiscal en Córdoba, ha quedado tan poco de aquel Estado transparente que tocando "Enter" uno veía la radiografía de la situación económica provincial, que en el convenio la Nación ha tenido que poner y el gobernador tuvo que firmar, que autoriza a la Nación a que publique la información, es decir, el déficit con el criterio devengado y de caja, que se publique en las páginas del Ministerio de Economía. Lo han tenido que poner, porque una vez publicados los números no coincidían con los que aquí se anunciaban con bombos y platillos, pero en la Nación ya se sabía que el déficit se había disparado.

Por todo esto, nosotros creemos que son razones más que suficientes para no acompañarlos en la ratificación del convenio. Voy a agregar una observación adicional, porque en realidad aunque nosotros no lo votemos, para cuando ustedes lo voten, lo hagan bien. El señor Fiscal de Estado y el señor Gobernador, nos han remitido la addenda a la modificación del artículo séptimo, que la hemos visto rápidamente. Como la Cámara está en comisión, señor presidente, y aunque nosotros no lo acompañemos con nuestro voto, el proyecto que nos han alcanzado que es el 1420/02, tiene una particularidad, una singularidad casi extraña, dice que el proyecto propi-

cia la aprobación de la Addenda, artículo tercero del Convenio 35. Allí no habían puesto la fecha del desembolso, que es 2003 y no 2004.

Más allá de la discusión puntual, voy hacer una observación que hace a la técnica legislativa. El doctor De la Sota, seguramente supervisado en la parte legal por el doctor Domingo Angel Carbonetti hijo, envía un proyecto que dice: "La Legislatura de la Provincia de Córdoba, sanciona con fuerza de ley ...", no esperen que lea "Artículo primero", porque dice "Artículo tercero". Está mal. En el apuro, explicable –y no es una ironía- como va a reemplazar el artículo tercero anterior, se da la particularidad –y sé que hemos tenido muchas en esta Legislatura- de haber recibido hoy un proyecto que comienzan en el artículo tercero. Avísenle al Fiscal de Estado que los proyectos de ley deben comenzar en el artículo primero.

Lo que debemos hacer es un despacho único corrigiéndolo, aunque se dice que los proyectos que ratifican convenios, se votan o rechazan, y si bien generalmente es así, estando la Cámara en comisión, y por una cuestión de razonabilidad, deberíamos sacar uno solo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Me está solicitando el uso de la palabra el señor legislador Asís Nicolás, pero antes de otorgárselo, esta Presidencia quiere hacer una aclaración.

Tal como lo establecimos en Labor Parlamentaria, si bien desde el Poder Ejecutivo han ingresado 2 números, están referidos todos al mismo tema y el artículo tercero referenciaba a una inclusión del artículo anterior. Por lo tanto, el artículo cuarto va a ser de forma. Estaba perfectamente establecido cómo iba a ingresar y cómo es, tratándose de dos ingresos referidos a un mismo tema, establecidos en un solo proyecto de ley.

Y, como bien lo señaló usted señor legislador, los convenios se ratifican o se rechazan, y nosotros vamos a plantear –así lo entiende esta Presidencia- la modificación del artículo, no del contenido.

Tiene la palabra el señor legislador Blanco, si el señor legislador Nicolás, le concede la interrupción.

Sr. Nicolás.- Si, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la pa-

labra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente: discúlpeme que lo contradiga, creo que en Labor Parlamentaria se acordó tratarlos conjuntamente, siendo el mismo tema.

Pero lo que estoy señalando es que para que fuera una modificación al artículo tercero, el proyecto debería decir: "Artículo 1°.- Modifícase el artículo tercero del otro proyecto, el que dirá lo siguiente ...". Acá, dice: "Artículo 3°.- Apruébase en todas sus partes el Convenio 38." Si lo que quieren es aprobar ese Convenio, que es la ADENDA, debería decir: "Artículo 1°.- Apruébase el Convenio 38". Es sólo una observación formal. Ojalá los problemas que tuviera el Poder Ejecutivo fueran solamente formales.

Sr. Presidente (Keegan).- Señor legislador, usted sabe que no puedo debatir desde el estrado de la Presidencia.

Lo que sí quiero aclarar, porque es bueno hacerlo, es que esta Legislatura –como bien usted mencionó- está apartada del Reglamento y, por ello, estamos facultados a hacer la inclusión respectiva. Por lo tanto son dos ingresos de un mismo tema. Mientras no se modifique el contenido de fondo, no es óbice ni impedimento que se establezca el orden.

Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: nuestro bloque no va a acompañar la iniciativa del oficialismo pues sería una manera de convalidar el descontrol administrativo de la Provincia, con organismos sin directorios, con agencias sin control del Tribunal de Cuentas, donde no es fácil conseguir los estados contables de las empresas ni de los organismos oficiales. Además, tampoco queremos convalidar este modelo de administración en el que se gasta primero y paga el Gobierno que sigue.

Está establecido en estos convenios que el crédito de 457.500 pesos se pagará a partir de enero de 2004, en 36 cuotas; o sea que el próximo Gobierno pagará los gastos, o parte del déficit del actual. Y si al finalizar el ejercicio 2002 el Banco Mundial no hubiera girado a la Nación el tramo cedido por la Provincia de Córdoba, el Estado nacional queda autorizado para descontar hasta el 20 por ciento diario de la coparticipación que le corresponde

a la Provincia. Esto está en el artículo 5° del Acta Complementaria. En este modelo, también el Estado nacional puede pagar directamente a los acreedores las deudas de la Provincia.

Con este acuerdo, de la Caja de Jubilaciones quedará solamente el edificio en jurisdicción de la Provincia; va a quedar funcionando orgánicamente, pero el sistema provincial se asimilará totalmente al nacional en los próximos 180 días, a partir del 31 de agosto.

Por estas razones, señor presidente, nuestro bloque no va a acompañar la propuesta del oficialismo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para expresar, desde el bloque de Movimiento de Acción Vecinal, el voto negativo al proyecto de ley en consideración, sumándonos a las razones vertidas en este recinto y en virtud de las circunstancias que acompañan este tratamiento.

Son conocidas por todos los cordobeses las urgencias por las que atraviesa la Provincia, así como la necesidad de cubrir los problemas financieros que la aquejan. Aun cuando justifique monetariamente el ingreso de estos créditos, no pueden dejar de considerarse algunos puntos, que por su importancia nos obligan a votar por el rechazo del proyecto.

Tomando en cuenta este adelanto de divisas de 100 millones de dólares que realiza la Nación a la Provincia, y este auxilio económico de 475 millones de pesos, ¿no sería más conveniente que el Gobierno de la Provincia busque la forma de aumentar sus recursos genuinos, en lugar de seguir endeudándose? ¿Está el Gobierno de la Provincia en condiciones de cumplir con las exigencias estipuladas en los convenios, cuando el déficit público ha trepado hasta sus límites? ¿Qué fue del equilibrio presupuestario y del déficit corriente cero, que proclamaba el oficialismo cuando se reformó el Estado cordobés? ¿Será que con estos créditos el Gobierno de Córdoba podrá cumplir con el espíritu de la Ley de Moderniza-

ción del Estado?

Puesto que los interrogantes son tantos y las respuestas están tan emparentadas con siglas internacionales y políticas más neoliberales, adelanto desde nuestro bloque el rechazo del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: el acuerdo que hoy está en debate es hijo del llamado "acuerdo de los catorce puntos", por el cual, en el camino de cumplir con las exigencias del Fondo Monetario Internacional, hace muy poco tiempo se ha dado sanción, en forma vergonzosa, a la modificación de las leyes de subversión económica y de quiebras, tal como lo exigieron en su momento los organismos internacionales.

Este acuerdo tiene un solo objetivo: cumplir con las exigencias del Fondo Monetario Internacional, o sea, la reducción del déficit de las provincias en un 60 por ciento, sobre la base de un achique de los estados provinciales, que, de llevarse a cabo, significará el despido de 400 mil empleados estatales en el orden nacional; la liquidación de conquistas históricas como el Estatuto del Docente, la liquidación de las cajas previsionales de las distintas provincias, etcétera.

O sea, continuar la escalada...

Sr. Presidente (Keegan).- Perdón por la interrupción, señora legisladora. Encontrándose presente el Vicepresidente de la Cámara, legislador Abelardo Karl, lo invito a que ocupe la Presidencia.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Abelardo Karl.

Sr. Presidente (Karl).- Continúa en uso de la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Decía, continuar la escalada de ajustes sobre los trabajadores y el pueblo profundizando la entrega y la dependencia de nuestro país, generando, con la excusa de regularizar la circulación monetaria, un mayor endeudamiento que será pagado con mayor pobreza y mayor desocupación.

Por lo tanto, rechazamos de plano este

acuerdo que es una pieza fundamental de los pactos trazados por una dirigencia política que no duda en seguir sometiendo a nuestro país a los dictados y a las determinaciones de los usureros de la banca internacional.

El marco en que se hace este acuerdo, que la mayoría parlamentaria pretende hacernos pasar como un negocio redondo para la Provincia y los cordobeses, ya que el Estado nacional se haría cargo de los pasivos provinciales por valor de 24 mil millones de pesos con un bono a dieciséis años de plazo, significará un descuento del quince por ciento de la coparticipación que, según distintos analistas, será afectada por quince años hasta cumplir con la deuda.

En realidad semejante acuerdo, que por este largo período de tiempo condiciona los recursos provinciales a los acuerdos con la Nación, tuvo su origen en la presión de los bancos que amenazaban, una vez más, con embargar la coparticipación. Esos mismos bancos que fugaron miles de millones de dólares de nuestro país, que se quedaron, corralito o corralón mediante, con los ahorros de los argentinos.

¡Cómo nos gustaría, señor presidente, señores legisladores, estar firmando un acta acuerdo con la Nación, para exigirle a los bancos extranjeros que giren el dinero de sus casas matrices, so pena de ser embargados todos sus bienes e intereses en el país y poner presos a los altos funcionarios!

¡Cómo nos gustaría, señor presidente, señores legisladores, estar rubricando un acuerdo por el cual la Nación y nuestra Provincia estuvieran declarando el desconocimiento de la deuda pública contraída con aquellos usureros que no sólo ya se la han cobrado con creces sino que pretenden seguir hundiendo este país!

¡Cómo nos gustaría estar firmando un acuerdo mediante el cual se nacionalizara la banca y todas las empresas privatizadas! Aquellas que se quedaron, por devaluar los títulos de una ilegítima deuda externa, con nuestro patrimonio que le costó construir a generaciones de argentinos y ser luego subsidiadas por el Estado; aquellas que han cobrado por años las tarifas más altas del mundo y que ahora pretenden castigarnos con un nuevo tari-

fazo a millones de argentinos y no tienen ningún empacho en aumentar las naftas, generando mayor pobreza y recesión a nuestro sufrido pueblo.

Señor presidente: no vamos a entrar en una pormenorizada discusión técnica de un acuerdo que incluso técnicamente es de dudoso cumplimiento. Ustedes son los primeros en saber que los números que allí dibujan son de casi imposible cumplimiento: una reducción del déficit que ya ha sido superada por los indicadores de la realidad, adelantos de la Nación a cuenta de créditos que el Banco Mundial entregaría si se firmara, vaya a saber cuándo y bajo qué condición, un acuerdo con el Fondo para eliminar los bonos, que debido a la responsabilidad del Poder Ejecutivo provincial, negándose a contestar nuestros pedidos de informes, no se sabe a ciencia cierta a cuántos cientos de millones alcanzan, y el objetivo de eliminar el déficit cuando la recaudación provincial cae mes a mes, producto de la recesión más grande de la historia argentina.

En este terrible marco recesivo, nos preguntamos ¿cómo piensan aumentar la recaudación para achicar el déficit? ¿Será como plantea el bloque de Izquierda Unida, sobre la base de fuertes y progresivos impuestos a las multinacionales y a los ricos? O será como insinúan, y como el Fondo Monetario proclama a los cuatro vientos, privatizando la salud, la educación, liquidando las conquistas laborales y dejando en la calle a miles de empleados públicos.

Párrafo aparte merece la armonización del régimen jubilatorio provincial al nacional en 180 días. Con la excusa de que la nación se haga cargo del déficit lo que se está haciendo es "patear" el problema para adelante, ya que luego vamos a tener que cubrirlo, y cabe aclarar que el déficit previsional es mayor al monto de 60 millones a financiar que ya está contemplado en el presupuesto nacional, y no se aclara cómo la nación fijará en el futuro un monto superior que cubra el conjunto del déficit.

Señores legisladores: la armonización no es otra cosa que empezar a rematar las jubilaciones de miles de cordobeses. Es por todos conocido que mientras la edad jubilatoria en la Provincia es de 58 años para los varones y 55 años para las mujeres, en la nación se

eleva a 65 y 62 años respectivamente, y mientras los mínimos de la Provincia alcanzan los quinientos pesos, en la nación es de ciento setenta y cinco pesos.

Ni qué hablar de que a partir de la armonización muchos jubilados podrán, quizás, pasar a engrosar las filas de las AFJP, lo que producirá el lógico desfinanciamiento de nuestra Caja. Así, nuestros jubilados quedarán a merced de las exigencias del Fondo Monetario y de los pactos de La Moncloa que la ministra Camaño prepara a tal efecto. Este destino jubilatorio estamos votando para miles de cordobeses.

En el acuerdo se señala que la Provincia debe informar mes a mes sobre el cumplimiento de las metas pactadas, y resulta llamativo que la nación conozca mejor que nosotros, que somos los representantes del pueblo de la Provincia, los datos de la economía local. Sin embargo, no nos engañamos, detrás de la premura por una información eficaz, lo que en realidad se esconde es la necesidad de los técnicos del Fondo, de monitorear el cumplimiento de los acuerdos, desde sus oficinas, en el Banco Central, o de sus sirvientes en el Ministerio de Economía.

A tal grado de sumisión hemos llegado que donde tendría que haber transparencia para conocimiento de todo el pueblo, ahora se la prepara para los técnicos del Fondo Monetario Internacional. Hoy las declaraciones del gobernador De la Sota, dichas en abril del corriente año a la agencia francesa de noticias AFP, cobran un renovado significado...

Sr. Presidente (Karl).- Disculpe, señora legisladora.

Voy a ceder la presidencia al señor vicepresidente, doctor Alfredo Keegan.

- El señor Vicepresidente Alfredo Keegan ocupa la Presidencia.

Sr. Presidente (Keegan).- Continúe con el uso de la palabra, señora legisladora.

Sra. Olivero.- Decía el Gobernador en abril: "...el Fondo podrá hacer una regencia, sería la primera vez que los organismos internacionales asuman públicamente esa gestión". Pero en general cuando ha habido préstamos excepcionales siempre lo han hecho. Los ins-

pectores del Fondo Monetario Internacional van a tener que ver bastante con lo que se haga en Argentina en el futuro.

Finalmente, ¿quién va a pagar estos préstamos? Tengamos en cuenta que tanto los 60 millones del déficit de la Caja, que se comenzarían a pagar en enero del 2004, como los 100.000 millones de dólares a cuenta del crédito del Banco Mundial están garantizados por la coparticipación federal. O sea, lo que se está pateando para adelante es una bomba de tiempo, y junto al Gobierno nacional se está preparando, lejos de un despegue de la economía de una meseta en crisis a la que se habría llegado, una nueva bancarota de imprevisibles consecuencias para el pueblo de la Provincia y del país.

Este acuerdo es, entonces, un eslabón más de la cadena de endeudamiento y dependencia con que el Fondo Monetario Internacional ha sometido a la Nación y a las naciones del continente latinoamericano. Un paso más de este modelo neoliberal sostenido en nuestro país por los militares, el P.J., la U.C.R. y el Frepaso, con el beneplácito de las grandes multinacionales. Se trata de un modelo que está estallando en Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Perú; y esto ocurre porque los pueblos se están levantando contra estos planes de hambre y los regímenes políticos que los sostienen, como lo hicieron los habitantes de nuestro país a partir de las gloriosas jornadas del 19 y 20 de diciembre, o más recientemente, el pueblo hermano del Uruguay en su huelga general.

El pueblo argentino ya le dijo "no" a estos acuerdos con el Fondo, y lo dejó expresado de manera contundente con las enormes movilizaciones de repudio con las que se encontró este prepotente enviado del gobierno de Estados Unidos, el señor Paul O'Neill. No hubo lugar en que Paul O'Neill visitara, salvo las entrevistas con los funcionarios, el presidente o los empresarios extranjeros, donde no fuera repudiado por la población. Y ahora, señor presidente, se pretende que rubriquemos los acuerdos que este señor vino a "bendecir", mejor dicho, a exigir.

Señor presidente, señores legisladores,

no vamos a avalar este acuerdo por estar en contra de tal o cual desprolijidad técnica, argumento muchas veces utilizado por quienes siempre lo han sostenido y son sus cómplices, por aquellos que no lo avalan en esta Provincia para pasar de opositores, aunque a su partido sí lo avala en las provincias en que gobiernan, demostrando que son parte del mismo partido del ajuste y del Fondo Monetario. En realidad, no vamos a avalarlo porque estamos en la vereda opuesta, en la de los trabajadores de Luz y Fuerza y de los bancarios, que resistieron las privatizaciones en nuestra Provincia; de los docentes que luchan contra el recorte en sus conquistas; de los trabajadores de la Clínica Junín, que han tomado en sus manos el funcionamiento de su lugar de trabajo; de los cartoneros reprimidos; de los desocupados; de los piqueteros. En fin, estamos en la vereda opuesta a la de ustedes.

No lo vamos a avalar porque, justamente con ellos y los pueblos latinoamericanos, vamos a seguir luchando para imponer otro plan en las antípodas de éste, rompiendo con el Fondo, nacionalizando la banca y las empresas privatizadas y poniendo, la economía al servicio del pueblo.

Finalmente, queremos señalar que en la medida en que estos acuerdos significan un endeudamiento gravísimo para la Provincia y los cordobeses, deberá ser votado por dos tercios de la Cámara para obtener su aprobación parlamentaria, tal cual lo señala el artículo 104, inciso 33, de nuestra Constitución Provincial.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, el bloque del Partido Intransigente considera que esto es una continuidad del paquete de medidas del Fondo Monetario Internacional.

Recordemos que ya firmamos un convenio; luego, vinieron por más, y ahora, quieren nuestra autonomía. Los deberes los debemos hacer según sus dictados y nadie nos garantiza que próximamente hagan un nuevo convenio, según sus apetencias y conveniencias. Lo económico ahoga toda necesidad social y el pueblo una vez más está ausente en estas decisiones, que son inconsultas y también muchas veces rayanas en lo inconstitucional. ¿Por qué? Porque hablan de afectar su

vida futura. Si no podemos cumplir, los préstamos se harán exigibles en su pago. Sólo si obtenemos muy buenos resultados podríamos atender las contingencias sociales. ¡Claro! Previo cumplimiento de las metas futuras.

El préstamo consiste en la necesidad de rescatar las denominadas LECOR, y conveganos en que hay 165 millones de LECOR, que no sabemos todavía si han sido empleadas. El dinero es sólo una representación virtual en estos papeles, que también creemos en cuanto al DOCOF, este aparato económico financiero fantasma que seguimos creando.

Transferimos las obligaciones a un nuevo gobierno, y así es fácil resolver las cosas; comprometemos a la provincia hasta el año 2007 en estas 36 cuotas; cedemos los derechos de coparticipación federal de impuestos de los recursos, y aquí, nos paramos en el artículo décimo, donde dice: "¿Por qué estamos aquí? Para aprobar el presente convenio en el ámbito del Estado Provincial, a través de una ley que lo ratifique y que autorice la afectación de la participación provincial en el régimen de coparticipación federal de impuestos. Esto es lo que hoy venimos a decir: "Sí a la cesión del derecho".

El incumplimiento en el que vamos a entrar –y estamos seguros porque ya estamos haciendo algo sobre el incumplimiento, ya que no lo podemos cumplir hasta ahora– y las penalidades van a hacer caer este acuerdo; nuestros recursos van a quedar afectados indefectiblemente. La aprobación de este convenio –así se expresa en este artículo que yo les leí– es afectar la coparticipación a futuro.

En el anexo II, los compromisos de la provincia llevan a la lucha contra la mora y la evasión, habla de los grandes capitales –lo que nunca se ha logrado hasta ahora–, pero dicen que eso es un logro del gobierno. Son mentiras, ya que acá dice que no es así. Entonces, se habla de la baja del gasto político, en el Poder Legislativo, la disminución en el poder político del Ejecutivo, cuestiones que son olvidadas desde hace mucho tiempo, aunque no son ni siquiera logros como la disminución de la planta permanente de la escala provincial, por medio de la pasividad anticipada y la modificación del régimen previsional. Aquí

cabe aclarar que se votó hace poco una modificación, que se encuentra en tratamiento otra, y dentro de 180 días votaremos otra, armonizando con la Nación, lo que significará tener bajo la órbita provincial la Caja –pero de nombre–, afectando el derecho de los próximos y futuros jubilados.

Otras de las cosas exigidas, son los cambios en la suplencia del sector educativo, así las decisiones políticas están puestas al servicio de estas organizaciones internacionales, insatisfechas de los logros al presente, en vida y bienes argentinos.

Nuestro cuestionamiento va mucho más allá de nuestros principios como partido político; se sustenta en la práctica de este sistema que se plasma en la vida real, traducido en el hambre, la miseria, el desempleo, el genocidio de los ancianos, la desidia hacia el presente y futuro de los niños y la familia y la destrucción de nuestra Caja de Jubilaciones, quizá para hacer aparecer como que las AFJP son las únicas salvadoras de este sistema, hoy quebrado.

Ni la salud gerenciada e ineficiente, ni la educación sin claros objetivos, ni la seguridad jaqueada por los reclamos se encuentran respetados.

Los números fríamente, hablan de poner en caja a la provincia, y en la caja del olvido a las esperanzas del pueblo. Perdida la gobernabilidad de la provincia la que aquí enajenamos, lo demostramos en esta Acta intención que habla de un compromiso de reducir aún más el déficit del 2001 incumplido, imposible de lograr en el cual hemos hecho modificaciones para relacionar la ley contable para que esto se dé, sin que exista imputación en la cuenta de ingresos y egresos. Así llegamos a que los recursos que el Estado de la Nación entregue serán destinados exclusivamente, a la asistencia y financiamiento de las finanzas públicas hasta el 31 de diciembre de este año.

Señor presidente, señores legisladores estamos cediendo, enajenando nuestra provincia.

Desde aquí, lógicamente volvemos a avalar nuestra postura negativa.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente, anoche en la Comisión de Economía adelanté mi voto negativo a este proyecto, teniendo en cuenta que el mismo está inserto de un modelo económico diseñado, instaurado y ejecutado por el Fondo Monetario Internacional.

La historia nos ha demostrado que el Fondo Monetario ha cometido muchos errores en su tarea, pese a que es la única institución que cuenta con los instrumentos para tener una visión multilateral de la evolución económica y financiera internacional.

El Fondo tiene toda la información para saber lo que sucede en cada país, y su consejo de administración conoce todos los programas ejecutivos.

No hay manera de justificar la falta de responsabilidad del Fondo en la crisis de Argentina, de otros países y obviamente de otras provincias de nuestro país.

Si el Fondo quisiera realmente, tener una conducta responsable debería reconocer honestamente lo anterior. Lo cierto es que hoy está seriamente cuestionada su función en gestión de la liquidez internacional, el establecimiento de un sistema de pagos, la expansión del comercio, el mantenimiento del equilibrio del balance de pagos y de la liquidez internacional.

Por el contrario avanza su papel como corporación política que presiona en asuntos internos, como lo demuestra su accionar en este pacto. Entre otras cosas por ejemplo, la Ley de Subversión Económica, la Ley de Quiebras, las tarifas de servicios públicos privatizados, etcétera.

Si el Fondo Monetario pretende salvar su deteriorada imagen de este modo, está equivocado. Así profundiza y expande la crisis, al tiempo que queda cada vez más pegado con sus responsables locales.

No podemos ni debemos ser cómplices de estos procedimientos, por lo tanto no los acompañamos en estos proyectos.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente, quisiera agregar algunas cuestiones a este debate.

Queda confirmado que los convenios 23/02 y 35/02 entre la Provincia y la Nación, hace más dependiente a nuestra provincia porque la endeuda más, porque además pone en peligro nuestra Caja de Jubilaciones, pero también condiciona en un futuro -a nuestra provincia- a la receta impuesta por los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Quiero hacer un pequeño aporte, que no es de Izquierda Unida, ni de los asesores económicos de Izquierda Unida, ni del economista de Fidel Castro; si no que es de Joshep Stiglitz. Podemos decir algunas cosas de este señor por ejemplo que fue académico gran parte de su vida, estrecho asesor de Clinton, número dos del Banco Mundial en 1997, el año que justamente tembló el sudeste asiático, y Premio Nobel de Economía en el 2001.

En un reportaje en el diario Los Andes, hecho telefónicamente el 18 de julio, Stiglitz no solamente dice que hay alternativas a la receta del Fondo Monetario Internacional, recesiva y que trae empobrecimiento a la mayoría de los países que la siguen, sino que esa receta no trae el desarrollo de los países.

Voy a leer nada más que dos párrafos de ese reportaje del diario Los Andes: "La cuestión fundamental para la Argentina hoy no es el dinero de afuera. Yo no soy el único que lo piensa. Economistas con visiones muy diferentes a las mías coinciden conmigo, como Martín Feifel que escribió un artículo titulado "Argentina no necesita el FMI", en Wall Street Journal. En el caso que Argentina logre complacer al Fondo y consiga más dinero, la mayor parte de esa plata va ir a parar al Fondo Monetario Internacional, al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Mundial. No ayudará a Argentina en absoluto, porque el dinero externo oficial no es el que va a ayudar a las empresas argentinas a empezar a producir más y eso es lo que hace falta ahora. Los sectores productivos tienen que poder producir bienes y exportarlos".

En otro párrafo habla particularmente de las consecuencias de la aplicación de la receta del Fondo Monetario. "Hay algunos casos en los que puede hablarse de errores de criterio. Yo lo que planteo es que los errores -

refiriéndose al Fondo Monetario- son tendenciosos. El Fondo Monetario Internacional sistemáticamente se preocupa más por la inflación que por el desempleo porque su lógica va en esa dirección. Lo que yo trato de hacer comprender es que el Fondo se inclina demasiado hacia la contracción y esto provoca caída de la economía, pérdidas de empleo, deterioro o interrupción de la educación y un incremento peligroso de la desnutrición. El Fondo conmina: no deben dejar de cumplir con la deuda, deben honrar sus acuerdos. Pero resulta que cumplir con el contrato de crédito significaba romper con otro acuerdo igualmente importante: el contrato social de un gobierno con su pueblo, mantener empleo para los trabajadores, garantizarles seguridad social.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto de ley.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

En consideración en particular.

Por Secretaría se leerá el artículo primero.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

Artículo primero: "Apruébase en todas sus partes el Convenio 23/02, del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenidos de la subsecretaría Legal y Técnica, dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "Acta de Intención", celebrado en la ciudad de Buenos Aires con fecha 10 de mayo de 2002 entre el Estado nacional, representado por los Ministros del Interior, Jorge Matzkin, y de Economía, licenciado Roberto Lavagna, por una parte y la provincia de Córdoba, representada por el gobernador, doctor José Manuel De la Sota, por la otra, cuyo objeto es el de acordar la participación de la provincia de Córdoba en el "Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Públicas Provinciales". El Convenio, compuesto de tres fojas, forma parte de la presente ley como Anexo I".

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración el artículo primero.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al artículo segundo.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

"Artículo 2º: Apruébase en todas sus partes el Convenio 35/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado Convenio de Financiamiento y sus actas complementarias denominadas Régimen Previsional y Financiamiento, celebradas en la ciudad de Buenos Aires con fecha 3 de julio de 2002 entre el Estado Nacional representado por el Presidente de la Nación doctor Eduardo Alberto Duhalde, el Jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alfredo Atanasof y los Ministros del Interior, doctor Jorge Matzkin y de Economía licenciado Roberto Lavagna, por una parte; y la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador, doctor José Manuel De la Sota, por la otra; cuyo objeto es el de instrumentar la incorporación de la Provincia de Córdoba, al Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Públicas provinciales, la ratificación del financiamiento del Régimen Previsional y adelantos a cuenta del segundo tramo del desembolso del contrato de préstamos BIR 4585. El convenio está integrado por un cuerpo principal de diez fojas, Anexo I, de cinco fojas planillas; Anexo II, una foja; Anexo III, de veintiséis fojas; Anexo IV, una foja; Acta Complementaria al Convenio de Financiamiento, de una foja y Acta Complementaria al Convenio de Financiamiento del régimen previsional, de una foja, y se acompaña formando parte de la presente ley en conjunto como Anexo II, de cuarenta y cinco fojas en total".

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración en particular, el artículo segundo.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.
- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Por Secretaría se dará lectura al artículo tercero.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

"Artículo 3º: Apruébase en todas sus partes el Convenio 38/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia denominado Adenda al Convenio de Financiamiento celebrado en la ciudad de Buenos Aires con fecha 30 de junio de 2002 entre el Estado Nacional representado por los Ministros del Interior, doctor Jorge Matzkin y de Economía, licenciado Roberto Lavagna, por una parte; y la Provincia de Córdoba, representada por el gobernador doctor José Manuel De la Sota, por la otra; cuyo objeto es el de sustituir el artículo séptimo Condiciones Específicas del Reembolso del préstamo y de sus intereses del Convenio 3502. La Adenda, compuesta de dos fojas forma parte integrante de la presente ley".

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración el artículo tercero.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

Siendo el artículo cuarto de forma, y habiendo sido aprobados en general y particular los proyectos de ley, se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

- 15 -

DPTOS. SANTA MARÍA Y CALAMUCHITA. MODIFICACIÓN LÍMITES.

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número cuarenta y uno, proyecto de ley 1137/E/02.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

*Señor Presidente de la
Legislatura Provincial
Cr. Alfredo Keegan*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por

su intermedio, a los demás miembros de ése Cuerpo –en los términos del artículo 14 (Inciso 3º) de la Constitución de la Provincia– a fin de elevarle el proyecto de ley que propone modificar el límite de los Departamentos Calamuchita Y Santa María, de modo tal que la Comuna de La Cumbrecita pase a pertenecer –integralmente– al primero de ellos.

El proyecto que se remite se fundamenta en numerosas razones ampliamente expuestas en el Expediente N° 0423-17557/00, y que resulta oportuno sintetizar:

Desde el punto de vista histórico, como se consigna en la obra “Historias y Leyendas de Calamuchita” del Dr. Sergio Mayor, residente de Villa General Belgrano y referente obligatorio a la hora de conocer la zona, siempre se consideró a La Cumbrecita como parte del Valle de Calamuchita.

En ese sentido, el Dr. Mayor escribe –en su obra citada– que “con el correr de los años (y desde 1934, a partir de la instalación de los primeros pobladores en la zona), se intensificaron las relaciones comerciales, sociales, económicas, financieras, sanitarias, turísticas, educativas y de toda índole; los habitantes del Valle, en sus distintas localidades, consideran a La Cumbrecita integrante del mismo y así también se consideran los propios cumbrecitanos; más aún, los visitantes a esta región también así lo expresan y consideran”.

Desde el punto de vista vial, corresponde destacar que a La Cumbrecita se accede por Villa General Belgrano. Una vez allí, se pueden tomar dos caminos. Cualquiera de ambas opciones, tiene su punto de partida en el Valle de Calamuchita y finalizan en La Cumbrecita.

Desde el punto de vista económico – comercial y social en general, debe señalarse que la comunidad de La Cumbrecita realiza todas su compras en Villa General Belgrano primordialmente y –en menor medida– en la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

Del mismo modo se ejecutan las operaciones bancarias y la única empresa de transporte de pasajeros con frecuencia diaria es de Villa General Belgrano.

La delegación policial de la localidad depende de la Comisaría de aquella Ciudad, como así también la sucursal de correo. El código postal de La Cumbrecita –al igual que el código telefónico– son los mismos que los de Villa General Belgrano. El establecimiento escolar, en todos sus niveles, recibe alumnos de localidades del Departamento Calamuchita.

Luego de ésta reseña, finalmente concluye el Dr. Mayor: “La Cumbrecita es parte integrante en forma activa del Foro de Municipios y Comunas del Valle de Calamuchita, participando en proyectos comunes en temas tales como turismo, forestación,

ecología, medio ambiente etcétera.”

Desde el punto de vista médico-asistencial, merece señalarse que la “atención médica de los pobladores de esta localidad se realiza en Villa General Belgrano y los especialistas atienden en las clínicas existentes en dicho lugar.

El Dispensario de La Cumbrecita hace sus derivaciones al Dispensario Municipal de la Villa y el Hospital que corresponde a este poblado es el Hospital Regional de Santa Rosa de Calamuchita.

Desde el punto de vista turístico, La Cumbrecita forma parte del corredor turístico correspondiente al Valle de Calamuchita, junto a Santa Rosa de Calamuchita y Villa General Belgrano, tal como lo ha estructurado el actual Gobierno de la Provincia.

En el año 1995 se sancionó la Ley N° 8.476 por la cual se declaró Zona de Reserva Provincial de uso Múltiple – en el marco de la Ley N° 6.964 de Áreas Naturales – a la zona comprendida dentro de una circunferencia que tenga como centro el puente de acceso a La Cumbrecita en un radio de cinco (5) kilómetros, con lo cual su alcance se extiende al Departamento Calamuchita.

A éstas consideraciones, cabe agregar – por parte de la Agencia Córdoba Turismo – la inclusión de La Cumbrecita en la página de Calamuchita en los informes publicados por el periódico La Voz del Interior en el mes de Diciembre de 2000, además de la incorporación en el mismo año de la Comuna de La Cumbrecita al Ente Regional Calamuchitano, al Foro de los Ríos y al Ente Intercomunal del Lago Los Molinos, todos pertenecientes al Departamento Calamuchita.

A todas las razones expuestas, debe sumarse – además – que La Cumbrecita, como también surge del citado expediente, “no puede desarrollarse hacia el Norte, por cuanto las cadenas de sierras forman una barrera que hace prácticamente imposible cualquier asentamiento, como asimismo la extensión de servicios elementales como lo son la luz, el agua, etcétera”, por cuya razón el crecimiento futuro de la comunidad debe producirse, inevitablemente, hacia el sur - esto es – hacia el interior del Departamento Calamuchita.

El crecimiento poblacional condicionado por la valla geográfica descrita, encuentra - a su vez – otro condicionamiento en la disposición constitucional que impide que los límites comunales excedan los correspondientes al Departamento respectivo.

En consecuencia, y con absoluta razonabilidad, debe concluirse en la necesidad de modificar la pertenencia de la comuna de La Cumbrecita al Departamento Santa María, y – con ello – modificar también los límites del Departamento Calamuchita, a los fines de integrar el núcleo poblacional en su totalidad a esta jurisdicción.

Finalmente, a la contundencia de los argumentos presentados por las autoridades comunales, se agrega el aval de los vecinos quienes – con sus firmas – apoyan en forma total la petición de cambio de departamento de la comuna, así como también los dictámenes favorables del área de Obras y Servicios Públicos, de la Dirección de Municipalidades y Comunas del entonces Ministerio de gobierno y de la División Jurídica de la citada Dirección, todos obrantes en el Expediente citado anteriormente.

Por consiguiente, el límite entre los departamentos referidos debe estar determinado, en un todo de acuerdo con la modificación propuesta, mediante informe del departamento de Cartografía de la dirección de Catastro de la Provincia, que se acompaña al presente Proyecto de Ley como anexo, conjuntamente con el plano respectivo.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar éste régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que – en los términos de lo dispuesto por los artículos 104 (incisos 7 y 41) y 144 (inciso 3) de la Constitución Provincial preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

Le saludo con distinguida consideración y estima.

Herman Olivero, Domingo Carbonetti (H).

Artículo 1.- Modificase el tramo del límite actual entre los Departamentos SANTA MARIA y CALAMUCHITA conforme se describe en el artículo siguiente, de forma tal que la Comuna de LA CUMBRECITA quede íntegramente comprendida en el Departamento mencionado en último término.

Artículo 2.- El tramo del límite cuya modificación se dispone en el artículo anterior queda conformado por una poligonal que esté contenida -al Norte- por un segmento de línea cuya posición geográfica corresponda al valor de 31° 52' 00", y que -sobre ese paralelo- el tramo quede definido entre el punto "Este" por la intersección del paralelo con el Arroyo "El Riachuelo" y el otro punto "Oeste", en la intersección aproximada del Río "Paso de Garay" y dicha línea geográfica.

La poligonal continúa hacia el "Sur" -entre el punto denominado "Este"- por el lecho del Arroyo hasta el límite actual.

El otro lado corre por la línea del medio del Río "Paso de Garay", entre el punto denominado

"Oeste" y la intersección al "Sur" de este Río con el límite vigente entre ambos Departamentos.

Artículo 3.- El Poder Ejecutivo constituirá la Comisión correspondiente a los efectos de materializar -por mojones en lugares apropiados- el replanteo de los puntos previstos en el artículo que antecede fuera de los cursos destructivos del agua-

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES** y de **LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 01137/E/02, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el límite de los Departamentos Santa María y Calamuchita, de modo tal que la Comuna de La Cumbrecita quede comprendida íntegramente en el Departamento mencionado en último término, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

López Isaac, Eslava, Chiófalo, Llanos, Sueldo, Acuña, Ciocatto, Taranzano, Pereyra, Rufeil, Remedi, Cornaglia, Bocco, Domínguez Reyna.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Isaac López.

Sr. López.- Señor presidente, señores legisladores, voy a fundamentar en nombre de la Comisión de Asuntos Institucionales y lo voy a hacer en forma muy breve, pues se trata de un proyecto que viene consensuado por todos los miembros que integran la comisión.

El mismo trata de la modificación de los límites políticos que ligan al departamento Santa María y al departamento Calamuchita. Cuando este proyecto ingresó a la comisión, quienes la integramos teníamos una serie de dudas, porque pensábamos que por las características del mismo, por lo que representa y por su envergadura, podía generar algún tipo de interés dispar en su tratamiento.

En la Cámara, en la última etapa democrática en Córdoba, no ha habido anteceden-

tes acerca de proyectos que modifiquen los límites departamentales.

Decidimos, por la importancia de este proyecto, constituir la comisión en La Cumbrecita, para ver en el lugar cuál era la problemática que los vecinos planteaban al Gobierno de la Provincia y, a raíz de lo cual, el Poder Ejecutivo había decidido enviarnos este proyecto. Allí pudimos comprobar que los límites actuales entre los dos departamentos se habían convertido en un problema serio para el desarrollo armonioso del pueblo de La Cumbrecita.

A poco de hablar y entrevistarnos con las autoridades comunales -realizamos una reunión con ellos, los representantes de sus fuerzas vivas, la Iglesia, los colegios primarios y secundarios, representantes del círculo hotelero de lugar y vecinos, inclusive de los primeros pobladores-, nos expresaron que había una decisión de La Cumbrecita de apoyar la modificación del límite, porque éste entorpecía -como decía recién- el normal funcionamiento de la misma.

El límite natural que dividía a los dos departamentos, que es el arroyo que cruza por el pueblo actualmente, había hecho que la comuna no pudiera legislar en el futuro sobre las márgenes del costado sur del río porque no pertenecía políticamente a este circuito.

Esto ha hecho que La Cumbrecita, que tiene características especiales, armoniosa en su arquitectura, se fuese desvirtuando en los últimos tiempos, por ello decidieron presentar este reclamo ante el Gobierno provincial.

Conversando con ellos tomamos la decisión de aprobar este proyecto, porque entendíamos que era una solución a un problema muy sentido por todos sus habitantes.

Quisiera hacer, en esta sesión, un reconocimiento a todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Institucionales que nos acompañaron desde un primer momento y a los legisladores de la región que también lo tomaron como propio, preocupándose por ello, así hoy podemos con rapidez aprobarlo, invitando al plenario a acompañarnos con su voto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Gracias a usted, legislador López.

Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración el asunto número 41, pro-

yecto de ley contenido en el expediente 1137.

- Se vota y aprueba en general.
- En particular, se vota y aprueba, sin observaciones.

Sr. Presidente (Keegan).- Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

- 16 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Keegan).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados de última hora.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

XXXV

01420/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Convenio N° 38/02 denominado "Addenda al Convenio de Financiamiento", celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia con el objeto de sustituir el Artículo 7°, condiciones específicas del reembolso del préstamo y sus intereses del Convenio N° 35/02.

XXXVI

01423/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Molina, Archilla, Dulla, Cornaglia, Bocco, Font y Tais -Defensoría de los Derechos del Niño y del Adolescente-.

A las Comisiones de Solidaridad, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII

01424/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Bloques Integrantes de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, por el cual expresa pesar por la desaparición del periodista Pedro Troilo, que fuera Director de la Biblioteca de esta Legislatura.

Sr. Presidente (Keegan).- A la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Informática.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

XXXVIII

01425/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la intervención ante la Cooperativa de Trabajo Acueductos Centro Ltda., para que proceda a regularizar la entrega de agua en cantidad y calidad suficientes a la Municipalidad de San Francisco.

- 17 -

**MUNICIPALIDAD DE SAN FCO.
COOPERATIVA ACUEDUCTOS CENTRO
LTDA. REGULARIZACIÓN ENTREGA DE
AGUA. SOLICITUD.**

**Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión**

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto 1425/L/02.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador González Castellano.

Sr. González.- Señor presidente: a efectos de modificar el texto del proyecto, solicito que la Cámara se constituya en comisión.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción formulada por el señor legislador González Castellano.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador González Castellano.

Sr. González.- Señor presidente: en razón de que se ha suprimido el último párrafo del proyecto original, solicito que se apruebe lo leído por Secretaría.

Sr. Presidente (Keegan).- Así se hará, señor legislador.

Por Secretaría se dará lectura a la redacción final del proyecto de referencia.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA**

DECLARA:

“Dirigirse al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, a la Dirección Provincial de Agua y Sanea-

miento y al ERSeP, a fin de solicitarle la inmediata intervención ante la Cooperativa de Trabajo Acueducto Centro Limitada, con domicilio en calle San Luis 692 de la ciudad de Villa María para que, en su carácter de concesionaria de los servicios de extracción y transporte de agua por los acueductos Villa María – San Francisco, proceda a regularizar la entrega de agua en cantidad y calidad suficientes a la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, con total prescindencia de la morosidad que dicha Municipalidad pueda tener con la concesionaria”.

Sr. Presidente (Keegan).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la Cámara constituida en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

- 18 -

ASUNTO ENTRADO A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde dar lectura por Secretaría al expediente 1426, ingresado a última hora.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

XXXIX

01426/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Integrantes de la Legislatura Provincial, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de solicitarle tenga a bien disponer la ampliación y prórroga del Decreto N° 652/2002, mediante el cual se ratificó el Convenio de Estabilidad de Suministro del Gasoil, suscripto entre el Estado Nacional y las Empresas Productoras y Refinadoras de Hidrocarburos, a la vez que solicita la incorporación de vehículos de transporte escolar a las disposiciones del Decreto mencionado.

- 19 -

DECRETO N° 652/2002. AMPLIACIÓN,

**PRÓRROGA E INCORPORACIÓN
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR.
SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 1426/L/02.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada. Debo recordar que nos encontramos apartados del Reglamento.

Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: creo que todos estamos de acuerdo en reconocer la profunda crisis que estamos sopor-tando los argentinos.

Realmente, este decreto 652 venía a paliar la necesidad de que los medios de transporte transiten por los caminos de nuestra patria, teniendo en cuenta, además, que ya no existe el ferrocarril y no nos queda otra posibilidad de usar ese medio de transporte, en el que el precio del combustible incide directamente en su costo.

Se contempla, además, la posibilidad de la reducción de precio a setenta y cinco centavos el litro de gasoil para las empresas de transporte de pasajeros, con la intención de que este aumento no incida directamente sobre el precio del transporte. Nosotros pretendemos que esta Cámara solicite al Poder Ejecutivo Nacional que contemple la posibilidad de ampliar este decreto, para permitir a los transportistas menores, como es el caso del transporte escolar, a que puedan acceder a estos precios de combustibles, con lo que se podría evitar el conflicto que ya está instalado en nuestra Provincia precisamente por esta cuestión.

Es por ello que tenemos la necesidad y urgencia de dirigirnos al Poder Ejecutivo para manifestarle nuestra decisión de apoyar la continuidad de este decreto, analizando la posibilidad de que sea incluido el transporte escolar debidamente autorizado.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- En razón que estábamos apartados del Reglamento e intentando lograr mayor rapidez en la técnica

legislativa, se somete a votación el expediente 1426.

- Se vota y aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01426/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitarle tenga a bien disponer la ampliación y prórroga del Decreto N° 652/2002 del 19 de abril próximo pasado mediante el cual se ratificó el Convenio de Estabilidad de Suministro del Gasoil, suscripto entre el Estado Nacional y las empresas productoras y refinadoras de hidrocarburos.

A la vez que se solicita la incorporación de los vehículos de Transporte Escolar debidamente autorizado a las disposiciones del Decreto mencionado.

***Legisladores Integrantes de la Legislatura
Provincial.***

FUNDAMENTOS

El transporte vial de cargas y pasajeros constituye para nuestro espacio territorial un vehículo de comunicación e integración horizontal y vertical de regiones, personas y productos.

Merced a la situación producida como consecuencia de la devaluación monetaria, las reglas de juego de la economía perdieron toda sustentación, y en consecuencia los sectores iniciaron una puja redistributiva para adecuar sus precios a los nuevos valores monetarios.

Como es de suponer la pesificación y la devaluación generaron una situación de descontrol de los precios relativos de la economía, y en el mercado interno los mismos produjeron una caída del salario real y una escalada inflacionaria, aún no resuelta.

Ante este cuadro de situación, las autoridades nacionales suscribieron con las empresas petroleras un Convenio mediante el cual se disponía la limitación del precio del gasoil respecto de las actividades de transporte, en atención a la emergencia, teniendo en cuenta la participación relativa de la tasa sobre el gasoil respecto de la base imponible.

Dada la situación de emergencia en que se encuentra el sistema de transporte terrestre en la República Argentina, las autoridades nacionales decidieron incorporar el transporte automotor de pasajeros dentro de los destinos asignados a los recursos del Fideicomiso, con la finalidad de compensar los desfases tarifarios ocasionados por el impacto de la devaluación del peso en la estructura de costos de las empresas transportistas, en áreas urbanas y

suburbanas, bajo la jurisdicción nacional, asegurando de tal modo la teleología del Artículo 14 de la Constitución Nacional; así como proveer lo necesario para asignar recursos de dicho fideicomiso a la transformación del transporte automotor de cargas bajo la misma órbita jurisdiccional.

Merced a este Convenio las partes se comprometían a asegurar hasta el 31 de julio del 2002 el suministro de gasoil en los volúmenes necesarios para cubrir las necesidades de abastecimiento interno del país, a partir de esta fecha si bien operó una prórroga verbal, el sistema de transporte de pasajeros y de cargas no cuenta con un instrumento legal que le permita a los transportistas adquirir el gasoil a los precios establecidos en el Convenio de referencia.

De no revertirse esta situación, entraremos rápidamente en el desabastecimiento del combustible, lo que paralizará la actividad económica del país, más aun si al gasoil se le aplican los incrementos que han tenido los otros combustibles, el impacto sobre los bienes y circulación de personas tornará inconducente todo intento de revertir el contexto económico actual. Contexto que hasta la fecha, conforme lo demuestran las variables micro y macroeconómicas no se ha modificado, muy por el contrario se ha agudizado la situación de recesión y estancamiento de la economía global.

Con relación al Transporte Escolar, a nadie escapa que el mismo cumple un rol fundamental en diferentes áreas urbanísticas de nuestro país, por cuanto que ofrece al educando transportado y a su familia una seguridad que el transporte de pasajeros no puede cumplimentar.

Razón por la cual, y ante la gravedad de la actual situación, es que resulta por demás necesario que el Poder Ejecutivo Nacional amplíe y formalice un Convenio para asegurar la provisión del combustible en un país que tiene una red vial pavimentada superior a los 10.000 Km. Como así también incorpore y de el mismo tratamiento al Transporte Escolar debidamente autorizado.

La destrucción de la red ferroviaria generó pueblos fantasmas y la desintegración de vastas regiones y sectores del país, con la actual situación emergente de la devaluación el país está buscando la senda del crecimiento, el cual está íntimamente ligado a la reactivación de las economías regionales.

Por las razones expuestas, es que solicito se de aprobación al presente proyecto de declaración.

Legisladores Integrantes de la Legislatura Provincial.

- 20 -

LOCALIDAD DE VILLA DE SOTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde dar lectura y tratamiento al expediente 1398.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01398/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a las Fiestas Patronales en honor a su Santo Patrono San Roque, a celebrarse el día 18 de agosto de 2002, en la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje. Esta Villa de Soto que aún hoy, conserva una gema invaluable: la sencillez incomparable de su humilde gente.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Córdoba, es una localidad de aproximadamente 6.500 habitantes y sus rutas de acceso son, la Nacional N° 38 y la Provincial N° 15. Para conocer su interesante historia, plagada de leyendas, basta reproducir el relato de su propia gente:

“La placidez de las calles, bajo la mirada vigilante de la antigua iglesia, no permite imaginar las páginas de sangre, fuego y sudor que acuna Villa de Soto, hito cruzdelejeño que señala invariable el camino del noroeste.

Los duraznos estallan al sol provocadores y pronto la mesa los acoge, en improvisada sangría como hace siglos, desgranando la letra chica de la transmisión boca a boca de la historia, cuando la ayllu del curaca Chuto (Ojos lindos) pisaba fuerte en estas comarcas.

Guanacos, venados, liebres, vizcachas, ñandúes e iguanas, marcaban la prosperidad de la época en la frondosa vegetación, cuando la merced fue otorgada en 1594 al capitán Tristán de Tejeda, por orden y gracia del gobernador de Tucumán, don Pedro Mercado Peñaloza.

Pronto fueron simples indios comuneros los otrora dueños de la tierra, sometidos bajo el arcabuz y la espada del español, y tuvo el paraje su primer nombre: Valle de Chuto (Ojos Lindos), para pronto ser Tierra de Soto. (Vallefértil).

Pasó mucha agua por el cercano río, que suele embravecerse como ninguno y 1841 marcó el protagonismo de Villa de Soto, como paso obligado al noroeste. Y esa misma y antigua recova que nos albergó, fue testigo del paso de los generales Lavalle, Acha, Lamadrid y Benavidez, cuando atildados unitarios y fieros federales de divisa punzó, la cubrieron de sangre en las luchas civiles.

También conoció la lanza de la montonera, de la mano de Facundo Quiroga y del "Chacho" Peñalosa, el desbocado galope y los alaridos de guerra, que invitaban al degüello.

Quizá por eso, la nostalgia de esta recova que en cada arcada pintó una escena del pasado con el trazo de la historia.

El campo domina el paisaje y el polvo del camino todo lo cubre, con actividades y protagonistas que escriben la página cotidiana de los pueblos. La chatura del suelo soteño habla del arado y de las tareas rurales.

El suizo Juan "Buby" Gallmann se afirma en el poste de su estancia, La Palmira, con las alpargatas no justamente sucias de tierra, y mira los tractores que recogen la alfalfa. Siguió los pasos de su padre y hoy lucha con el único tambo del noroeste, a contramano de la tradicional cuenca lechera provincial: los mil litros diarios de ordeño lo atestiguan, tanto como su moderna manufactura que provee de leche a toda la región.

No muy lejos el resplandor de los hornos de ladrillos hablan de trabajo duro, con calores que queman la vista de los hombres por fuera y el corazón por dentro, peleando con la recesión, en lucha desigual. La propuesta del municipio, de agruparlos en un predio común, es la única luz de esperanza para una industria que empleaba mil hombres y hoy agoniza con menos de 300.

La miel de los Calandri hace años que endulza desde el noroeste a todo el país, como mensajera de flores y soles, mientras Gonzalo Loza se interna en la incipiente cría de iguanas, poniendo la nota en los emprendimientos no tradicionales en la región. En esa misma línea el establecimiento Montpellier alberga mes a mes a entusiastas norteamericanos que, escopeta en mano y tras las palomas, brindan a la localidad una esperanza de un turismo selectivo.

El círculo de actividades productivas se cierra con los esfuerzos de la cooperativa cabritera, que reúne a más de 20 hombres, en la lucha que hoy angustia a todo el noroeste: defender los precios en un mercado sin salida.

Pero esta Villa de Soto de hoy preserva otra gema invaluable: la sencillez incomparable de su humilde gente, la que salpica con sus ranchos la inmensidad del monte, la que aguarda con mate en mano y pan recién sacado del horno de barro a

cuanto forastero se arrime, aunque la olla agonice vacía en el brasero y los perros compitan con los chicos por los escasos alimentos.

Esos hombres y mujeres son los que mantienen en alto las costumbres perdidas. Ellos aún se sacan el sombrero ante una mujer o al pasar por las puertas de la antigua iglesia. Aunque también les brillan los ojos al paso de alguna niña de "primera postura", al decir de los lugareños. Los simples paisanos de Villa de Soto son, entre otras cosas, custodios de los mistoles que, de tan tupidos, no permiten entrar ni a los rayos del sol".

Villa de Soto es una reserva de frescura, conservando costumbres y culturas, que nos enorgullecen como cordobeses, por ello nuestra Legislatura no puede estar ausente, compartiendo la alegría de este su humilde y sencillo pueblo.

Perla Ceballos.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: en primer lugar, solicito que se compatibilice este proyecto con el del señor legislador Archilla, que es del mismo tenor.

En cuanto al significado de estas fiestas patronales que tienen lugar en la ciudad de Villa de Soto, queremos destacar que se trata de una localidad ubicada en el departamento Cruz del Eje, Córdoba, y es una localidad de, aproximadamente, 6.500 habitantes, y sus rutas de acceso son: la Nacional N° 38 y la Provincial N° 15.

Para conocer su interesante historia, plagada de leyendas, basta reproducir el relato de su propia gente: "la placidez de las calles, bajo la mirada vigilante de la antigua iglesia, no permite imaginar las páginas de sangre, fuego y sudor que acuna Villa de Soto, hito cruzdelejeño que señala invariable el camino del noroeste.

Los duraznos estallan al sol provocadores y pronto la mesa los acoge, en improvisada sangría como hace siglos, desgranando la letra chica de la transmisión boca a boca de la historia, cuando la ayllu del curaca Chuto (ojos lindos) pisaba fuerte en estas comarcas. Guanacos, venados, vizcachas, ñandúes e iguanas, marcaban la prosperidad de la época en la frondosa vegetación, cuando la merced fue otorgada en 1594 al Capitán Tristán de Tejeda, por orden y gracia del gobernador de Tucumán.

mán, don Pedro Mercado Peñaloza. Pronto fueron simples indios comuneros los otrora dueños de la tierra, sometidos bajo el arcabuz y la espada del español, y tuvo el paraje su primer nombre: Valle de Chuto (Ojos Lindos), para pronto ser Tierra de Soto (Valle Fértil).

Pasó mucho agua por el cercano río, que suele embravecerse como ninguno y 1841 marcó el protagonismo de Villa de Soto, como paso obligado al noroeste. Y esa misma y antigua recova que nos albergó fue testigo del paso de los generales Lavalle, Acha, Lamadrid y Benavidez, cuando atildados unitarios y fieros federales de divisa punzó la cubrieron de sangre en las luchas civiles. También conoció la lanza de la montonera, de la mano de Facundo Quiroga y del "Chacho" Peñaloza, el desbocado galope y los alaridos de guerra que invitaban al degüello. Quizás por eso, la nostalgia de esta recova que en cada arcada pintó una escena del pasado con el trazo de la historia.

El campo domina el paisaje y el polvo del camino todo lo cubre, con actividades y protagonistas que escriben la página cotidiana de los pueblos. La chatura del suelo soteño habla del arado y de las tareas rurales.

El suizo Juan "Buby" Gallmann se afirma en el poste de su estancia La Palmira, con las alpargatas no justamente sucias de tierra, y mira los tractores que recogen la alfalfa. Siguió los pasos de su padre y hoy lucha con el único tambo del noroeste, a contramano de la tradicional cuenca lechera provincial: los mil litros diarios de ordeño lo atestiguan, tanto como su moderna manufactura que provee de leche a toda la región.

No muy lejos el resplandor de los hornos de ladrillos hablan de trabajo duro, con calores que queman la vista de los hombres por fuera y el corazón por dentro, peleando con la recesión, en lucha desigual. La propuesta del municipio, de agruparlos en un predio común, es la única luz de esperanza para una industria que empleaba mil hombres y hoy agoniza con menos de 300.

La miel de los Calandri hace años que endulza desde el noroeste a todo el país, como mensajera de flores y soles, mientras Gonzalo Loza se interna en la incipiente cría de igua-

nas, poniendo la nota en los emprendimientos no tradicionales en la región. En esa misma línea el establecimiento Montpellier alberga mes a mes a entusiastas norteamericanos que, escopeta en mano y tras las palomas, brindan a la localidad una esperanza de un turismo selectivo.

El círculo de actividades productivas se cierra con los esfuerzos de la cooperativa ca-britera, que reúne a más de 20 hombres, en la lucha que hoy angustia a todo el noroeste: defender los precios en un mercado sin salida.

Pero esta Villa de Soto de hoy preserva otra gema invaluable: la sencillez incomparable de su humilde gente, la que salpica con sus ranchos la inmensidad del monte, la que aguarda con mate en mano y pan recién sacado del horno de barro a cuanto forastero se arrime, aunque la olla agonice vacía en el brasero y los perros compitan con los chicos por los escasos alimentos.

Esos hombres y mujeres son los que mantienen en alto las costumbres perdidas. Ellos aún se sacan el sombrero ante una mujer o al pasar por las puertas de la antigua iglesia. Aunque también les brillan los ojos al paso de alguna niña de "primera postura", al decir de los lugareños.

Los simples paisanos de Villa de Soto son, entre otras cosas, custodios de los mistoles que, de tan tupidos, no permiten entrar ni a los rayos del sol.

Villa de Soto es una reserva de frescura, conservando costumbres y culturas, que nos enorgullecen como cordobeses, por ello nuestra Legislatura no puede estar ausente, compartiendo la alegría de éste su humilde y sencillo pueblo.

Sr. Presidente (Keegan).- La Presidencia aclara que estamos apartados del Reglamento.

Si no se hace uso de la palabra, corresponde poner a consideración el proyecto 1398 compatibilizado con el 1416, de acuerdo a la solicitud efectuada por la legisladora Perla Ceballos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada la adhesión a las fiestas patronales en honor a su Santo Patrono San Roque, a celebrarse el día 18 de agosto de 2002 en la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01416/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que esta Legislatura Provincial manifiesta su beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, en honor a su patrono San Roque.

Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

Es de gran importancia destacar las actividades de valor humano que se realizan en las comunidades que por su idiosincrasia son de elogiar por la calidad de su gente, sus cosas, su folclore.

Es gratificante ante las realidades que vive nuestra nación ver la integración comunitaria en la oración para lograr un cambio que beneficie a todos los argentinos. Especialmente en estos lugares podemos sentir el latido de la buena voluntad de sus habitantes dedicados durante las jornadas de las fiestas, a dar signos de unión y de paz.

Villa de Soto es quizás para muchos un lugar más de la geografía cordobesa pero para quienes lo sentimos como parte de nuestras raíces e historia en la región nos engrandece la suma de actividades en las pequeñas cosas pero que son fundamentales para nosotros.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla.

- 21 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde dar lectura al expediente número 1421.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

"El señor Gobernador de la Provincia de Córdoba se dirige al señor Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba, doctor Herman Pedro Olivero, solicitando se le conceda la licencia extraordinaria en el ejercicio de sus funciones como Gobernador de la

Provincia, desde el próximo 23 de agosto de 2002 hasta el 25 de noviembre del mismo año, inclusive, sin goce de haberes. Fundamenta esta solicitud en la necesidad de dar inicio a su participación como precandidato a Presidente de la Nación en las elecciones internas abiertas y simultáneas para todos los partidos políticos, convocadas por el Poder Ejecutivo de la Nación para el domingo 24 de noviembre de 2002".

Sr. Presidente (Keegan).- Este expediente será girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Corresponde dar lectura al expediente número 1422, por el cual el señor Secretario de Agricultura y Ganadería, doctor Gumersindo Alonso, se dirige al señor Presidente de la Legislatura de Córdoba, doctor Herman Olivero, a fin de reiterar el pedido de licencia, sin goce de sueldo, que realizara el día 18 de febrero del corriente año, y el cual tuviera resolución número 1209, con motivo de continuar desarrollando tareas como Secretario de Agricultura de la Provincia, que por Secretaría se enunciará.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

NOTA OFICIAL - 01422/N/02

Córdoba, 13 de agosto de 2002.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S...../.....D**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a través suyo a todo el Cuerpo legislativo, a los fines de reiterar el pedido de licencia sin goce de sueldo que realizare el día 18 de Febrero del corriente año, y el cual tuviera Resolución N° 1209; con motivo de continuar desarrollando tareas como Secretario de Agricultura de la Provincia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle respetuosa y cordialmente.

Gumersindo F. Alonso

- 22 -

**SECRETARIO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA, GUMERSINDO ALONSO.
LICENCIA. PRÓRROGA.**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, es para adelantar la aprobación del bloque de Unión por Córdoba a la solicitud del doctor Gumer-sindo Alonso.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Karl.- Señor presidente, es para adherir en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical a la solicitud de licencia del legislador Alonso.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, en igual sentido nuestro bloque adhiere a esta licencia solicitada.

Sr. Presidente (Keegan).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y recordando que estamos apartados del Reglamento, se procederá a la votación de la prórroga solicitada por el legislador Alonso.

Por Secretaría se dará lectura al artículo primero, siendo el segundo artículo de forma, por el cual la Legislatura de Córdoba resuelve prorrogar por el término de seis meses la licencia sin goce de sueldo, la licencia otorgada al doctor Gumersindo Alonso.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- PRORROGAR, por el término de seis meses, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador GUMERSINDO ALONSO.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Córdoba, 14 de Agosto de 2002.

Alfredo Keegan, MabelDeppeler

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la resolución que ha sido leída por Se-

cretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

- 23 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Keegan).- Por Secretaría se dará lectura a una nota que ha ingresado a último momento.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

“Nota dirigida al señor Presidente de la Legislatura de Córdoba, doctor Herman Olivero, por el que se le eleva la nómina de legisladores para la integración de la Comisión Legislativa de la Región Centro, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, cuyos titulares son: Carlos Cornaglia, Héctor Dulla, Leyba de Martí, Tais y Zalazar de Fino; y como suplentes, Taranzano, Sintora y Molina”.

Sr. Presidente (Keegan).- Por Secretaría se dará lectura a otra nota, de la legisladora Domínguez, ingresada a última hora.

Sra. Prosecretaria (Deppeler).- (Leyendo):

“Al señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba doctor Herman Olivero: De mi consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien incluirme dentro de los miembros de la Legislatura de la Región Centro atento a mi desvinculación del bloque ARI, Partido Socialista y posterior conformación del bloque Unipersonal ARI Democrático. Sin más y agradeciendo su deferencia a la presente, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente. Adriana Domínguez Reyna.

Sr. Presidente (Keegan).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador González Castellano a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Keegan).- Queda levantada la sesión.
- Es la hora 19 y 46.

Carol Fabre - Silvana Sabatini
Directores del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Sofanor Novillo Corvalán
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones

José Luis Farre
Secretario Legislativo